DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 10 de febrero de 2022 | NÚM. 100

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 97 CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— Interpelación sobre Política Agraria Comunitaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

— Interpelación sobre política general de ingresos mínimos, Ley de Renta Garantizada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

— Pregunta de máxima actualidad sobre la alternativa habitacional para 38 familias de Castejón, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

— Pregunta de máxima actualidad sobre la dependencia de los compromisos del Gobierno contra la xenofobia y por la cohesión social de decisiones adoptadas en Madrid, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

— Pregunta de máxima actualidad sobre los motivos para un nuevo retraso en el traspaso del Ingreso Mínimo Vital, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Aramburu Bergua.

— Pregunta de máxima actualidad sobre la fiscalidad de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Jesús Valdemoros Erro.

— Pregunta de máxima actualidad sobre el protocolo en redes sociales de la policía foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

— Pregunta de máxima actualidad sobre los efectos de la aprobación del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la

garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

— Pregunta sobre el Pasaporte Covid, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

— Pregunta sobre los incumplimientos detectados por la Cámara de Comptos en Tracasa Instrumental en 2020, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

— Pregunta sobre el reconocimiento del procedimiento judicial del llamado caso Alsasua tras la resolución del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

— Pregunta sobre la evolución del empleo juvenil desde el comienzo de la pandemia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

— Pregunta sobre el incumplimiento de la Ley Foral 4/2020 de Símbolos de Navarra en la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.

— Pregunta sobre el traspaso de la competencia del Ingreso Mínimo Vital, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

— Pregunta sobre la modificación de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

— Pregunta sobre las actuaciones administrativas derivadas de la aprobación de la ampliación del PSIS de la ciudad del transporte, invalidadas como consecuencia de la nulidad decretada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

— Pregunta sobre el proceso de concesión de la gestión del Palacio de Olite, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

— Pregunta sobre las medidas para apoyar la mentoría social en las personas migrantes, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Virginia Magdaleno Alegría.

— Pregunta sobre las acciones formativas para la enseñanza-aprendizaje del español o en su caso del euskera dirigidas a inmigrantes, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

— Pregunta sobre la nueva normativa de valoración de méritos en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

— Pregunta sobre el último informe del Ministerio de Universidades, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen.

— Pregunta sobre el estado de tramitación de los parques eólicos y solares presentados en los últimos meses, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga.

— Pregunta sobre el mal estado del tartán en el estadio Larrabide, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos.

El Presidente comunica que la pregunta que figura en el punto decimoctavo del orden del día será respondida tras el punto segundo y la que figura en el punto tercero ha sido pospuesta. (Pág. 6).

Asimismo, informa de que se va a guardar un minuto de silencio ante el último asesinato por violencia de género ocurrido en Murcia. (Pág. 6).

Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

Interpelación sobre Política Agraria Comunitaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui. (Pág. 6).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Bujanda Cirauqui (GP Navarra Suma), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Gómez López. Réplica del señor Bujanda Cirauqui, a quien contesta la Consejera. (Pág. 6).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios y de la agrupación parlamentaria foral intervienen la señora Magdaleno Alegría (GP Partido Socialista de Navarra), los señores Azcona Molinet (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), y las señoras Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra). (Pág. 11).

Interpelación sobre política general de ingresos mínimos, Ley de Renta Garantizada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García. (Pág. 15).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra), a quien responde la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. Répica del señor Buil García, a quien responde la Consejera. (Pág. 15).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios y de la agrupación parlamentaria foral intervienen las señoras Álvarez Alonso (GP Navarra Suma), Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), Aramburu Bergua (GP Geroa Bai), Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa) y De Simón Caballero. (Pág. 19).

Pregunta de máxima actualidad sobre la alternativa habitacional para 38 familias de Castejón, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero. (Pág. 24).

Este punto ha sido pospuesto.

Pregunta sobre las medidas para apoyar la mentoría social en las personas migrantes, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Virginia Magdaleno Alegría. (Pág. 24).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Magdaleno Alegría, a quien responde el Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, señor Santos Itoiz. Réplica de la señora Magdaleno Alegría, a quien responde el Consejero. (Pág. 24).

Pregunta de máxima actualidad sobre la dependencia de los compromisos del Gobierno contra la xenofobia y por la cohesión social de decisiones adoptadas en Madrid, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso. (Pág. 26).

La señora Bakartxo Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa) da por reproducida la pregunta. Responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien responde la Presidenta. (Pág. 26).

Pregunta de máxima actualidad sobre los motivos para un nuevo retraso en el traspaso del Ingreso Mínimo Vital, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Aramburu Bergua. (Pág. 27).

La señora Aramburu Bergua da por reproducida la pregunta. Contesta la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. Réplica de la señora Aramburu Bergua, a quien responde la Consejera. (Pág. 27).

Pregunta de máxima actualidad sobre la fiscalidad de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Jesús Valdemoros Erro. (Pág. 29).

La señora Valdemoros Erro (GP Navarra Suma) da por reproducida la pregunta. Responde la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. Réplica de la señora Valdemoros Erro, a quien responde la Consejera. (Pág. 29).

Pregunta de máxima actualidad sobre el protocolo en redes sociales de la policía foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García. (Pág. 31).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Buil García, a quien responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica del señor Buil García (Pág. 31).

Pregunta de máxima actualidad sobre los efectos de la aprobación del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medi-

das urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi. (Pág. 32).

Para formular la pregunta interviene el señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Alzórriz Goñi, a quien responde la Presidenta. (Pág. 32).

Pregunta sobre el Pasaporte Covid, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén. (Pág. 34).

La señora Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma) da por reproducida la pregunta. Responde la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica de la señora Ibarrola Guillén, a quien responde la Consejera. (Pág. 34).

Pregunta sobre los incumplimientos detectados por la Cámara de Comptos en Tracasa Instrumental en 2020, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray. (Pág. 36).

El señor Ansa Echegaray (GP Navarra Suma) da por reproducida la pregunta. Responde el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, señor Cigudosa García. Réplica del señor Ansa Echegaray, a quien responde el Consejero. (Pág. 37).

Pregunta sobre el reconocimiento del procedimiento judicial del llamado caso Alsasua tras la resolución del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea. (Pág. 38).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (GP Navarra Suma), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. (Pág. 38).

Pregunta sobre la evolución del empleo juvenil desde el comienzo de la pandemia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco. (Pág. 40).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Mena Blasco (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica del señor Mena Blasco, a quien responde el Consejero. (Pág. 40).

Pregunta sobre el incumplimiento de la Ley Foral 4/2020 de Símbolos de Navarra en la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito. (Pág. 42).

El señor Suárez Benito (GP Navarra Suma) da por reproducida la pregunta. Responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica del señor Suárez Benito, a quien responde el Consejero. (Pág. 42).

Pregunta sobre el traspaso de la competencia del Ingreso Mínimo Vital, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado. (Pág. 43).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. Réplica de la señora Perales Hurtado, a quien responde la Consejera. (Pág. 43).

Pregunta sobre la modificación de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza. (Pág. 45).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Aznárez Igarza, a quien responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica de la señora Aznárez Igarza, a quien responde el Consejero. (Pág. 45).

Pregunta sobre las actuaciones administrativas derivadas de la aprobación de la ampliación del PSIS de la ciudad del transporte, invalidadas como consecuencia de la nulidad decretada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia. (Pág. 47).

Para formular la pregunta interviene el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Navarra Suma), a quien responde el Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, señor Aierdi Fernández de Barrena. Réplica del señor Sánchez de Muniáin Lacasia, a quien responde el Consejero. (Pág. 47).

Pregunta sobre el proceso de concesión de la gestión del Palacio de Olite, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres. (Pág. 49).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Asiain Torres (GP Geroa Bai), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico y

Empresarial, señor Irujo Amezaga. Réplica del señor Asiain Torres, a quien responde el Consejero. (Pág. 49).

Pregunta sobre las acciones formativas para la enseñanza-aprendizaje del español o en su caso del euskera dirigidas a inmigrantes, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero. (Pág. 51).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero. (Pág. 51).

Pregunta sobre la nueva normativa de valoración de méritos en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso. (Pág. 53).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso, a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas, señora Ollo Hualde. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien responde la Consejera. (Pág. 53).

Pregunta sobre el último informe del Ministerio de Universidades, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen. (Pág. 56).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, señor Cigudosa García. Réplica del señor Lecumberri Urabayen, a quien responde el Consejero. (Pág. 56).

Pregunta sobre el estado de tramitación de los parques eólicos y solares presentados en los últimos meses, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga. (Pág. 58).

Para formular la pregunta interviene el señor Arakama Urtiaga (GP Geroa Bai), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Gómez López. Réplica del señor Arakama Urtiaga, a quien contesta la Consejera. (Pág. 58).

Pregunta sobre el mal estado del tartán en el estadio Larrabide, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces. (Pág. 60).

La señora Garbayo Berdonces (GP Navarra Suma) da por reproducida la pregunta. Responde la Consejera de Cultura y Deporte, señora Esnaola Bermejo. Réplica de la señora Garbayo Berdonces, a quien responde la Consejera. (Pág. 60).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 31 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos).

SR. PRESIDENTE: Egun on legebiltzarkideok. Señoras y señores Parlamentarios, vamos tomando asiento. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak 2022ko otsailaren 7an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda, jada jakinarazi zaizuena, onetsi zuela.

Asimismo, tengo que comunicar que, a petición del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, la pregunta del orden del día que figura en el punto decimoctavo será respondida tras el punto segundo. De igual modo, les informó que, a petición de la Parlamentaria señora De Simón Caballero, la pregunta que figura en el punto tercero del orden del día ha sido pospuesta.

Debo de comunicar también que, en virtud del acuerdo adoptado por este Parlamento, y ante el último asesinato por violencia de género que tuvo lugar en Murcia, vamos a guardar, señorías, en recuerdo de la víctima y en solidaridad con su familia, un minuto de silencio.

(Los Parlamentarios, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).

Interpelación sobre Política Agraria Comunitaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias. Entramos en el punto primero del orden del día: Interpelación sobre la Política Agraria Comunitaria, que presenta el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señorías, silencio, por favor. Para exponer la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bujanda Cirauqui.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenos días, señorías. Buenos días, Presidente, muchas gracias. Buenos días, Consejera. En octubre, en una pregunta que tuvimos sobre PAC, me dejó preocupado por su absoluta alineación con la Estrategia «De la granja a la mesa». Le dije que en esa pregunta me había dejado preocupado, que no teníamos tiempo para explicar esto y que, bueno, tendríamos otras oportunidades. Pues, bueno, la oportunidad ha llegado hoy para ver un poco esta estrategia.

La Consejera de Desarrollo Rural del Gobierno de Navarra se olvida del sector cuando hace esta aseveración sin consultarles y se alinea en contra de su opinión mayoritaria. Pero no solo está en contra del sector, también está en contra del 40 por ciento del Parlamento de Navarra, que algo es. Mire lo que dicen los actores principales, y le voy a citar unos pequeños ejemplos. COAG tilda de contradictoria la estrategia de la Comisión Europea: «Resulta incoherente exigir más compromisos a los agricultores y ganaderos, con el consiguiente aumento de costes de producción, sin reforzar el presupuesto comunitario y sin cuestionar los tratados comerciales para acometer una transición verde». Cooperativas Agroalimentarias de España: «La sostenibilidad medioambiental no será posible sin una sostenibilidad económica». Dice también que preocupa la posible apertura en un debate que fija unos objetivos medioambientales muy ambiciosos pero que no tiene en cuenta la rentabilidad del sector ni la soberanía alimentaria. ASAJA considera que con esta iniciativa la Comisión Europea cede a las presiones ecologistas y asesta un duro golpe a la agricultura productiva europea, lamenta que se hayan presentado estas estrategias sin haber sacado conclusiones después de la actual crisis del coronavirus: «Son claramente restrictivas, impositivas, y, en algunos casos, excluyentes y poco coherentes con las posibilidades y avances que la tendencia actual ofrece».

Pues bien, yo creo que el resumen de la opinión del sector nos dice que es una política regresiva que pone en peligro nuestra independencia alimentaria y que es totalmente contraria a lo que siguen el resto de las potencias mundiales, un auténtico desarme de la agricultura y un cambio de papel para los productores agrarios que se convierten en meros jardineros de Europa. Se trata de un paso atrás en toda regla en conceptos que ya estaban consolidados en la PAC, como la seguridad alimentaria o el abastecimiento seguro y saludable.

El sector productor, que ha estado prestando un servicio que garantiza la seguridad alimentaria y aportando tranquilidad a la población, necesita poder contar con herramientas necesarias para realizar su labor diaria con objetivos concretos, sin imponer y siendo escuchado. Esperemos que, por lo menos, se les escuche un poco más. Confiemos en que el sentido común y la sensatez la ponga el resto de las instituciones comunitarias, si no la pone la Comisión, como son el Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros, al cual pertenece nuestro Ministro de Agricultura, Luis Planas. Además, desde Navarra Suma queremos apelar al artículo 39 del Tratado de la Unión, que promueve aumentar la productividad agrícola a través del progreso técnico y asegurando la utilización óptima de los factores de producción, en particular mejorando la mano de obra y garantizando el nivel de vida equitativo a los agricultores.

Miren, nosotros y todos los actores de la cadena alimentaria estamos de acuerdo con los principios fundamentales establecidos en la estrategia «De la granja a la mesa» y somos plenamente conscientes de que se deben realizar mejoras constantes y sustanciales para garantizar un enfoque más sostenible de nuestros sistemas alimenta-

rios. Sin embargo, y se lo dije en su día, varios estudios publicados recientemente sobre esta iniciativa indican que los objetivos actuales de implementación, según lo propuesto, tendrían un coste significativo para el sector agroalimentario de la Unión Europea y, por extensión, para la viabilidad del sistema, incluyendo al consumidor. El tiempo de los mensajes políticos, que tanto gustan a una parte, ha quedado atrás, llega el momento de analizar datos y medir los impactos que pueden tener estas medidas.

En los últimos meses varios informes y estudios clave han intentado evaluar y medir los impactos del objetivo establecido por la Comisión Europea al presentar en mayo de 2020 la estrategia «De la granja a la mesa». Los estudios realizados por el USDA, el HFFA Research, el Centro Conjunto de Investigación de la Unión Europea, la Universidad de Kiel y la Universidad de Investigación de Wageningen concluyen que existen varios impactos, contrapartidas y puntos ciegos importantísimos y significativos que deben ser urgentemente considerados por los responsables políticos de la Unión Europea. Pero es que, además, incluso los están considerando desde fuera de la Unión Europea por lo que les va a impactar. El estudio del JCR, que es el Centro Conjunto de Investigación de la Unión Europea, predice una disminución esperada de entre el 40 y el 60 por ciento de las emisiones de efecto invernadero, lo cual es bueno, pero, sin embargo, lo que dice es que, al implementar estos objetivos de «De la granja a la mesa», simplemente conduciremos la externalización de la producción, y, por consiguiente, la emisión de gases de efecto invernadero, fuera de la Unión Europea. Trasladamos el problema a las partes, vamos a decir, más débiles del mundo. La Universidad de Kiel indica que perdemos soberanía alimentaria. Es terrible, yo creo que nos tendremos que dar cuenta de que con la crisis energética perder soberanía alimentaria es brutal, porque dependeremos de otros países que, además, producen sin nuestras garantías sanitarias, medioambientales ni sociales. Pero, es más, les va a generar un problema, porque a esos terceros países del tercer mundo les vamos a quitar su modo de alimentación, porque nosotros lo vamos a poder pagar, y con el aumento de importación que dice, por ejemplo, el USDA lo que vamos a hacer es privarles de su alimentación propia. Lo que no sabemos es por qué la Unión Europea no tiene en cuenta estos datos. Como no sabemos por qué no tienen en cuenta estos datos también nos damos cuenta de por qué escondió la Comisión Europea durante seis meses estos estudios, porque no querían, antes de que se aprobara, que se supieran los impactos que podían tener los objetivos de «De la granja a la mesa» sobre la alimentación europea y mundial.

Esperamos impacientes a ver cómo la Comisión Europea pondrá fin a un debate sobre la necesidad de llevar a cabo la evaluación de impacto acumulativo. Pedimos una evaluación integral del tema porque queremos comprender dónde es más probable que, además, surjan más problemas. Como hemos dicho: pérdida de soberanía alimentaria; importaciones netas de terceros países, a los que les vamos a generar un problema; encarecimiento de hasta un 30 por ciento de muchos productos, con lo cual las personas más vulnerables de la sociedad van a tener problemas; y, además, les trasladamos dos cosas: la basura, o sea, las emisiones, y privarles de poder comer sus productos porque se los vamos a comprar.

Yo creo que está siendo muy grave todo esto, hay que retomarlo y hay que darle una vuelta. La Consejera tiene que dejar de estar absolutamente alineada con lo que creo que es injusto, con aquello con lo que el sector le dice que no esté alineada, y por eso queremos que pregunte a quien sabe, que tome decisiones basándose en datos y trabaje para presionar a la Comisión Europea antes de que se lleve a más este desastre de la estrategia «De la granja a la mesa».

Ya sabemos que a usted todo lo que pueda parecer que suena a verde le gusta, a nosotros también. No es más verde usted, ni es más social usted. Nosotros somos más verdes, pero lo queremos de una manera tecnológica. Somos más sociales, porque lo que no queremos es trasladar nuestros problemas al tercer mundo. Y, además, queremos una soberanía alimentaria, porque además lo podemos hacer con procesos productivos modernos.

Por lo tanto, señora Consejera, lo que le digo, retome esa actitud, deje de estar absolutamente alineada, hable con quien sabe y presione a la Unión Europea…

SR. PRESIDENTE: Señor Bujanda, vaya concluyendo.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: … para que esto no se lleve a cabo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Gómez, por diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Buenos días, señor Presidente. Egun on guztioi. Señor Bujanda, la verdad es que no sé muy bien por dónde empezar. No me deja de sorprender porque tiene usted la costumbre, diría casi permanente, de hacer una pregunta y luego traer un debate que no tiene nada que ver con lo que usted ha preguntado. Si usted quería hablar de la posición de esta Consejera, del Departamento y del

Gobierno con respecto a la estrategia «De la granja a la mesa», que, desde luego, respaldo completamente, no entiendo por qué ha pedido una interpelación para que hablemos sobre la nueva Política Agraria Comunitaria. Esto es como si le llama a la Consejera de Hacienda y le dice: hábleme de economía, ¿verdad? En economía cabe todo, pero tenemos muy claro que, si queremos hablar de una cuestión, hablemos de ella. No voy a renunciar a hablar de la estrategia «De la granja a la mesa», pero la verdad es que me llama muchísimo la atención que usted haga una interpelación, que me parece seria, que me parece muy importante y me parece necesario, además, recordar cuáles son las posiciones de este Gobierno, a pesar de que lo hayamos repetido y reiterado en más de una ocasión, pero lo que no me parece oportuno es que usted me interpele sobre un tema y quiera hablar de una pestañita de tema general.

Yo creo que cuando tenemos la negociación con Europa del plan estratégico de la política comunitaria europea todavía sin devolver y sin aprobar por parte de la Comisión, lo más importante es hablar de en qué situación estamos con respecto a este plan estratégico. Y ya le digo, que, si usted quiere que hablemos de verdes, y de las estrategias, no solamente de la estrategia «De la granja a la mesa», sino de otra tan importante como la estrategia «De la granja a la mesa», que es la Estrategia sobre Biodiversidad, hablaremos y por supuesto que lo traeremos.

Yo, la verdad, quiero recordar una vez más que el sector primario tiene un papel clave e imprescindible precisamente para conseguir ese objetivo de neutralidad climática de aquí al 2050, ese objetivo de neutralidad climática que nos apela a todos y a todas. De hecho, así lo ratificaban esta misma semana en Estrasburgo precisamente los Ministros de Agricultura de toda la Unión Europea, en la reunión informal que se ha tenido en el Consejo. Es precisamente por eso, por el papel esencial que tienen en esa transformación de sostenibilidad del sector en estos momentos, por lo que volvemos a recordar que es una ocasión perdida para que los fondos de la PAC, para que los fondos de la Política Agraria Comunitaria vayan dirigidos precisamente a quien tiene en sus espaldas esa transformación del sector.

Yo creo que esa es la cuestión fundamental que hemos traído siempre a esta tribuna, o a la tribuna de la Comisión, porque estamos convencidos y estamos convencidas de que en estos momentos, me vuelvo a repetir, es un sector que necesita profesionalizarse, que necesita tener un respaldo económico importante para realizar también, igual que el resto de la sociedad, un proceso de transición ecológica, un proceso de transición verde bajo el paraguas de la sostenibilidad. La sostenibilidad, por supuesto, ambiental, la sostenibilidad social y la sostenibilidad económica.

De todas maneras, volviendo al origen de la interpelación que usted hacía, yo sí que quiero recordar en qué punto estamos, cuál ha sido el relato del tiempo de negociación de estos nada más y nada menos que tres años de trabajo. Quiero volver a recordar, una vez más, esa labor ímproba de todo el personal técnico del departamento, que ha realizado un trabajo importante y muy minucioso a lo largo, vuelvo a repetir, de tres años. Vuelvo a recordar también que en este periodo de negociación ha habido desacuerdos muy claros con el ministerio en cuestiones importantísimas, como han sido el modelo de pagos y la eliminación de los derechos, los periodos de convergencia o la definición de agricultor genuino. También quiero recordar cómo han sido recogidas propuestas de Navarra en cuestiones clave como han sido la dotación del pago redistributivo y, además, las distintas aportaciones para mejorar la penetración de los ecoesquemas en nuestro territorio. El ministerio y el resto de comunidades autónomas han aceptado esta propuesta de Navarra sobre el modelo de pago redistributivo, que va a beneficiar de manera importante a ese modelo de explotación familiar profesional en la Comunidad Foral, que era lo que buscábamos desde el principio yo creo que la unanimidad de las organizaciones agrarias y la unanimidad de esta Cámara.

Yo creo que hemos conseguido en parte que, en lugar de un café para todos, en el que las primeras hectáreas contaban con el mismo importe, independientemente del perfil del titular y del tamaño de la explotación… Y en Navarra hemos defendido dotar ese pago redistributivo de un presupuesto específico, importante, a través del cual vamos a discriminar positivamente el modelo familiar agrario profesional. Porque es precisamente ese sector, esa parte del sector profesional, la que tiene que impulsar y la que tiene que llevar adelante esa transformación ecológica también en el sector.

Usted me dice que no escuchamos al sector, que vamos en contra del sector, pero la verdad es que en el departamento hemos mantenido una manera de trabajar siempre de la mano del sector, desde el principio, no solamente firmando este acuerdo por unanimidad de cara a las negociaciones en el Plan Estratégico Comunitario, sino que mantenemos, y no es una estrategia, una manera de hacer de la mano, con el sector, porque para poder responder a sus necesidades lo primero que tenemos que tener muy claro es identificar claramente cuáles son.

Yo, esta misma semana, no sé si ayer o antes de ayer, presentaba un nuevo Plan Estratégico de la Ganadería Extensiva en la Comisión de Desarrollo Rural en el que queda muy claro cuál es la manera

de hacer. Es un plan estratégico en el que al sector se le presenta la intención, la estructura de cómo queremos hacer, de cómo queremos llevar adelante este plan; se trabaja un proceso de participación con todas las organizaciones representativas del sector de la ganadería extensiva, con base en cinco mesas de trabajo con ellos y con ellas; se realizan, además, ciento diecinueve entrevistas personalizadas para conocer más en profundidad la situación; se realiza un trabajo estadístico objetivo a través del ente instrumental de INTIA; y con todo ello se resuelve o se concluye con cuarenta medidas para llevar adelante este plan. De estas cuarenta medidas luego tendremos que estudiar en el departamento cómo se priorizan y cómo las dotamos económicamente.

Pero yo creo que esa es una manera de hacer. Usted me viene aquí a mostrar su preocupación por que la Consejera está alineada con la estrategia «De la granja a la mesa» y, además, que está preocupado porque estamos desoyendo al sector. Yo le vuelvo a decir que no solamente es que estemos alineadas con todas las políticas de Europa, con todas las políticas verdes de Europa, por supuesto, bajo ese paraguas de sostenibilidad que lleva el Pacto Verde Europeo y sobre el cual recae la estrategia que usted ha señalado, la estrategia «De la granja a la mesa» y también la Estrategia sobre Biodiversidad 2030. Me habla de que le preocupa que esté alineada con la estrategia «De la granja a la mesa» y me viene a hablar de soberanía alimentaria. De verdad, señor Bujanda, que no le entiendo, me cuesta entenderle y le escucho con atención. Me va a decir que no le entiendo porque… Ya me lo dirá usted, que ya sé lo que me va a decir, que también en eso es un poquitín faltón, ¿verdad? Es lo que le gusta, es decir, que yo he llegado aquí y no sé de agricultura y ganadería, es lo que me dice. Pero no se puede estar haciendo una defensa de soberanía alimentaria y a la vez estar en contra o estar preocupado por que este Gobierno esté alineado con la estrategia «De la granja a la mesa».

Yo creo que lo que nos toca en estos momentos, con respeto a la PAC, que es lo fundamental, que es por lo que llega el cheque a los agricultores y a los ganaderos, a las agricultoras y las ganaderas de Navarra, es seguir trabajando. Estoy convencida de que en Navarra hay una posición muy sólida y, además, está respaldada por todo el sector y por todo el Parlamento. El 31 de diciembre, como usted sabrá, el ministerio ya presentó el plan estratégico a la Comisión, en estos momentos se sigue esperando a ver cuál es la respuesta de la Comisión con base en ese plan y para el 31 de marzo es de esperar que la Comisión traslade a los Estados miembros esas observaciones en relación con el plan estratégico presentado. Sepa usted que se ha creado una comisión de coordinación con las comunidades autónomas que deberá, entre otras funciones, coordinar esa respuesta del Estado a dichas observaciones. Y también tengo que decir algo que me parece muy importante, y es que en esa comisión los representantes de Navarra volverán a defender la posición ratificada por las organizaciones agrarias y por este Parlamento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Turno de réplica de Navarra Suma. Señor Bujanda, tiene cinco minutos. Cuando quiera.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Señora Consejera, y se lo digo de corazón, dentro de la estima personal que le tengo usted ha interpretado que yo he venido a pillar, pero no. A nosotros, cuando hacemos una interpelación, nos dicen que sea de políticas generales, que no puede ser de políticas concretas. Por lo tanto, tendrá que ser la Mesa. Y, en segundo lugar, yo le avise en aquella pregunta que íbamos a debatir en una interpelación o en una moción este tema. Por lo tanto, por dejarlo claro, yo creo que aquí falta de respeto ninguna, y, sobre todo, dejar claro esto.

De la PAC podríamos hablar mucho, pero podrían haber negociado mejor. Por lo tanto, yo creo que es casi mejor que usted pase esa página, y ya veremos cuando devuelva Europa el plan estratégico cómo queda. Es que la estrategia «De la granja a la mesa» es una estrategia fundamental y es una parte de la PAC. Es que venimos a debatir política agraria común, porque esto es política agraria común, una parte fundamental.

Desde que se aprobó en el Pleno la estrategia sí que es cierto que se ha mejorado un poco, pero se ha mejorado como consecuencia de las denuncias de oscurantismo por parte de los sectores del sector agroalimentario. ¿Y a qué me refiero? A lo que he dicho antes, a los seis meses que la comisión ocultó los informes que tenía y los metió en un cajón porque no quería que se supieran las conclusiones.

Como he dicho antes, va a haber una bajada de exportaciones con un aumento de importaciones, y esto va a repercutir en terceros países. Nuestra falta de soberanía alimentaria va a repercutir en países del tercer mundo donde no van a poder comer, porque se lo vamos a querer comprar los demás, si podemos comprarlo, que ese también es otro de los temas.

Lamentamos en Navarra Suma que no se haga un debate real y sin sectarismos sobre el informe del Parlamento Europeo de la estrategia «De la granja a la mesa», contar con una evaluación de impactos reales que limite la realidad y que valore y corrija la reducción de competitividad del sector. Pero es que le voy a decir más, no es que esté todo el sector en contra, no es que Navarra Suma esté en contra, es que, bueno, no sé si usted es del PNV, creo que no, Izaskun Bilbao, aunque luego votó que sí probablemente por disciplina de partido, lo

que hizo fue decir que la estrategia es ofensiva. No lo digo yo, lo dice Izaskun Bilbao.

Y le voy a dar unos datos para demostrarle que la agricultura y la ganadería somos solución, que no somos problema como dicen en esos informes. El sector solo representa el 1 por ciento de emisiones de CO2 y desde 1990 se han reducido un 20 por ciento las emisiones. También se han disminuido las emisiones de nitratos un 18 por ciento; y, en antibióticos, un 34 desde 2008. Y no porque seamos más verdes, sino porque la tecnología nos permite ser más verdes. Con tecnología, no volviendo a prácticas de hace cien años. Lo grave es que todos estos datos fueron eliminados en la comunicación de la estrategia «De la granja a la mesa» por motivación ideológica y sectaria. La contribución del sector productor no solo es alimentar a los europeos, es fijar población, es estar en el medio rural. Somos el sector que más lucha contra el cambio climático pese a lo que muchos digan, somos un sumidero natural de CO2, de carbono, que se tiene que valorizar, y, por cierto, nada de esto se dice muchas veces en ciertos proyectos. Lo que me alegra es que, por lo menos, sí que ha empezado este debate en la ley de cambio climático, y es de agradecer, pero habrá que valorizarlo. Y requerimos, además, y se necesitan, como consecuencia de lo que va a pasar, medidas para las importaciones de terceros países. Si no, habrá deslocalización de producción hacia otros países, como he dicho, y pasaremos de ser soberanos alimentarios a depender de terceros países, lo mismo que pasa con la energía, con los semiconductores o con cualquier otro producto.

En Navarra Suma apostamos por un sistema alimentario más sostenible medioambiental, económica y socialmente. La pandemia ha demostrado la importancia de tener un sector agroalimentario fuerte y eficiente para no depender de países terceros.

Y, para resumir, la implantación de la estrategia «De la granja a la mesa» sin evaluar y sin mitigar los impactos que va a tener tanto en Europa como fuera de ella, es un peligro para la sociedad europea.

SR. PRESIDENTE: Señor Bujanda, vaya concluyendo.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Voy terminando, diciéndole, señora Consejera, que repito que en la estima personal, por supuesto no he ido a cazar, aunque usted lo ha podido decir. Y le agradezco que haya traído el Plan Estratégico de la Ganadería Extensiva, algo que este parlamentario, portavoz de Navarra Suma, pidió en incontables ocasiones y que todo el resto de la Cámara votó en contra hasta que, por fin, la consejería tomó el guante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bujanda. Consejera, para su réplica tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Muy brevemente, señor Presidente, quiero dejar claro, no sé si lo que me tengo que llevar de aquí, la preocupación que nos tenemos que llevar hoy de este debate, señor Bujanda, es que Navarra Suma está en contra de la estrategia «De la granja a la mesa», porque le puedo decir que la estrategia «De la granja a la mesa» no solamente es que sea una exigencia social, que lo es, afortunadamente, sino que además es una condición para que exista el presupuesto PAC, con lo cual está condicionando el presupuesto PAC a una cuestión ideológica en unos momentos, además, en los que el conjunto de la sociedad está en otro lado. Yo creo que hay una responsabilidad de todos y todas, y, desde luego, del sector primario de seguir trabajando alineado con esa mayoría social, porque yo estoy convencida de que es ahí donde tenemos que trabajar. No tenemos que separarnos cada vez más, nos tenemos que unir en algo tan importante como son esas políticas de sostenibilidad que están intentando la Estrategia de la Biodiversidad 2030, que lo que pretende es cuidar y preservar el aire, la tierra y el agua. Tres elementos clave para la pervivencia del sector primario, para la agricultura y para la ganadería. Fíjese usted si no tenemos que estar alineados con esas estrategias europeas, no solamente por los colores de los verdes, es que está en juego el futuro de los sistemas de producción y de los sistemas de consumo y están en juego los sistemas de producción del sector primario, fundamentalmente, porque hablamos de tres cuestiones clave, como son la tierra, el agua y el aire.

Hay una cuestión que también hilo con la pregunta que hacía el otro día, que tampoco entendía muy bien, y yo creo que todo se va poniendo, que es la posición sobre la apuesta inequívoca de este Gobierno por la producción ecológica, alineada, por supuesto, también con las políticas europeas, porque el otro día en la pregunta que me hacía entiendo que también era eso lo que estaba en el fondo, que no comparten esa estrategia y yo creo que ese plan de acción de desarrollo de la producción ecológica que conlleva la estrategia «De la granja a la mesa», quiero recordar que la estrategia «De la granja a la mesa» lo que indica, el objetivo que está proponiendo es que el 25 por ciento de la producción sea en ecológico. En ello estamos trabajando también en el Gobierno, en ello estamos trabajando también en el departamento, para conseguir en el año 2030 una cuestión difícil, harto difícil, pero yo creo que imprescindible, porque esa es una herramienta imprescindible para cumplir con esos objetivos definidos en la estrategia «De la granja a la mesa», que no solamente es que el 25 por ciento sea ecológico para el 2030, sino

también para facilitar esa transición hacia sistemas alimentarios sostenibles, la protección y el fomento de los ecosistemas. Y yo creo que eso tiene que ver mucho con la soberanía alimentaria que usted también está defendiendo.

Entonces, a mí me parece que falta un principio o un posicionamiento claro del fondo de lo que estamos hablando. Ustedes están en contra de la estrategia «De la granja a la mesa», están en contra de la producción ecológica. Yo creo que lo que tenemos que estar preocupados aquí somos nosotros de que ustedes estén absolutamente desalineados con las políticas de Europa, políticas condicionadas para esa Política Agraria Comunitaria, que nos están divididas. Europa poner fondos, pero pone fondos con unos objetivos claros. Y, desde luego, por nuestra parte, estamos perfectamente alineados. Navarra, no solamente el departamento o el Gobierno, es que creo que Navarra está absolutamente alineada con esos objetivos definidos en ambas estrategias y, además consideramos que es la única vía para trabajar en un sistema de producción y de consumo sostenible. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracia, Consejera. Vamos ahora con el turno de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. En virtud del artículo 186.2, comenzamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Magdaleno Alegría.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos ustedes. Pues la verdad, señor Bujanda, es que me deja también preocupada, preocupada y sorprendida. Sorprendida porque era una interpelación de la PAC, entra dentro de la PAC, pero usted no ha hablado casi nada de sus posicionamientos, y preocupada por lo mismo que le ha comentado la consejera, ¿cuál es su posicionamiento aquí? No nos ha dejado nada claro. Nos ha hecho una exposición totalmente contradictoria. Y, bueno, creo que hay que tener cuidado con determinadas explicaciones y argumentaciones. Usted ha dicho que la Unión Europea ha estado escondiendo informes durante seis meses. ¿Dónde está usted? Quiero que nos lo deje claro al resto de los partidos. Venía usted y decía aquí: «es que tienen que tener en cuenta que nosotros somos el 40 por ciento de este arco parlamentario». Y la consejera le decía: «creo que ustedes, vuestro 40 por ciento, no están alineados ni con Europa, ni con España, ni con los agricultores, ni con la sociedad». Tengan cuidado. Desde luego, creo que ha hecho ciertas acusaciones, que ustedes tienen sus representantes, parte de su coalición dentro del PP tiene representantes allá, si tienen algo que decir tendrán que trasladarlo allá, pero, desde luego, creemos que hay que apoyar la política agraria común. Y, si usted está en contra de la política «De la granja a la mesa», dígalo claramente, porque hace divagaciones, pero no nos dejan nada clara su posición. Y, desde luego, sí está en contra, creo que todos debemos estar preocupados y el primero de su partido.

Yo sí que quería hablar un poco sobre la política agraria común. El posicionamiento que ha tenido el Partido Socialista desde el inicio en nuestra representación aquí, en el Parlamento de Navarra. Como ha trasladado la consejera, es cierto que ha habido desacuerdos con el Ministerio con los modelos de pago o los periodos de convergencia, pero también se han visto recogidas, como usted ha dicho, propuestas de Navarra en cuestiones clave, como la orientación y dotación del pago redistributivo y, desde luego, como las aportaciones para mejorar la penetración de los ecoesquemas en nuestro territorio. El Ministerio ha aceptado la propuesta navarra sobre el modelo de pago redistributivo, que beneficia con gran importancia el modelo de explotación familiar agraria profesional de esta Comunidad Foral.

Es cierto que en un proceso de negociación interno de la PAC, en este caso dentro del ámbito nacional, ahora ya está en la Comisión Europea, ha habido dentro de España un espíritu constructivo y positivo de las comunidades autónomas. Se ha conseguido un consenso, la mejor posible PAC, pero es cierto que todas las negociaciones y en los diferentes intereses territoriales de España todo el mundo tiene que ceder, unas veces en algunas partes Navarra ha sido escuchada y así se han aceptado sus propuestas, y en otras no ha sido así.

Desde luego sí que tiene que existir un sistema flexible, que, según el momento, la realidad económica, social y medioambiental, se adecue a estas necesidades regionales. El Partido Socialista tiene claro cuál es su modelo —esperemos que la próxima vez Navarra Suma lo tenga también— un modelo sostenible y eficiente, que aborde la innovación, la digitalización, el relevo generacional, todos sabemos que es lo más importante, y, desde luego, las mujeres, que creo que podemos aportar mucho en un mundo rural. Creo que tanto la juventud, que es imprescindible porque está ahora mismo muy envejecido el sector agroalimentario, y las mujeres vamos a ser un gran pacto.

Quiero valorar proyectos argumentarios como el Ebro Food Valley. Esta semana se ha aprobado el PERTE agroalimentario, una gran oportunidad que potencia este referente en nuestra comunidad, como así ha trasladado a nuestra Presidenta, la señora Chivite, fondos europeos que avanzan en proyectos de investigación, de innovación, que fortalecen también la industria, que favorecen la digitalización de toda la cadena de valor, para nosotros es una gran noticia. Investigación e innovación de un sector que en Navarra alcana un 14 por ciento

del PIB industrial, 25.000 personas que emplean y un negocio de 3.000 millones. Hay que poner en valor también la ciudad agroalimentaria de Tudela. Nosotros creemos que hay que vertebrar Navarra. Por eso lo tenemos ahí en Tudela. El Centro Nacional Tecnológico de Seguridad Alimentaria, un referente nacional en captación de conocimiento. Esta semana también la Consejera nos ha trasladado el Plan de Ganadería Extensiva. Un mantenimiento de la ganadería por su sostenibilidad económica, social y medioambiental.

El Partido Socialista va a apoyar la PAC. El 31 de marzo veremos cuál es la posición que nos traslada a la Comisión. Ahí las comunidades autónomas…

SR. PRESIDENTE: Señora Magdaleno, vaya concluyendo.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: … se tendrán que posicionar otra vez. Deberemos llegar de nuevo a un acuerdo y, desde luego, nosotros seguimos pensando que esto, el sector alimentario, es garantía de futuro y debe crear una sociedad navarra más cohesionada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno del Grupo Parlamentario de Geroa Bai. Cinco minutos para fijar su posición, señor Azcona Molinet, tiene la palabra.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, Presidente. De la intervención que ha hecho el señor Bujanda, yo recojo cuatro mensajes por su parte, son rápidos. Primero, ha dicho que le parece la PAC que se está programando para el período 21-27 un paso atrás.

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SR. AZCONA MOLINET: Al comienzo de la intervención he apuntado que ha dicho que la PAC le parece un paso atrás. Ya le digo que desde Geroa Bai nos parece una oportunidad perdida, prácticamente es casi, casi lo mismo en, no un paso atrás, pero sí una oportunidad perdida para la mejora de algunas de las consideraciones que luego pasaré a enumerar.

También ha dicho que le preocupan los acuerdos comerciales entre la Unión Europea y el resto de países del mundo. Aquí le tengo que recordar que también Geroa Bai trajo una interpelación, concretamente al respecto de este tipo de tratados, y su posición no fue tan clara en ese sentido, hay que decirlo. Además, tengo que recordar que en este Parlamento en la legislatura anterior se votaron varias mociones en contra de algunos de los acuerdos comerciales de la Unión Europea, por ejemplo, el CETA, es el que he recogido más recientemente, en el cual ustedes no mostraron el apoyo a estar en contra de esos acuerdos comerciales. Ustedes no mostraron el apoyo, pero, ya que usted ha nombrado los votos o las opiniones que se producen en el Parlamento Europeo, tendría que recoger las posiciones que mantiene el Partido Popular y Ciudadanos, compañeros suyos de coalición, que normalmente los apoyan y los comparten en su extensión. Pero ustedes, UPN, no apoyaron aquí una moción que ponía en consideración algunos de los acuerdos comerciales que usted nombraba.

También ha dicho que le preocupan los impactos de las políticas europeas en los temas de soberanía alimentaria, en las afecciones a terceros países. Compartimos su preocupación y le agradezco de verdad que traiga aquí el debate, porque nos parece interesante. Era una de las consideraciones que hacíamos en aquella interpelación de hace un tiempo y entendemos que es un debate interesante y que compartimos esas preocupaciones en esas dos cuestiones, además.

Y, como cuarto mensaje, usted ha afirmado la alineación de la Consejera del Gobierno con las políticas europeas y con el Ministerio. Yo ahí y respecto a la PAC sí que quiero hacer una serie de consideraciones. La primera, este Gobierno, el Gobierno de Navarra, y la Consejera Itziar Gómez tienen dos claves que hay que citar. Una, un acuerdo de doce puntos, que no voy a remarcar otra vez, que acordó con los sindicatos agrarios y cooperativas de Navarra, en las cuales hay tres claves, como son el pago basado en derechos, la defensa del pago redistributivo y el fomento de la actividad familiar agraria profesional, que entendemos que no del todo se han defendido por parte del Ministerio, que no, al revés, como usted dice, por parte de Navarra. Navarra ha mantenido su posición respecto a este acuerdo y de ahí la consecuencia de que Navarra no está a favor de este acuerdo. Es público, es notorio, es la comunidad autónoma, además, que, en base a esa posición sólida y clara de rechazo del conjunto de estas cuestiones básicas, no solo ha mantenido ese acuerdo de doce puntos, sino que ha conseguido también otras posiciones que benefician a la agricultura en nuestra Comunidad, como puede ser la orientación y dotación del pago redistributivo en una parte y también la aportación en la mejora de los otros temas en ese 25 por ciento. De ahí, dependiendo de la penetración de esa parte, usted lo sabe, pues variará en cuantía económica lo que al final percibirá Navarra, que puede variar entre 2 millones más, creo recordar, y 11 millones más, dependiendo de la penetración de los ecoesquemas.

Por tanto, hacemos una valoración positiva de la posición del Gobierno de Navarra, de la Consejera Itziar Gómez, del Departamento y también de la inclusión de estos aspectos. Y hacemos una negativa a la posición del ministro Planas, que mantuvo una posición clara hasta mitades de 2020

y dio un giro —habría que analizar también por qué, pero no vamos a entrar en eso, porque perdería mi tiempo de intervención— en su posición, que estaba alineada con la posición del Gobierno de Navarra. Por tanto, quien ha dado ese giro y tendrá que dar explicaciones al final será el Ministerio.

Creemos que todavía queda la oportunidad del 31 de marzo, como se ha citado, de la devolución por parte de la Comisión Europea. Y en ese sentido no queda más que seguir manteniendo la posición clara por parte de la Consejera en la defensa de los intereses del agro navarro. Y también quiero mandar el mensaje de que nosotros y nosotras, desde Geroa Bai, creemos firmemente en la apuesta por la sostenibilidad, en el camino iniciado por el sector agrario y ganadero navarro y la capacidad, también, para afrontar los retos que vienen desde Europa. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Araiz Flamarique jauna, bost minutu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. La verdad, señor Bujanda, que cuando leímos el título de la interpelación, nosotros entendimos una cosa concreta, creo que lo ha manifestado ya la Consejera, y nos extrañó porque ya habíamos tenido, también lo ha dicho el señor Azcona creo que fue en sesión de 25 de marzo del 2021, una interpelación sobre la PAC, entonces todavía en fase de negociación y de posicionamiento de los grupos, y de lo que creíamos que íbamos a hablar hoy era de una valoración general de la PAC o de la aplicación o del resultado final del plan estratégico, que está todavía pendiente de las observaciones que pueda hacer la Comisión Europea. Pero bueno, como todos hemos venido a hablar de nuestro libro, yo voy a hablar del mío, por lo menos para reflejar nuevamente, lo dijimos en esa interpelación del año pasado, la posición que nuestro grupo parlamentario y, en concreto, el eurodiputado que pertenece al grupo de la Izquierda Europea mantuvo cuando esto se debatió en el Parlamento Europeo. Por recordar nuevamente esas posiciones, creo que es público que votamos que no a la PAC. No nos gustó el resultado final de las negociaciones entre todo el Estado, porque el texto que finalmente fue aprobado no satisfacía las demandas de quienes formamos parte de esa Izquierda Europea, sobre todo lo que se refiere a la justicia en el reparto, definición clara y financiación suficiente de las prácticas medioambientales y condicionalidad social y laboral de los fondos. Muchas de estas reivindicaciones para esta nueva PAC se quedaron por el camino en esas negociaciones entre los Estados.

Voy a citar algunas cuestiones, porque creo que conviene recordarlas. Entre las ausencias más graves estuvo el tema del rechazo al *capping* o al pago máximo de 60.000 euros, teniendo en cuenta que solo el 2 por ciento de los beneficiarios reciben más de esa cantidad. Y defendimos esta propuesta, pero, curiosamente, los populares y los liberales, los grupos parlamentarios lograron establecer un tope en 100.000 euros y por eso podemos decir que los ricos seguirán cobrando de la PAC.

Además, planteábamos que, aunque sobre el papel está PAC tuviera una arquitectura verde basada en nuevos ecoesquemas, ni su dotación económica era suficiente ni las condiciones para acceder a estos fondos garantizan que realmente sirvan para desarrollar una agricultura más ecológica. Creemos que es una definición demasiado vaga, que puede servir para hacer *greenwashing* ¿a quién? Al agronegocio.

Ninguna de las propuestas y de las enmiendas que se plantearon en su momento sobre la condicionalidad laboral presentada por distintos grupos políticos salió adelante y, al final, por una ajustada mayoría el Parlamento rechazó que los fondos estén vinculados al respeto de los derechos laborales de las personas que trabajan en el sector —ya saben que ha habido mucha polémica al respecto— y cuyas condiciones de remuneración salarial, alojamiento, salud y protección social a menudo no cumplen con unos estándares mínimos.

También dijimos que se había perdido una oportunidad para que la PAC se adaptara a los objetivos climáticos. Usted ha dicho hoy aquí que no está de acuerdo con la estrategia «De la granja a la mesa», pero ya le digo, quienes sacaron adelante todo el paquete general y toda la propuesta general fueron los grupos parlamentarios en los que usted, bueno ustedes no tienen representación directa, pero sí Navarra Suma tiene representación en esos grupos, otros grupos políticos, el Partido Popular, Ciudadanos, que, desde luego, fueron los que sacaron adelante esta PAC, que, a nuestro juicio, no va a permitir cumplir el Pacto Verde Europeo.

Nosotros creemos que hay un envoltorio verde bonito en relación con la PAC, pero que no va a permitir alcanzar estos objetivos medioambientales y de conservación de la biodiversidad y que puede darle la puntilla, también, a la agricultura tradicional y a las pequeñas explotaciones.

Lo que se contempla para los jóvenes, en general, en la PAC es escaso y ya sabemos que no habrá digitalización del campo, si no hay relevo generacional. Por mucho que nos empeñemos, eso va a ser imposible. Y sobre el enfoque de género de la PAC, también lo que recoge el texto es demasiado genérico como para tener una incidencia real.

Todas estas cuestiones las hemos ido repitiendo a lo largo de todos estos debates que ha habido en este Parlamento. Nosotros apoyamos la posición del Gobierno de Navarra y al final hemos visto que no han salido adelante, en su generalidad, aspectos muy importantes, que ya lo ha dicho aquí también la Consejera, y, en todo caso, reiteramos que no es que hayamos perdido una ocasión, es que seguramente no vamos a tener oportunidad de mejorar lo que ya está aprobado en esos términos y vamos a volver a mantener una situación en la que, como decía, los ricos van a seguir cobrando de la PAC.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Araiz Flamarique. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Para fijar su posición por cinco minutos, tiene la palabra la señora Aznárez Igarza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna. Buenos días a todas y a todas, Presidenta del Gobierno, Vicepresidente, Consejeras, Consejeros, señorías, personal de la Cámara, medios de comunicación.

Señora Consejera, yo también, a veces, salgo a la tribuna escuchando al portavoz de Navarra Suma, hombre, que Navarra Suma nos hable de soberanía alimentaria. Ustedes son parte de los firmantes de esos acuerdos de libre comercio, el TTIP, el CETA, su grupo los apoya, ¿y qué me hable de soberanía alimentaria? ¿Que me hable usted de no depender de terceros países apoyando los tratados de libre comercio como el TTIP o el CETA? Increíble.

Nosotras, desde Unidas Podemos en toda esta negociación de la nueva PAC hemos ido escuchando las demandas de multitud de organizaciones agrícolas y ecologistas, que nos dicen, nos decían que esta nueva PAC se ha ido vaciando de exigencias sociales, de exigencias medioambientales y, por lo tanto, ya saben ustedes que en el Parlamento Europeo Unidas podemos votó en contra de esta PAC, porque sus acuerdos, señor Bujanda Cirauqui, son los acuerdos alcanzados por los populares, por los socialistas, liberales, que apuntaban hacia una PAC escasamente redistributiva y que diluye las exigencias medioambientales. La llamaríamos una PAC hueca, a nuestro entender, que no satisface las demandas de nuestro Grupo Parlamentario Unidos Podemos sobre justicia en el reparto, definición clara y financiación suficiente de las prácticas medioambientales y condicionalidad social y laboral de los fondos.

Y se lo pongo todavía peor, señor Bujanda Cirauqui. Ninguna de las enmiendas de condicionalidad laboral que presentamos los grupos, el portavoz de Euskal Herria Bildu Nafarroa ya lo ha avanzado, salieron adelante, es decir, que una ajustadísima mayoría del Parlamento rechazó que los fondos estén vinculados al respeto a los derechos laborales de las personas que trabajan en el sector y cuyas condiciones de remuneración, alojamiento, salud y protección social, a menudo, no cumplen unos estándares mínimos.

Señor Bujanda Cirauqui, ustedes ni reforma laboral ni mejorar las condiciones laborales de todas las personas que trabajan en el sector, de los agricultores y agricultoras, ganaderos y ganaderas que tanto y tanto defienden. Ni reforma laboral ni tampoco en esta nueva PAC apoyar que se tenga unos mejores salarios, unas mejores condiciones laborales. Por eso decíamos nosotras que, lamentablemente, esta PAC solo tienen un bonito envoltorio verde. No va a servir para alcanzar los objetivos medioambientales y de conservación de la biodiversidad de la Unión Europea y puede darles la puntilla, como bien decía el señor Araiz Flamarique, a esas pequeñas explotaciones, a lo que estamos aquí defendiendo muy bien por parte del departamento, todo lo que tiene que ver con la ganadería extensiva, la ganadería familiar. ¿Y por qué? Y también lo decíamos, tenemos esa definición de los ecoesquemas que decíamos o denunciábamos que eran escasos, que eran vagos, que no sirven para hacer el agronegocio que algunas y algunos desean.

Pero, dicho esto y como no tengo más tiempo y hemos hablado largo y tendido y nos ha explicado la señora Consejera cuál es el posicionamiento del Gobierno Navarra, tendemos la mano para que el desarrollo sea el mejor posible para nuestro sector. Y sabemos que tenemos que esperar todavía, como ha dicho usted, hasta mayo para ver un poco la estrategia que nos marca la Unión Europea y seguiremos atentas. Y que quede claro, desde Podemos Ahal Dugu, toda la estrategia «De la granja a la mesa» la apoyamos. Nos definimos, no como hacen otros grupos que se ponen de perfil. También las medidas que vayan a ahondar en ese Pacto Verde Europeo, pero, insisto, estaremos vigilantes y escucharemos atentamente, señora Consejera, lo que vayan negociando en esa estrategia. Y gracias por sus explicaciones.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Turno por último del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Cinco minutos, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Esta es la PAC que tenemos, es la PAC que nosotros y nosotras no queríamos ni esperábamos. Apostábamos por una PAC, una política agraria común, mucho más cercana a las necesidades del pequeño agricultor, de la pequeña agricultora, orientada hacia la productividad de la tierra y no simplemente a su tenencia o acaparación. También apostábamos por una soberanía alimentaria funda-

mental tanto a la hora de generar empleo como pensando en generar unas condiciones de vida más saludables, y esto no ha sido así. Y en este sentido me ha distorsionado un poco el discurso del portavoz de Navarra Suma, porque no he terminado de entender qué demandaba, si defiende la posición del grupo al que pertenecen en el Parlamento Europeo, respeto la política agraria común, si la rechaza, no he terminado de entender qué es lo que pretendía con esta interpelación.

Lo cierto es que la PAC se lleva al 40 por ciento del presupuesto de la Unión Europea. Y en general, bueno, en general, no, lo puedo decir, el 80 por ciento de las ayudas están destinadas a grandes terratenientes y a empresas. Tenemos una política agraria común que, bajo nuestro punto de vista, no responde a las demandas y a las necesidades del pequeño, pequeña, mediano, mediana, agricultor, agricultora. Sigue beneficiando a los grandes tenedores de tierra, mientras que los pequeños productores, como decía antes, de cercanía, con productos ecológicos, aquello «De la tierra a la mesa», resultan perjudicados.

La nueva PAC ha sido una oportunidad perdida, como decía, lo han dicho aquí ya, para proteger el medio ambiente y para proteger precisamente a las pequeñas y medianas instalaciones. No tenemos una PAC justa, que esté centrada en las necesidades del momento, ahí está la crisis económica, social, medioambiental, desde 2007 negociando algo que parece ser que se aplicará en 2023. Luego queda extemporánea con los cambios tan enormes y necesidades tan cambiantes que se están produciendo. Tiene problemas estructurales con la subida de los precios, el gasóleo, los insumos cada vez más altos, etcétera. No tiene en cuenta la retribución económica de los trabajadores y trabajadoras más precarias, ya se ha dicho aquí. La brecha y desigualdad en la agricultura es enorme. No contempla un sistema de fijación de precios. El relevo generacional no se contempla necesariamente. Las ayudas se han quedado en un 3 por ciento de los pagos del primer pilar. No hay un techo máximo, no hay topes de *capping* y los grandes tenedores de terrenos siguen acaparando las ayudas. Hay una baja dotación económica de los esquemas y se detraen del apoyo directo a rentas. Y se protege una vez más esa práctica del *greenwashing* en beneficio precisamente de los grandes tenedores de terreno. Hay un filtro de clase, bajo nuestro punto de vista. Y luego, para terminar con esta crítica, quería hacer referencia a esa idea de la hectárea elegible, que permite a los grandes tenedores recibir ayuda sin apenas trabajar la tierra. O sea, es que está todo dicho. Nosotros votamos en contra en el grupo de la Izquierda Europea, en el que está EH Bildu, está Podemos Ahal Dugu y está Izquierda-Ezkerra.

En todo caso, yo creo que, dada esta circunstancia y dadas las características de nuestra Comunidad, me ha agradado —ya lo conocía— escuchar a la Consejera su idea de intentar que estos fondos apoyen la agricultura de cercanía, el producto fresco, la calidad de ese producto, en relación con lo que es la cadena alimentaria.

Y, bueno, oírle al portavoz de Navarra Suma hablar de soberanía alimentaria cuando apoyan, no es que apoyan, es que promueven ese tratado de libre comercio, que es una espada de Damocles para todos los agricultores y agricultoras, y en particular para las zonas más despobladas y deprimidas, pues eso, creemos que tenemos un problema enorme porque hay una cesión de la soberanía, también de la alimentaria, a las empresas de los países gigantes. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón.

Interpelación sobre política general de ingresos mínimos, Ley de Renta Garantizada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el segundo punto del orden del día: Interpelación sobre política general de ingresos mínimos, ley de Renta Garantizada, presentada por la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Para exponer la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on, buenos días. Gracias, Presidente. Buenos días, Consejera. Bueno, después de mucho batallar parece que ya vemos en el plan normativo anual que este año vamos a abordar la reforma de la Renta Garantizada. Han sido muchas iniciativas las planteadas por este grupo, desde las propias recogidas en la ley, donde planteábamos que en dos años, después de su aprobación, debía ser revisada y sobre todo planteado el ámbito de los estímulos al empleo precario. También lo dijo el acuerdo de investidura de este Gobierno, también lo dijo la moción que planteamos los grupos y diversas preguntas, y esta es la tercera interpelación que le hacemos desde nuestro grupo en relación con la ley de Renta Garantizada.

Bien, no voy a aplicar mucha retórica en mi intervención porque me interesa hablar de las cosicas de comer. En ese sentido, en primer lugar, quiero mostrar una postura política en la cual, desde luego, esta futura modificación de la ley de Renta Garantizada no dé ningún paso atrás en relación con la anterior y siga manteniendo los objetivos que nos planteamos: luchar contra la pobreza infantil, que sea compatible con el empleo, que dure mientras dura la necesidad y disminuir el

máximo posible los requisitos para su tramitación. Pero, además, como hemos visto en esta pandemia y como nos van diciendo los informes, el efecto social de la pandemia está calando, y está calando en la gente que ya estaba en procesos de exclusión y también en la aparición de perfiles nuevos relacionados con la salud mental, relacionados con la precariedad. Esto nos lo dicen los servicios sociales, que están empezando a ver no solo cómo se enquistan y empeoran situaciones anteriores por muchas razones, porque aparte de hablar de la pandemia podemos hablar del crecimiento del índice de los precios. Además, aparecen nuevos perfiles.

Por eso, nuestra primera propuesta para esta ley, sin duda, va a ser agilizar su tramitación y, a poder ser, sacarla lo máximo posible de los servicios sociales. La Renta Garantizada como derecho económico tiene otro añadido, que es el derecho a la inclusión social. Bueno, pues lo que nos están diciendo los profesionales de la inclusión social es que la tramitación les está obstaculizando el trabajo y que ese derecho a la inclusión social, que seguro que usted pasa a describirnos a través del convenio que, por ejemplo, se ha firmado para ampliar ese programa ERSISI, etcétera. Bueno, pues que saquemos esa tramitación. Yo recuerdo la primera moción que hizo en este Parlamento nuestro grupo en esta legislatura, y la propuesta era radical: que los derechos económicos se lleven por Hacienda y que la inclusión social quede ligada a la intervención social, a los derechos sociales. Nuestro primer objetivo será agilizar esa tramitación lo máximo posible.

En segundo lugar, pobreza severa. ¿Qué nos dicen los informes del Observatorio de la Realidad Social durante estos dos o tres años? Pues, literalmente: «La Renta Garantizada no consigue que se supere el umbral de la pobreza severa para la mayoría de hogares. En el caso de la Renta Garantizada, solo lograba que superaran dicho umbral en 2019 los hogares monoparentales con un menor, situación que ha empeorado desde 2017». Lo que recomienda el Observatorio de la Realidad es que la relación entre umbrales de pobreza y cuantías evidencia la necesidad de invertir en más gasto social si se quiere erradicar la pobreza severa. Y esta será nuestra segunda apuesta en esta ley: aumentar, adaptar, trabajar para que las cuantías puedan sacar de la pobreza severa a las personas de nuestra Comunidad. En estos momentos ni más ni menos que treinta y tres mil.

En tercer lugar, el ámbito de la precariedad, un ámbito todavía desconocido en el que tenemos que avanzar y en el que todas las recomendaciones nos están indicando que tenemos que pasar a complementar los salarios precarios. Según el último informe, bueno, el último Indicador Multidimensional de Calidad de Vida publicado por el Observatorio de la Realidad Social, Navarra es la cuarta comunidad en la que más ha crecido la desigualdad social durante la pandemia. Esto no es porque la gente no quiere trabajar, esto es porque el trabajo que está encontrando la gente es un trabajo precario e insuficiente. Los datos están ahí y no hace falta que profundice en ellos.

¿Qué nos dice el último informe Foessa sobre la desigualdad en España? En su recomendación quinta nos lo dice muy claro: «Deberían complementarse, así mismo, los salarios escasos con otras medidas redistributivas a modo de estímulos al empleo, bien a partir de prestaciones complementarias para los trabajadores de bajos salarios, bien como deducciones fiscales reembolsables».

Tres objetivos tenemos para esta ley, son esos tres, y especialmente hablan del derecho económico, del derecho a una buena vida, a una vida digna, una vez superado el prisma más empleocéntrico, clasista o meritocrático que tenían nuestros ingresos mínimos, en el sentido de garantizar la vida por ser vida, garantizar la dignidad de la gente y que pueda pagarse sus alimentos, pagarse sus casas, atender a sus hijos, independientemente de su situación laboral. Esa es la filosofía de esta Renta Garantizada, muy diferente a la que planteaba UPN. En este sentido, quiero recordar que UPN en 2007 ayudaba a 2.007 familias y que hoy estamos ayudando a alrededor de 14.000.

Lo cierto es que la pobreza y la precariedad son en realidad la peor pandemia que azota desde hace muchos años a esta Comunidad y a todas las sociedades. Está en nuestra mano el mejorar esa situación, si no reconducirla del todo, especialmente en el ámbito de la pobreza severa. Y después de mucho esfuerzo, nosotros hoy nos vemos contentos de que se plantee esta reforma, y también le vamos a pedir que nos hable de plazos, que nos pueda decir en qué momento empezaremos con la tramitación de una ley que, desde luego, para nosotros debería haber estado en marcha hace prácticamente tres años. Gracias.

SRA. VICPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Buil. Y para contestar a la interpelación, por parte del Gobierno de Navarra, tiene la palabra la señora Maeztu, por diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Gracias, Presidenta. Buenos días, egun on. Como bien conoce, señor Buil, el sistema de garantía de ingresos en nuestra Comunidad, que es también por lo que me preguntaba en su interpelación, se compone de una serie de prestaciones económicas y de deducciones fiscales que, en su conjunto, tienen por finalidad luchar contra la pobreza y la exclusión social de las personas que carecen de medios suficientes

para hacer frente a sus necesidades de una manera autónoma e independiente. Estas prestaciones son la piedra angular del estado de bienestar y una de las herramientas redistributivas más importantes que tenemos a nuestro alcance, no la única, para reducir la pobreza y la desigualdad social.

Por todo ello, le abordaré mi intervención, aunque luego le contestaré a las preguntas específicas que usted me ha hecho, en dos partes diferenciadas: una primera aportando una visión global del sistema de garantía de ingresos en nuestra Comunidad Foral; y una segunda parte que tiene que ver con la modificación de la ley de Renta Garantizada, que es la articulación entre el Ingreso Mínimo Vital y la Renta Garantizada, en tanto que, como usted bien sabe, son dos prestaciones básicas de la política de ingresos mínimos.

En nuestra Comunidad el sistema de garantía de ingresos se compone en este momento de varias prestaciones económicas y medidas fiscales, de las que les daré algún dato, aunque son datos provisionales y por ello sujetos a cambios, ya que se está cerrando el balance del año 2021.

Respecto a las prestaciones económicas sujetas a normativa foral, entre las cuales está la Renta Garantizada y es, sin duda, además, la que tiene un mayor alcance, durante el año 2021 se ha seguido incrementando la cobertura a más familias y el gasto total del Departamento de Derechos Sociales ha sido de 110,6 millones de euros, un 3,2 por ciento menos que en el 2020, gracias fundamentalmente al impacto del Ingreso Mínimo Vital en Navarra. Además de ello, contamos con ayudas extraordinarias de inclusión social, que en 2021 se han concedido a 1.793 unidades familiares, un 29 por ciento más que en 2020, con un coste total de 2.210.300 euros, un 46 por ciento más que en 2020. Ayudas económicas para personas que están en situación de ERTE, que están ahora mismo en la fase de valoración final, puesto que el plazo de presentación se acabó el 31 de enero de este año.

Y un capítulo muy importante son las medidas fiscales sujetas a normativa foral y que afectan a las pensiones. En el conjunto del año 2021 estas deducciones se han aplicado a un total de 13.959 pensionistas: 7.579 corresponden a personas que reciben pensiones de viudedad, 5.867 a personas que reciben pensiones contributivas y 513 a personas que perciben pensiones no contributivas. En suma, en 2021 el Gobierno de Navarra dedicó a estas deducciones 14.139.827 euros, frente a los 12.241.000 de 2020, lo que supone un incremento del 15,5 por ciento.

También existen prestaciones económicas sujetas a la normativa de las entidades locales, como son las ayudas a los procesos de inclusión social y de emergencia social, cuyos datos también conoceremos en las próximas semanas.

Y, finalmente, están todas las prestaciones económicas sujetas a la normativa de la Administración General del Estado, que gestionamos desde el Departamento de Derechos Sociales, y que son las pensiones no contributivas de jubilación, en las que ha habido también un incremento en 2021 de un 5 por ciento respecto a 2020, con 1.901 pensionistas y con un gasto de 9.104.000 euros. También están las pensiones no contributivas de invalidez, que han tenido también un incremento del 3 por ciento con respecto a 2020 y un incremento también del gasto de un 2 por ciento; las pensiones de la Lismi, que son menos personas beneficiarias. También están los complementos de alquiler por pensiones no contributivas. En 2021 ha habido 150 pensionistas que han recibido este complemento, un 12 por ciento más que en 2020, con un gasto total de 81.900 euros. El bono social térmico, del que en 2021 han sido 15.283 las personas beneficiarias, un 6 por ciento menos que en el año anterior y con un coste total de 1.230.000 euros. Y, por último, tenemos el Ingreso Mínimo Vital, que a continuación desarrollaré con más detalle, y su relación con la Renta Garantizada, y, por tanto también, su influencia en la interpelación que usted me hace en cuanto a la modificación de la ley de Renta Garantizada. En la actualidad tenemos 6.137 perceptores del Ingreso Mínimo Vital, que suponen un coste anual para la Tesorería de la Seguridad Social de 40 millones de euros.

En definitiva, la valoración que hacemos de este amplio sistema de prestaciones y de medidas fiscales es que se trata de uno de los sistemas de protección social más fuertes y más sólidos de nuestro país, si no el que más, y que es imprescindible para no dejar a nadie atrás en nuestra Comunidad, como se está viendo además en este periodo de pandemia, contribuyendo tanto a la cohesión social como a la lucha contra la pobreza de modo eficaz y eficiente, como así lo demuestran los distintos indicadores sociales como la tasa AROPE y el índice Gini, que miden, entre otros, este fenómeno.

Por lo que respecta al Ingreso Mínimo Vital y su relación con la Renta Garantizada, reitero también lo que he dicho en otras ocasiones, que el Gobierno de Navarra valora muy positivamente la implantación de esta prestación no contributiva de la Seguridad Social porque responde a la reiterada recomendación del Consejo de Europa de implementar una prestación bajo el esquema de renta mínima en nuestro país. Permite, además, avanzar en la lucha contra la pobreza, en particular contra la pobreza severa, y contra la desigualdad social. Y, además, valoramos positivamente que se haya diseñado de tal modo que permita la complementa-

riedad con las prestaciones autonómicas, en nuestro caso la Renta Garantizada, y la de la Seguridad Social.

Me preguntaba usted por esa tercera fase de la Renta Garantizada y yo le respondo al motivo de por qué no se ha reformado la ley de RG. La razón es que teníamos que esperar a que el Ingreso Mínimo Vital estuviese aprobado definitivamente por ley. Acabamos de incorporar, como saben, una prestación recientemente, que es la ayuda infantil, que también va a condicionar nuestra prestación. Y, finalmente, en referencia a la tercera fase que usted me decía del sistema de garantía de ingresos y que tiene que ver con medidas fiscales para aquellas personas que, no teniendo derecho a la Renta Garantizada o al Ingreso Mínimo Vital, sobrepasan los umbrales de la RG y se encuentran en una situación de inequidad con los perceptores de Renta Garantizada cuando se les aplican los estímulos al empleo, debo decirle que para abordar esta fase es preciso que tengamos evaluados esos estímulos al empleo de la Renta Garantizada, que ahora mismo están en fase de realización; y, por otra parte, también conocer, que todavía no conocemos, cuál va a ser la regulación de los estímulos al empleo por parte del Estado en lo que tiene que ver con el Ingreso Mínimo Vital. Resueltas estas cuestiones, desde luego, podremos acometer la reforma fiscal que dé respuesta a esta inequidad que ya se señalaba en la propia Ley de Renta Garantizada.

Y le recuerdo una cuestión, señor Buil, hace poco conocíamos el informe de la asociación de directores de servicios sociales, que analizaba la cobertura de las rentas autonómicas relativas al año 2020, y, desde luego, Navarra, junto con el País Vasco, de una manera muy avanzada, están a la cabeza en cobertura de las personas beneficiarias sobre el umbral de la pobreza, en nuestro caso con un 59,6 por ciento y en el caso del País Vasco con el 61,8 por ciento, muy lejos de otras comunidades autónomas que cubren desde el 19,2 por ciento hasta otras que lo hacen de una manera mínima, que es el 1,7 por ciento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, Consejera. Turno de réplica por parte de la Agrupación Parlamentaria Foral interpelante. Señor Buil García, cinco minutos, cuando quiera.

SR. BUIL GARCÍA: Bien, Consejera, no seré yo el que cuestione la Renta Garantizada, eso ya se lo puedo decir, tenemos una prestación que es de las mejores del Estado y, si nos comparamos, evidentemente, las cuentas salen bien: estamos en el primer puesto del *ranking* en lucha contra la pobreza y la desigualdad social. La cuestión es cuando lo miramos también de forma interna. Yo creo que hay que mirar cómo está de cohesionada nuestra sociedad; cómo están las tasas de pobreza severa, por ejemplo, un 15 por ciento en Tudela, un 7,5 en el noroeste, un 13 por ciento en Estella; cómo está la brecha de género; cuando detrás de los *rankings* y de las grandes cifras tenemos, además, una herramienta tan potente como el Observatorio de la Realidad Social para decirnos que la cohesión y los indicadores sociales y económicos no están evolucionando, o que se ha roto la tendencia positiva a raíz de la pandemia. Al menos eso es lo que yo le quería transmitir, y creo que el escenario de 2016, cuando abordamos la Renta Garantizada, no es el mismo que el de 2022.

Yo le he creído entender un poco lo mismo que me ha dicho siempre. Me dice que hay que seguir evaluando los estímulos al empleo. Vale. Me dice que hay que esperar a ver qué hace el Estado con los estímulos al empleo propios del Ingreso Mínimo Vital. Bueno, pero es que se nos pasa la legislatura, eso es lo que pasa. Y los indicadores no paran, los indicadores son una tendencia sociológica pesada, aplastante y acumulada. Y lo cierto es que usted tiene contacto con los servicios sociales, sabe lo que está pasando, se están complicando las cosas, se están cronificando procesos y, en ese sentido, seguir esperando al Estado… Sinceramente, a nosotros nos parece que deberíamos afrontarlo de forma valiente y con nuestros propios informes, los nuestros, los de nuestra propia descohesión social. Siempre lo hemos dicho y siempre lo defenderemos.

Me quedan tres minutos para recordarle las tres cuestiones que le he puesto sobre la mesa y que espero que podamos discutir en esta legislatura: agilizar los trámites de la tramitación de la Renta Garantizada para que los profesionales puedan desarrollar mejor el derecho a la inclusión; reequilibrar los umbrales de la prestación para que se ajusten a las tasas de pobreza severa, tal y como nos dice el Observatorio de la Realidad Social; y, finalmente, avanzar en el trato hacia la precariedad, en ver cómo disminuimos esa precariedad con nuestros propios medios. En ese sentido, las herramientas no me las he inventado, lo está diciendo el informe Foessa, lo están diciendo... Se trata de elaborar unos estímulos al empleo. No nos podemos quedar muy tranquilos con su respuesta porque entendemos que es la misma que nos ha dado desde hace tres años. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Consejera, también para su réplica, tiene cinco minutos, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Siento mucho no dejarle tranquilo, a ver si con esta respuesta que le doy ahora le tranquilizo un poco más. Antes de exponer con detalle la implementación prevista, porque sí que es importante la aprobación del Ingreso Mínimo Vital y el coadyuvar las dos pres-

taciones, se hace preciso, y yo quiero que usted lo sepa, aunque es del todo conocido creo que por todas las personas que estamos hoy aquí, que la norma reguladora inicial con la que se creó el Ingreso Mínimo Vital ha tenido cinco modificaciones y que en la actualidad tiene un marco normativo más estable gracias a la aprobación de la ley el pasado 20 de diciembre, pero están pendientes de desarrollo reglamentario, como le decía, aspectos que son muy relevantes para conseguir que nuestro sistema de protección social y de estas prestaciones de garantía de ingresos sean de alguna manera coherentes y estén al servicio de la ciudadanía. Es un elemento muy relevante. Es relevante, como le digo, a la hora de adoptar medidas normativas respecto a la Renta Garantizada, ya que es necesario tener un marco claro de ambas prestaciones.

Por tanto, a día de hoy ya contamos con un sistema de garantía de rentas mínimas articulado en estas dos prestaciones básicas: una de ámbito estatal, que cubre un suelo homogéneo en todo el país; y otra de nuestro ámbito territorial, que representa el techo de protección social que la propia comunidad autónoma se ha dado. Esta convivencia de prestaciones es un reto enorme. Por una parte, es un reto normativo en el sentido de que es preciso, como le decía, ensamblar adecuadamente las dos normas para que no se produzcan contradicciones o incoherencias entre las mismas. En ese sentido, considerábamos que lo más adecuado, y así lo he dicho varias veces en este Parlamento, era tener la regulación definitiva del Ingreso Mínimo Vital para iniciar la revisión de nuestra norma, y más cuando hay elementos cruciales, y digo cruciales, como son los estímulos al empleo, esenciales para los procesos de activación, de los que desconocemos ahora mismo, además, cómo van a quedar en el Ingreso Mínimo Vital. El otro reto es el de la gestión, y por el que usted me interpelaba también, ya que en el horizonte tenemos la gestión por parte del Gobierno de Navarra de estas dos prestaciones de una manera integrada. Estos dos retos, el normativo y el de gestión, son los que estamos abordando ahora mismo, y para ello hemos aprovechado la oportunidad que nos han brindado los fondos europeos. Así, como usted señalaba, dentro del proyecto Aúna, de itinerarios integrados de inclusión social y laboral, se ha introducido un paquete de trabajo cuya finalidad es establecer unas unidades administrativas de tramitación integrada de ambas prestaciones. Se pondrá en marcha un sistema de tramitación integrada de la Renta Garantizada y del Ingreso Mínimo Vital en la modalidad presencial y en la modalidad *on-line* del conjunto de los nuevos demandantes. Esto nos va a permitir experimentar un sistema que sea más ágil en la tramitación, que reduzca burocracia, que acompañe en los procesos a quien lo necesita y que reduzca los tiempos de espera, lo que nos va a garantizar de un modo más rápido los derechos a los perceptores y nos va a liberar también tiempo y recursos humanos en la gestión que se podrán invertir en el apoyo a la inclusión social de las personas. Por otra parte, continuaremos con el trabajo iniciado hace dos años de integración de servicios sociales y de empleo.

Y con los resultados de todo ello, tras la evaluación de los procesos de estímulos al empleo, que, insisto, se está haciendo ahora, no se ha hecho antes, y de acuerdo con los compromisos del acuerdo programático, y tras la fase de transferencia de la competencia del Ingreso Mínimo Vital, que, como saben también, va a ser de una manera inminente, estaremos en condiciones de poder hacer una propuesta adecuada en lo referido a la reforma de la ley foral que regula los derechos a la inclusión social y a la Renta Garantizada, de tal manera que seamos capaces de mejorar el conjunto del sistema de protección social de Navarra, con especial incidencia en su capacidad para lograr la inclusión social y laboral de las personas.

Sí querría decirle también, en cuanto a reequilibrar las cuantías, que, desde luego, la subida del Salario Mínimo Interprofesional y la reforma laboral van a incidir positivamente en varias de estas cuestiones. Y, por supuesto, reducir la pobreza y la desigualdad social depende de muchas cosas que hagamos, no solo de las rentas mínimas, depende de que generemos un empleo estable y de calidad. Y para ello yo creo que este Gobierno ha sido valiente y está acometiendo una reforma laboral…

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): … que, desde luego, también va a contribuir a esto, además de generar ingresos públicos suficientes para poder atender este gasto social y elevar el potencial redistributivo que debe tener nuestro estado de bienestar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Vamos con el turno de los grupos y agrupaciones, 186.2. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Navarra Suma, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Álvarez Alonso.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Sinceramente, yo no sé, señor Buil, cómo se atreve usted a hacer esta interpelación cuando quedan tan en evidencia los nefastos resultados de su política de ingresos mínimos y de su ley de Renta Garantizada. Y con esos datos usted, además, pretende profundizar, erre que erre, nula voluntad de corregir el rumbo, señor Buil.

Miren, señor Buil, señora Maeztu y señores del pentapartito, tienen sobradas razones para no estar contentos con los resultados. En noviembre hará

seis años de la aprobación de la ley foral de Renta Garantizada y del derecho a la inclusión social. Y desde entonces las unidades perceptoras de la Renta Garantizada han crecido entre 4.000 y 5.000 personas, dependiendo del año, y el derecho a la inclusión se ha garantizado para unas poquitas de ellas. La ley, que decía «garantizar el derecho a la inclusión de las personas» se quedó en un subsidio sin acompañamiento para ayudar a lograr la inclusión social y laboral, y sin contraprestación para obligar a quien la recibe a implicarse en su propio proceso de inclusión. La inclusión a través del empleo año tras año ha sido desastrosa, como recogen los propios informes del Departamento de Derechos Sociales, los informes del departamento. Según esos informes, solo el 4,2 por ciento de los perceptores en 2017, el 3,35 en 2018, el 4,3 en 2019 y el 2,14 en 2020 han dejado de necesitar la Renta Garantizada porque han encontrado un empleo decente. En 2021 ya se dignará, Consejera, a contestarme a mis peticiones de información, que ya va usted tarde otra vez, qué canso es el oscurantismo de este Gobierno.

Pero es que el fracaso no es solo este, es que ni siquiera funcionan los estímulos al empleo, una de las poquitas cosas que tenía buena pinta en esta ley foral de Renta Garantizada. Menos de la mitad de las personas de las unidades perceptoras ha conseguido algún ingreso por trabajo, algún ingreso que podía ser un contrato de un día o de una semana. El 44 por ciento en 2017, 2018 y 2019, el 37 por ciento en 2020 y, ojo al dato, el 26 por ciento de media en el primer semestre de 2021. Es decir, la mayoría de las personas que reciben la Renta Garantizada no ha trabajado ni un solo día. Más de 7.000 unidades familiares cada año no han conseguido trabajo para ninguno de sus miembros ni un solo día. ¡Como para pensar en inclusión social están ustedes!

Podemos hablar de cronificación, de eso sí podemos hablar. Es que estos son los datos, señorías. Este es el éxito de su modelo de garantía de ingresos y de su Renta Garantizada. Y ustedes, señor Buil y señora Maeztu, sacan pecho de que haya 14.000 personas recibiendo la Renta Garantizada en vez de 2.000. Pero oiga, señor Buil, que cuando había 2.000 la tasa de pobreza era del 8 por ciento y con 14.000 es de casi el 13 por ciento. ¿Cómo puede usted sacar pecho de esto? Es que yo no lo puedo entender. Y, claro, su problema es que no cree en la relación entre la inclusión y el empleo. Y con esos mimbres tenemos estos textos. Informe Foessa 2020, fíjese lo que nos dice sobre este magnífico modelo que el cuatripartito nos colocó y al que el PSN se ha sumado de manera entusiasta: Navarra, tercera comunidad autónoma en la que más sube la población en riesgo de pobreza relativa, la cuarta en la que más sube la desigualdad, la cuarta en la que más suben las personas con dificultades para llegar a fin de mes, la sexta en la que más sube la privación material severa, la tercera en la que más suben los hogares con deficiencias en la vivienda.

Viva el progresismo. Tremendo, de verdad. Y no es la pandemia. No es la pandemia, señora Maeztu, señores del PSN, porque pandemia ha habido en todas partes. Saben ustedes perfectamente que llevamos años estrechando nuestras diferencias con la media española y reduciendo nuestro liderazgo, concretamente desde que están todos ustedes en el Gobierno. Se lo he demostrado en este atril en numerosas ocasiones con datos, señor Buil. No es la pandemia, es este desastroso modelo y la cobardía del Partido Socialista para hacerle frente a cambio de la Presidencia del Gobierno.

El Ingreso Mínimo Vital tampoco ha sido la solución ni lo va a ser, porque seguimos con el mismo problema en el modelo. 5,8 millones para ampliar el ERSISI después de seis años rechazando enmiendas todos los años a los Presupuestos Generales de Navarra, de Navarra Suma o de UPN en su momento, para hacer acompañamiento social. Y encima nos dicen que con esos 5,8 millones lo que van a conseguir es acompañamiento social para un 4 por ciento de los perceptores y activar para el empleo al 0,4 por ciento de ellos, a 60 personas. Vaya eficiencia en el gasto. Como no hagan nada más…

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya terminando, señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Termino ya. Como no hagan algo más el año que viene nos encontraremos con que habrán conseguido salir de la Renta Garantizada por haber hecho inclusión menos del 5 por ciento de los perceptores, y esto no lo podemos consentir. Se lo vuelvo a decir, y van unas cuantas: mientras no cambien el modelo, mientras la Renta Garantizada no se oriente de verdad a la inclusión, con acuerdos de inserción y equipos suficientes para llevarla a cabo, los resultados seguirán siendo los mismos, nefastos.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señora Álvarez. Turno de intervención del Partido Socialista. Señora Medina, tiene usted cinco minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías, egun on guztioi. Señora Álvarez, se lo he dicho en más de una ocasión, usted ha hecho de la simplificación y la mentira su forma de hacer política, esa es la realidad. En su labor parlamentaria ha optado por la crispación política y lo hace cada vez que se sube a esta tribuna, y frente a la crispación política los socialistas hablamos con hechos: el Ingreso Mínimo Vital, la subida del Salario Mínimo Interprofesional hasta

mil euros, la revalorización de las pensiones, la nueva reforma laboral. Con hechos y realidades es con lo que quedamos retratados cada uno de nosotros. ¿Y quiere que le diga que es lo que generó en este país y en esta Comunidad más exclusión social? Su reforma laboral. La reforma laboral del Partido Popular que apoyaron ustedes. Eso fue una máquina de generar trabajadores pobres y exclusión social. Y es que la catástrofe para algunos, la catástrofe que usted pretende mostrar en este Parlamento cada vez que se sube a esta tribuna es la recuperación justa para la mayoría de la sociedad, y eso usted no lo puede negar.

Para el Partido Socialista la política pública de rentas mínimas, la Renta Garantizada, el Ingreso Mínimo Vital, las pensiones no contributivas, los complementos a mínimos forman parte de un compromiso público imprescindible de protección social. Suponen una red de seguridad de garantía de ingresos que permite a las personas en situación de mayor vulnerabilidad cubrir sus necesidades más básicas. Pero, además, su concepción para nosotros va más allá de la mera garantía de ingresos, ya que forman parte de un conjunto de políticas de inclusión que favorecen la cohesión y la sostenibilidad social. Esta es la apuesta del Partido Socialista. Una apuesta por las políticas que, además de garantizar unos ingresos mínimos, favorezcan la inclusión social y laboral, y que ambos derechos, el de la garantía de ingresos y el de la inclusión social, vayan de la mano.

Y es bajo esa concepción bajo la que trabajan los Gobiernos de España y de Navarra. Y lo hacen poniendo en marcha políticas integrales que aborden la exclusión de manera estructural. Lo hace en educación con una apuesta clara por la igualdad de oportunidades y por reducir al máximo el abandono y el fracaso escolar con las unidades de acompañamiento. O lo hacen con la ley de vivienda, tanto foral como estatal, con una apuesta por blindar del parque público de vivienda y garantizar una vivienda digna a precios asequibles. Y también lo hace en el ámbito de empleo. Nunca un Gobierno había apostado tanto por garantizar servicios de acompañamiento e itinerarios personalizados a las personas en situación de mayor vulnerabilidad. No está la señora Álvarez, pero se lo repito, nunca. Y es que lo sabe ella como lo sé yo y como lo sabemos todas las personas que hemos trabajado en este ámbito. Lo que ellos pedían, lo que su Renta Garantizada pedía como obligación era puro teatro, agua de borrajas, porque ese acuerdo se quedaba, como digo, en papel mojado. No se hacía ningún seguimiento ni se hacía ningún acompañamiento. Ahora se cruzan los datos con Empleo, se hace seguimiento a la formación y se hace también una derivación de las ofertas de empleo. Y ha mentido usted cuando ha dicho que en 2021 había pocos perceptores que trabajaban, porque hay un 30 por ciento. Hay un 30 por ciento de los perceptores de Renta Garantizada que trabaja.

Se ha apostado por el trabajo conjunto de la Dirección General de Protección Social y el Servicio Navarro de Empleo Se han puesto en marcha proyectos innovadores, como el proyecto FORLAN, que pretende reforzar las competencias básicas en adultos con baja cualificación. Y además —lo ha dicho la Consejera— la semana pasada se firmó un convenio con el Ministerio de Inclusión con casi seis millones de euros para llevar a cabo un proyecto ambicioso, aunque a usted no le guste. Sin duda, va a ser un antes y un después en cómo se aborde la exclusión en esta Comunidad.

En definitiva, políticas públicas que trabajan por no dejar a nadie atrás. Políticas de unos Gobiernos liderados por los socialistas, para los que las personas en situación de vulnerabilidad son una prioridad, y así lo reflejan todas y cada una de las políticas que se llevan a cabo. Los socialistas apostamos por la justicia social, por generar oportunidades para todos y para todas, y por proteger a los más vulnerables. Apostamos por la política que pone a las personas en el centro y deja fuera la crispación política. Estos son, sin duda, elementos troncales de nuestro partido, y lo estamos demostrando en los Gobiernos de Navarra y de España. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Medina. Turno de intervención de Geroa Bai. Señora Aramburu, tiene usted cinco minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Gracias, Presidenta. Egun un guztioi. Bien, si hablamos de Renta Garantizada, hablamos del dispositivo clave en el último tiempo, junto con el IMV, del que dispone Navarra en la lucha contra la pobreza, siendo como es la última red de seguridad económica para la ciudadanía. En los momentos más crudos de la pandemia la Renta Garantizada se ha revelado, tal y como esperábamos, como un instrumento del mayor valor y eficacia en esa situación de crisis, y también tiene un papel claro en los buenos indicadores que a día de hoy mantiene Navarra.

Con respecto a los datos, quiero decirle a la señora Álvarez que no concuerda lo que usted dice con respecto a compatibilizar la actividad laboral con la Renta Garantizada, ese fracaso que usted ve en nuestro modelo, porque los propios datos del departamento con respecto a 2020 dicen que el 30,07 por ciento de los perceptores y perceptoras de Renta Garantizada compatibilizaban esta percepción con la actividad laboral, y el año anterior, 2019, eran un 6 por ciento más. Por tanto, desde Geroa Bai nos reafirmamos en que el modelo que refleja la ley foral de 2016 es un buen modelo. Un modelo que a nuestro modo de ver tiene dos ele-

mentos muy importantes, el primero es la universalidad, definida como el acceso a la misma de cualquier persona, independientemente de su situación legal o jurídica, cuestión que no contempla, por cierto, el Ingreso Mínimo Vital, y que la señora Álvarez también cuestiona o Navarra Suma está en contra, y ahí además tiene una explicación de por qué se han incrementado las perceptoras con respecto a rentas mínimas anteriores.

El segundo elemento que nos parece fundamental es la consideración de que tanto la inclusión social como la prestación económica son un derecho. La renta básica, la Renta Garantizada, por tanto, debe estar condicionada únicamente a tener un mínimo arraigo en la Comunidad y a disponer de un nivel de ingresos inferior a las cuantías de la propia prestación y no tener ninguna posibilidad de obtenerlos. El objetivo de la Renta Garantizada ha de ser combatir las situaciones de pobreza en todos sus niveles. Y de esa premisa nacen los planteamientos que hacemos en Geroa Bai. Uno, desde luego, no vamos a aceptar ningún cambio que pueda suponer un recorte de la protección que ofrece la Renta Garantizada. Dos, sí entendemos que se han de hacer los cambios derivados de las nuevas necesidades originadas por la crisis y lógicamente los que requiera la articulación con el Ingreso Mínimo Vital. Eso sí, sin hacer ningún cambio —queremos dejarlo claro— que afecte o pueda afectar al derecho a la inclusión que también prevé la ley y recoge la ley en un sentido global, en términos globales. No aceptaremos ningún cambio que pueda poner en cuestión lo que se recoge, tanto en la ley como en el decreto foral que la desarrolla, con respecto al derecho a la inclusión.

En tercer lugar, lo importante para nosotras es desarrollar el plan de inclusión, por supuesto, el plan operativo y completar el pleno desarrollo de la ley, concretamente en lo que se refiere a los estímulos al empleo. No tengo mucho tiempo para explicar las tres fases que contemplan los estímulos al empleo. Nos parece importante que solo la primera de ellas, la que ya se venía aplicando antes de la aprobación de la ley, es la que está en funcionamiento. No se ha aprobado ni siquiera que se dejen de computar una parte de los ingresos que provienen de la actividad laboral en el momento de la solicitud. Nos parece que eso está previsto ya en el propio decreto foral que desarrolla la ley, que tendría que tener su desarrollo propio y está sin hacer. Nos parece que eso se tiene que hacer sí o sí, ahí se lleva mucho retraso. Y ni qué decir tiene que no se ha hecho nada con respecto a la tercera fase, la que ampliaría la cobertura de la prestación a aquellos trabajadores y trabajadoras pobres que sí tienen ingresos que provienen de la actividad laboral que superan los límites de la Renta Garantizada, pero que no les permiten salir de la pobreza.

Desde luego, para nosotras, y al margen de debates que se plantean continuamente con respecto al potencial que tiene el empleo en torno a la inclusión y a la participación en la sociedad, pensamos que, a pesar de las condiciones precarias, de todo el deterioro que ha sufrido y está sufriendo el empleo en estos últimos años, sigue teniendo ese valor de integración, de inclusión y de participación social. Por tanto, nos parece fundamental que la ley de Renta Garantizada se desarrolle en toda esta parte que tiene que ver con los estímulos al empleo, porque nos parece que ese es un buen instrumento…

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya terminando.

SRA. ARAMBURU BERGUA: … para conseguir ese valor efectivo de inclusión.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señora Aramburu. Turno de intervención de EH Bildu. Señora Izurdiaga, tiene usted cinco minutos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on denoi. En primer lugar, quiero agradecer al señor Buil que haya traído hoy esta interpelación que nos da la oportunidad de abrir un debate muy interesante y, sobre todo, absolutamente necesario.

Decía la señora Maeztu en su intervención que Navarra cuenta con el sistema de protección más fuerte de todo el Estado. Es verdad, esto es cierto, pero creo, y compartimos lo que decía el señor Buil, que no debemos hacer trampas, que no debemos compararnos solo de cara al exterior, sino que tenemos que mirar muy bien cuáles son los datos internos, unos datos que nos reflejan que la realidad en Navarra no está siendo nada buena. Estos datos no nos animan, desde luego, a ser positivos. Tenemos, por un lado, el Observatorio de la Realidad Social, que constata que se ha producido una subida de un 5,1 por ciento de la tasa de riesgo de pobreza severa. Y, además, todos los indicadores nos están señalando y nos están alertando de la cronificación de la pobreza en Navarra. Esto, desde luego, es un factor que debemos tener en cuenta y que debemos analizar con muchísima preocupación. Y, por otro lado, los datos sobre desigualdad social constatan que desde el año 2020 se ha revertido la tendencia. Desde el inicio hasta el año 2020 la tendencia año tras año era a reducir la desigualdad social y, sin embargo, vemos con mucha preocupación que esta tendencia se ha revertido y que a partir del año 2020 se está produciendo un incremento.

Esta tendencia probablemente está muy vinculada con la pandemia. Cuando comenzó la pandemia era previsible que lo que comenzó siendo una pandemia sanitaria, una crisis sanitaria, iba a tras-

ladarse a una crisis social y una crisis económica, y por eso nuestro grupo, Euskal Herria Bildu, presentó una enmienda al Decreto Ley Foral 1/2020, por el que se aprobaban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria, en la que planteábamos introducir una serie de modificaciones a la ley de Renta Garantizada, unas modificaciones que son prácticamente las que hoy ha planteado también el portavoz de Podemos Ahal Dugu durante su intervención. En aquel momento esta enmienda no prosperó, no contamos con los votos suficientes de los partidos que sustentan el Gobierno, que conforman el Gobierno, y confiemos en que en esta ocasión, aunque tarde, sí seamos capaces de abordar la reforma de esta ley para ajustarla a las necesidades actuales, para agilizar los trámites, esto es una cuestión fundamental que se viene denunciando. Necesitamos que sea muchísimo más ágil y que se simplifique muchísimo, y sobre todo también que ampliemos la cobertura a todas estas nuevas situaciones que van surgiendo.

Los portavoces que me han precedido en el turno de la palabra ponen mucho énfasis en los trabajadores pobres, una nueva situación que está surgiendo, que se está cronificando, porque vemos con mucha preocupación cómo se está cronificando en Navarra. Dos datos: por un lado, están los trabajadores que llevan ya muchos años en el desempleo, respecto a los que podemos hablar ya de una situación prácticamente estructural; y, por otro lado, están los trabajadores pobres, aquellos trabajadores que, a pesar de contar con un trabajo y a pesar de contar con un salario, no consiguen salir de la pobreza. Son dos situaciones, desde luego, que tienen que ser abordadas, que tienen que ser ampliadas y a las que hay que dar un encaje en la ley de Renta Garantizada.

Por supuesto, también es fundamental que esto venga acompañado de una reforma integral del mercado laboral. Hemos perdido una ocasión histórica, hemos perdido una oportunidad histórica para derogar la reforma laboral impulsada por el Partido Popular en el año 2012. La reforma que se ha aprobado es claramente insuficiente. No nos cabe ninguna duda de que va a mejorar las estadísticas. Con el impulso de los contratos fijos discontinuos mejoraremos las estadísticas, maquillaremos las estadísticas, tendremos mejores datos porque se incrementarán considerablemente los contratos fijos, pero la realidad será que estos trabajadores no van a ver mejoradas sus condiciones laborales, porque esta medida no va a acabar con la precariedad ni va a mejorar los salarios de estas y de estos trabajadores. Insisto, mejoraremos estadísticas, pero no mejoraremos ni tendrá incidencia alguna sobre la situación de las trabajadoras y de los trabajadores, que continuarán prestando servicios y seguirán siendo trabajadores pobres.

Por tanto, creemos que es necesario abordar estos dos debates con profundidad, con sosiego, pero ya de una manera importante, de una manera urgente, porque los datos así nos lo están indicando. Las tendencias que están siendo negativas y creemos que es hora de abordarlo para hacer frente a esta situación. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Izurdiaga. Y ya, para terminar esta interpelación, por el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, señora De Simón, tiene usted cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Muy buenos días de nuevo. Para nosotros una garantía de ingresos mínimos significa justicia social, significa cohesión social y significa también desarrollo económico y social de cara al futuro. La ley de Renta Garantizada aplicada en Navarra, aunque yo con esto no me doy por satisfecha, sigue siendo hoy por hoy el mejor sistema de protección de todo el Estado. Esta ley ha sido un instrumento esencial para poder combatir algunos de los aspectos tan dañinos de esta crisis actual, ofreciendo el soporte económico a muchas familias, en particular a todas aquellas, que son muchas, que tienen a todos sus miembros en paro o sin recursos. Bajo mi punto de vista, esta ley fue un salto cualitativo muy importante en la protección social y, como decía, en la protección de las familias sin ingresos, y un instrumento muy importante contra la pobreza severa, si bien es cierto que la situación es cambiante y es absolutamente necesario abordar una modificación de la ley, y me parece una excelente noticia la que nos da hoy, señora Consejera, yo creo que hay que partir de ahí y hay que reconocer que Navarra hoy por hoy está dando una cobertura entre tres y cuatro veces más que la que da el Ingreso Mínimo Vital en el Estado. Lo digo por ver los aspectos positivos. En este sentido, yo me alegro mucho de que el PSN, liderando el Gobierno, que votó en contra la legislatura pasada de esta ley, hoy la tome como propia. Eso para nosotros es una gran satisfacción. Es evidente que las necesidades crecen, y no es porque lo diga yo, es que es así, por lo tanto, como decía, es absolutamente necesario adaptar una ley a una realidad actual en la que la pobreza severa está aumentando, la exclusión social también y, como decía la portavoz de EH Bildu, se está cronificando la pobreza, y esto es un problema muy grave que hemos de abordar. En este sentido, comparto con la señora Maeztu los retos que se proponen, y le daremos un voto de confianza. Aunque no formamos parte del Gobierno, le daremos un voto de confianza si realmente se va a mejorar la eficiencia y se va a agilizar la protección social a las familias.

También estamos de acuerdo en incentivar el empleo de calidad que permita salir de esta presta-

ción al mayor número de personas. Esperamos que esa subida del Salario Mínimo Interprofesional y la contratación indefinida tenga efectos positivos en este tipo de contrataciones. Esta ley ha logrado cifras de empleo el 30 por ciento superiores a la ley que manejaba…, bueno, a la ley de Unión del Pueblo Navarro en su momento. Alrededor de siete mil familias, según el último informe, consiguieron algún empleo.

En todo caso, me parece una excelente noticia esa gestión integral del Ingreso Mínimo Vital y la Renta Garantizada, y es clave teniendo en cuenta que el Ingreso Mínimo Vital ha supuesto también 40 millones de euros que se han repartido entre las diferentes familias de Navarra.

Yo quiero recordar a Navarra Suma su modelo. En 2020, en Madrid, dejaron en plena crisis a trece mil familias sin ningún recurso. Familias que tuvieron que ser atendidas por la beneficencia. Nosotros no apostamos por la caridad, apostamos por un sistema justo que garantice, como decía, unos ingresos mínimos a todas las familias. Quiero recordarle a Navarra Suma también que en los tiempos en que lideraban el Gobierno muchas personas acudían a Cáritas para pedir anticipos por los retrasos en la gestión de esta renta.

Y termino. Miren, queremos más inversión en las personas, para esto hacen falta más recursos, para esto hacen falta más ingresos y para esto hace falta una fiscalidad justa. Lo demás es lanzar campanas al vuelo, porque los recursos son finitos. Y también quiero recordar que la reforma laboral del PP ha creado una nueva figura, que es la del trabajador y la trabajadora pobre. Ha creado tanto empleo precario esta reforma de 2012 que hoy el empleo —termino— no significa que se salga de la pobreza. Esto es lo que hay que cambiar, y ahí está hoy, por cierto, la patronal en contra de la subida del SMI. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora De Simón.

Pregunta de máxima actualidad sobre la alternativa habitacional para 38 familias de Castejón, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

(Este punto del orden del día ha sido pospuesto).

Pregunta sobre las medidas para apoyar la mentoría social en las personas migrantes, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Virginia Magdaleno Alegría.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Como ya se ha anunciado al inicio, seguimos con el punto decimoctavo del orden del día: Pregunta sobre las medidas para apoyar la mentoría social en las personas migrantes. Pregunta que presenta el Partido Socialista. Señora Magdaleno, tiene usted para su formulación cinco minutos.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Desde el PSN, antes de realizar la pregunta, queríamos hacer un llamamiento a todos los partidos políticos a ser especialmente cuidadosos y evitar cualquier afirmación que pueda alimentar discursos de odio y discriminación. Desde luego, para nosotras es un principio ético y legal infranqueable no adjudicar conductas delictivas a grupos por su condición, su raza, su procedencia, su estatus social o su edad. Los delitos, como decía, siempre los cometen las personas concretas, no hay que estigmatizar a ningún grupo. Así, el señor Alcalde de Pamplona, el señor Maya, fue el otro día reprobado por sus mensajes xenófobos y otros partidos políticos también han ido en esa senda, y por eso queríamos hacer esta pregunta. En vías de la inclusión social de las personas inmigrantes, ¿qué medidas está poniendo en marcha el Departamento de Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra para apoyar la mentoría social de las personas migrantes. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para contestar la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero señor Santos por cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): Mila esker, presidente anderea. Muchísimas gracias. Le agradezco, por oportuna también, la introducción, porque es un deseo de este Consejero, también manifestado públicamente, el hecho de que cuanto más amplio sea el consenso social y político en contra de discriminar a personas sencillamente por su raza, religión o, sencillamente, por su aspecto mejor estaremos y más conviviremos dentro de esta Navarra que queremos.

Respondiendo a su pregunta, usted me habla en concreto de la mentoría social. Cabe decirle o explicar, siquiera someramente, qué es la mentoría social. La mentoría social es un instrumento de intervención social que de lo que trata básicamente es de generar relaciones entre personas, en este caso personas migrantes y personas que viven aquí y que ya conviven aquí. ¿Para qué? Para que estas personas se impliquen de una manera voluntaria en proporcionar apoyo, orientación y acompañamiento a personas migrantes, que, por lo tanto, tienen una red social mucho menos densa, más pequeñica, y cuya ampliación provoca mayores expectativas, mayores oportunidades de inclusión social en la sociedad de acogida. Y no solo eso, sino que también provoca beneficios, digamos, para estas personas que voluntariamente quieren apoyar, acompañar y acoger a estas personas migrantes. ¿Por qué? Porque les reduce estereotipos, les pro-

porciona un contacto directo con una realidad que está entre nosotros y, por lo tanto, provoca una mayor sensibilización hacia esa realidad.

En este sentido, el Gobierno de Navarra, lógicamente, ha ido apoyando en el Plan de Acogida a Personas Migrantes 2021-2026, que ustedes ya conocen, que introduce, en la línea prioritaria «Acción comunitaria, alianzas estratégicas y multinivel para gestión global de procesos migratorios y su impacto local», una medida, la 11, de «impulso, desarrollo y promoción de la mentoría social y todas las pedagogías innovadoras con enfoque de género como metodología de intervención transversal en los procesos de acogida».

Si quiere, ya descendiendo a programas concretos donde vamos a aplicar esta técnica de intervención, estamos hablando del programa Kideak, que se basa precisamente en el acompañamiento de la mentoría. Como usted sabe, son personas jóvenes migrantes que entran dentro de este programa de Gobierno de Navarra, pero que, a su vez, tienen contacto a través del programa con personas que voluntariamente se ofrecen a hacer ese apoyo y acompañamiento. Esto no es nuevo, ha sido ensayado con éxito, por ejemplo, en Gipuzkoa a través del programa Izeba, y provoca este tipo de beneficios tanto para estas personas como para las que acogen.

Luego, en segundo lugar, también tenemos un convenio con la Universidad Pública de Navarra a través del proyecto Ruiseñor. Se trata de estudiantes que voluntariamente acogen a alumnos de primaria migrantes y que, por lo tanto, se produce también una interrelación, y esto con el objetivo también de generar un nuevo horizonte universitario a estas personas que aparecen y, por lo tanto, generando un ascensor social y unas expectativas en alguien con el que tienen una vinculación personal efectiva.

Y, en tercer lugar, vamos a colaborar decisivamente en la celebración del primer Congreso de Mentoría Social que se llevará a cabo, con sede en Pamplona y también en San Sebastián, en Donostia, y que tendrá un alcance estatal. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para la réplica, tiene la palabra, señora Magdaleno, por cuatro minutos.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señor Consejero, por la información. Desde luego, en el Partido Socialista consideramos que la mentoría es una herramienta necesaria para la integración de las personas inmigrantes. Hay que promover la relación de las personas que, de manera voluntaria, se ofrecen a proporcionar apoyo, orientación y acompañamiento individual a otras personas que se encuentran en riesgo de exclusión social. Si no, en esta sociedad no vamos a avanzar. Es necesario que exista ese *feed back*, que usted dice, entre las personas migrantes y los navarros de origen. Desde luego, hay que crear esa red social e intentar que se abra para que las relaciones de las personas inmigrantes cuando llegan a Navarra no se reduzcan a un ámbito muy cerrado, sino que haya una integración real con la sociedad navarra. Hay que ir más allá del ámbito del trabajo o de la propia formación, que es donde se interrelacionan más, como decía, tiene que haber una real cohesión y un real *feed back*.

Es importante también el beneficio que tiene para las personas mentoras: mejora su sensibilidad respecto a la realidad de los migrantes, reduce estereotipos, genera una mayor sensibilidad hacia el otro, y me refiero a un reconocimiento, no a una tolerancia. Esos tres programas de los que usted hablaba, Kideak, el convenio con la universidad y, desde luego, que se vaya a realizar el Congreso de Mentoría Social aquí, en Pamplona, y en San Sebastián es importante.

Me gustaría incidir en que este año hemos incluido en los presupuestos —el Partido Socialista así lo ha apoyado— el convenio con la universidad para el programa de mentoría Ruiseñor, un nombre muy adecuado. Creemos que el alumnado de la universidad es un buen actor para la mentoría, para ayudar en la integración posterior de las personas que están en Primaria para que lleguen a la universidad. Creemos que educación y mentoría tienen que ir de la mano para que las perspectivas de las personas migrantes cada vez vayan subiendo de nivel. Un 20 por ciento de la sociedad de Navarra es de origen emigrante, creemos que hay que trabajar mucho en este ámbito, y nuestro mensaje va a ser muy claro. Hemos hecho una reprobación la semana pasada en Pamplona, debemos desarrollar acciones orientadas a mejorar el conocimiento colectivo de las personas migrantes en Navarra, hay que generar espacios de reflexión y hay que trabajar con este colectivo para la generación de alianzas. El programa Ruiseñor y el programa Kideak van en ese ámbito y creemos que el Gobierno Navarra tiene que apostar por ello, porque la educación y el futuro de nuestra sociedad van ello. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Magdaleno. Para contestar, tiene el Gobierno un minuto y diecisiete segundos. Señor Santos, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): Gracias. Sencillamente, aprovecharé el tiempo que tenemos para incidir en que la proactividad de este Gobierno en este sentido está fuera de toda duda y organizaremos la mentoría en todos los espacios que podamos. En términos generales, desde aquí, quisiera aprovechar también para hacer un llamamien-

to a la sociedad navarra para que se implique en estos procesos, porque, como usted también ha recalcado, son beneficiosos para las personas que dan voluntariamente su tiempo y acompañan desde un punto de vista educativo y formal a gente joven y con muchas ganas. Y, sobre todo, también quisiera incidir en que en la medida que todo esto se expanda va a contribuir decisivamente a desterrar estereotipos e ideas preconcebidas sobre las personas migrantes y, por lo tanto, va a contribuir también a una convivencia mejor y a desterrar discursos racistas y xenófobos de nuestra sociedad. Muchísimas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Santos.

Pregunta de máxima actualidad sobre la dependencia de los compromisos del Gobierno contra la xenofobia y por la cohesión social de decisiones adoptadas en Madrid, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Y pasamos al cuarto punto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la dependencia de los compromisos del Gobierno contra la xenofobia y por la cohesión social de decisiones adoptadas en Madrid, presentada, en nombre de EH Bildu, por la señora Ruiz. Dispone de cinco minutos. Cuando quiera.

SRA. RUIZ JASO: Doy por reproducida la pregunta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Muy bien. Para contestar la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la Presidenta. Señora Chivite, cuando quiera, tiene cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, señorías. Buenos días, egun on. El Gobierno de Navarra no ha participado ni ha sido interlocutor de las negociaciones en torno a la reforma laboral que ha llevado a cabo el Gobierno de España negociando con los distintos grupos políticos que tienen representación en el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, los compromisos del Gobierno de Navarra nada tienen que ver con esas negociaciones. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Señora Ruiz, dispone usted de sus cinco minutos.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Bueno, no esperaba una respuesta mucho más explícita, sinceramente la pregunta también era escueta, pero veo que no ha eludido el fondo de la cuestión. Seguramente, alguien que se hubiera perdido determinados acontecimientos del jueves pasado pensaría que la pregunta era hasta cierto punto extraña. La pregunta literal concretamente era si los compromisos del Gobierno de Navarra en materia de cohesión social y en la lucha contra la xenofobia van a estar sujetos a las decisiones adoptadas en Madrid, porque eso es precisamente lo que pudimos ver en el Ayuntamiento de Pamplona el pasado jueves. Lo que vimos fue una pirueta y una doble pirueta posterior en las mayorías municipales, ya que, en función de intereses partidistas, de decisiones tomadas en Madrid y ajenas a la política local, lo que en principio era una mayoría comprometida con la cohesión social y con la reprobación de unas determinadas declaraciones del alcalde, que compartíamos, que eran reprobables desde el punto de vista de la cohesión social porque estigmatizaba precisamente a un colectivo muy concreto, bueno, pues vimos cómo todo ello podía variar en cuestión de minutos y volver a variar en cuestión de segundos en función de decisiones adoptadas fuera de ese contexto y sujetas a determinados intereses, supuestamente del Estado. Y, lógicamente, usted ha entendido la pregunta.

Hoy en alguna declaración de prensa dice que no entiende la polémica. Bueno, yo creo que no se trata tanto de hablar de polémica, sino de despejar determinadas dudas. Hoy lo que nos gustaría saber es si la línea política, las actuaciones políticas y/o las mayorías que va a buscar el Gobierno a lo largo de esta legislatura van a estar a expensas de lo que se dicte en Madrid o van a seguir la línea que han seguido hasta ahora. Porque esa historia ya la conocemos en Navarra, creo que ustedes también la conocen perfectamente, con las consecuencias nefastas que, sobre todo para la ciudadanía de Navarra, han tenido a lo largo de muchos años.

UPN, evidentemente, ha intentado conseguir en Madrid lo que no ha podido conseguir en Navarra y, lo estamos escuchando en boca del señor Esparza a lo largo de estos días, quieren volver a gobernar. Y para ello es evidente cuál ha sido el camino que han pretendido emprender: volver a utilizar Madrid y los supuestos intereses de Estado. Y en vez de aprovechar otras mayorías que sí eran posibles en esa cuestión que citaba usted de la reforma laboral, y también desde la izquierda, el Partido Socialista Obrero Español se ha dejado tentar por una jugada, entendemos que cortoplacista, que ha priorizado el interés de Madrid por encima de la línea política de Navarra. Porque en esta legislatura estamos viendo que es posible llegar a acuerdos, que es posible configurar unas mayorías alternativas a la derecha con esta parte del hemiciclo, desde una visión de izquierdas y progresista, y yo, desde luego, hoy quiero dejar también claro que el compromiso de EH Bildu con estar donde estamos y con estar donde hemos estado a lo largo de toda la legislatura está intacto. Aquí la cuestión es si el Gobierno de Navarra y el partido principal del Gobierno de Navarra, que es el Partido Socialista de Navarra, va

a estar en esa línea. Y yo entiendo que hoy pues, en fin, usted me pueda dar largas y que me conteste con evasivas, pero la pregunta fundamental es esa.

Realmente los hechos son los que hablan por sí mismos y los que van a seguir hablando por sí mismos. Tenemos cuestiones importantes encima de la mesa, está la modificación de la ley del Convenio Económico, tenemos muchas leyes por delante en este final de legislatura, y, como le digo y le reitero, el compromiso de EH Bildu es el que ha sido en esta legislatura.

A nosotras sí que nos gustaría salir hoy con una idea de lo que piensa y lo que plantea el partido principal del Gobierno de Navarra, porque eso, en definitiva, sí que afecta al Gobierno de Navarra.

Voy a acabar con una última reflexión. En estos días se habla mucho de la desafección de la política, se habla mucho de la falta de credibilidad, de la falta de confianza de la ciudadanía ante determinadas situaciones, y creo que compartirá conmigo que la mejor receta para hacer frente a esa falta de credibilidad precisamente es la coherencia, es la honestidad y es la humildad. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para contestar tiene la palabra la señora Presidenta. Dispone usted de cuatro minutos y cuarenta segundos. Cuando quiera.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Señoría, yo creo que esto, como bien saben ustedes, es el Parlamento de Navarra, yo vengo aquí a someterme a una sesión de control al Gobierno, en la que respondo por mis acciones, por mis iniciativas y por mis responsabilidades como Presidenta del Gobierno, no lo hago como responsable o como secretaria general de un partido político, porque este no sería el foro correcto para para hacerlo. Por lo tanto, en calidad de Presidenta, le reitero que este Gobierno no ha tenido ninguna participación ni interlocución en las negociaciones que competen a otro Gobierno y a los partidos políticos que están representados en otra Cámara, que es el Congreso de los Diputados. Y, en efecto, también tengo que decir que los acuerdos que lleva a cabo este Gobierno los hacemos públicos, siempre los hemos hecho públicos, pero el acuerdo sobre el que se me pregunta, efectivamente, no me compete. Por lo tanto, aunque yo sea conocedora del acuerdo, como lo son también desde el jueves pasado mis socios de Gobierno, no nos corresponde trasladarlo por una cuestión simplemente de respeto.

En todo caso, le diré dos cosas sobre la xenofobia. Los hechos acreditan cuál es nuestro compromiso como Gobierno —lo ha hecho el Consejero correspondiente en la anterior pregunta — con el tema de la inmigración y con la lucha contra la xenofobia, porque esos son los hechos que acreditan a este Gobierno, y tenemos muy claro cuál es el interés general de la ciudadanía. Y también quiero decirle, señora Ruiz, que como Presidenta del Gobierno creo que he dado claras muestras, después de dos años y medio de ataques duros en lo político y en lo personal por parte de la derecha navarra, de cuál es mi apuesta política y de mi compromiso con un Gobierno progresista y plural, como lo es también nuestra Comunidad. Y ninguna presión me va a desviar del camino emprendido, que no es otro que el de trabajar por el bien de la ciudadanía navarra. Ahí está el acuerdo de gobierno; ahí está, a pesar de la pandemia, el gran cumplimiento de ese acuerdo de un Gobierno, como digo, progresista y plural.

También hablaba usted del tema de la desafección política. Convendría también que reflexionáramos, aunque, sinceramente, yo siempre lo he tenido claro, sobre esas estrategias políticas de que, frente a una iniciativa, si la apoya determinado partido político se apoya y si no la apoya determinado partido político, pues no se apoya. Dejemos de mirarnos los partidos políticos los unos a los otros y miremos a la cara de la ciudadanía, y acordemos y negociemos en función del bien común de nuestra Comunidad, porque ahí es donde creo que contravendremos esa desafección política. Ahí es donde debemos poner el foco, en si es bueno para la ciudadanía y en si mejora la vida de la gente. Tenemos la obligación, como servidores públicos que somos, de acordar, de negociar, como digo, por el bien común de la ciudadanía. Y en ese camino es en el que me va a encontrar. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias.

Pregunta de máxima actualidad sobre los motivos para un nuevo retraso en el traspaso del Ingreso Mínimo Vital, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Aramburu Bergua.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto quinto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre los motivos para un nuevo retraso en el traspaso del Ingreso Mínimo Vital, que realiza el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para su formulación, por cinco minutos, tiene la palabra la señora Aramburu Bergua.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aramburu. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Bueno, pues la pregunta la reproduzco yo, y eran las razones por las

que el Ministro decía que se había retrasado el traspaso de la gestión del Ingreso Mínimo Vital. Creo, sinceramente, que ha habido alguna confusión. Como saben, la visita del Ministro Escrivá estuvo orientada a la presentación del proyecto Aúna, de itinerarios integrados de inclusión social, al que se ha destinado, como señalaba antes, 5,8 millones de euros, y que tiene por objeto favorecer la inclusión social y laboral de las personas perceptoras del Ingreso Mínimo Vital y de la Renta Garantizada. Este plan está financiado por la Unión Europea, forma parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y para ello se ha firmado un convenio entre la Consejería de Derechos Sociales y la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social. Lógicamente, en el encuentro con el Ministro se habló y se analizó la marcha de los trabajos técnicos para lograr esta transferencia del Ingreso Mínimo Vital, constatando, en palabras del Ministro, que este es un hecho inminente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Para la réplica, señora Aramburu Bergua, tiene cinco minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: En primer lugar, le diré que agradezco todas sus explicaciones, como en todas las ocasiones, señora Maeztu. Pero la verdad es que en esta hemos dirigido la pregunta a la Presidenta, porque fue usted, señora Chivite, quien recibió al ministro Escrivá, le acompañó en la rueda de prensa y ambos hablaron sobre el estado de este asunto. Anteriormente, y de ahí viene también nuestra pregunta, se había afirmado por parte del Vicepresidente señor Remírez que la transferencia del Ingreso Mínimo Vital es una cuestión que está muy avanzada, y se remitió precisamente a la visita del señor Escrivá a la Comunidad Foral, diciendo que ese encuentro iba a ser el ámbito en el que se podrían dar ya informaciones más certeras al respecto.

En Geroa Bai hemos dejado muy claro siempre que la transferencia del IMV nos parece un asunto de mucha relevancia y parece que eso es compartido por el Gobierno. Por tanto, nos llama la atención, y nos preocupa también, no ver esa valoración, esa consideración, en una actitud más decidida y más clara en la relación con el Ministerio para que la transferencia se materialice. Desde luego, no la hemos visto. La realidad es que el Ministro vino y se fue igual que vino, y, sobre todo, nos dejó prácticamente como estábamos en todo lo que tiene que ver con el Ingreso Mínimo Vital.

Geroa Bai ha preguntado en este mismo Pleno por este asunto. En octubre de 2021 presentamos una moción instando a que se culminase cuanto antes el proceso de transferencia y a que esta se hiciera de manera íntegra, iniciativa que fue unánimemente aprobada por esta Cámara.

Hemos defendido siempre lo imprescindible, y lo justificado por otra parte, de la transferencia completa, y esto por varias razones: porque se trata de ejercer nuestro autogobierno, por la demostrada capacidad de gestión de Navarra en la Renta Garantizada y por los problemas que acarrearía para las personas y las familias perceptoras que el IMV dependiera de dos Administraciones diferentes. Con respecto a esto último, efectivamente, el 22 de diciembre pasado se suspendió la prestación a 2.165 familias por un error en la comunicación de la información fiscal entre la Administración foral y la Seguridad Social. Hablamos de una prestación que cubre necesidades básicas y esas 2.165 familias en Navidades se quedaron sin cobrar el ingreso. El Departamento de Derechos Sociales se vio obligado a improvisar una salida, implicando a los servicios sociales de base, y explicándolo después en este Pleno vimos un intento de hacer, como se suele decir, de la necesidad virtud. Pero hay situaciones, y esta es una de ellas, de las que no se puede derivar ninguna virtud por más que se intente. Este hecho es la prueba de que estábamos en lo cierto cuando advertimos de los trastornos y los problemas graves que habían de surgir para las personas perceptoras en tanto no se efectúe la transferencia del Ingreso Mínimo Vital a Navarra.

En cuanto a las dificultades de este traspaso, el viernes pasado el Ministro y usted misma, Presidenta, aludieron a la complejidad técnica del asunto como razón para el retraso. Sin embargo, quiero recordar que de los últimos peros que el Ministro ha puesto en esta cuestión, por supuesto en la CAV, fue que la competencia debía ser algo así como una cesión temporal, que hoy sí, pero mañana quién sabe; o sea, un pretexto única y exclusivamente político, que dejaba bien claro que la voluntad de cumplir lo aprobado en el decreto ley y después en la ley era más bien poca, y un pretexto que, desde luego, rechazamos rotundamente.

Con respecto a los tiempos, usted, Presidenta, afirmaba el otro día también que es un hecho próximo ya a materializarse y que el Ministro decía que la transferencia es inminente. Desde el 31 de octubre de 2020 han pasado quince meses y todavía lo establecido en la norma para el IMV para con la Comunidad Foral no se ha cumplido. En todo este tiempo hemos oído esos propósitos y hemos oído muchas veces que va a ser inminente, pero la realidad es que aquí estamos preguntando de nuevo para cuándo. En Geroa Bai, Presidenta, señora Maeztu, nos mantenemos en nuestra posición: no hay discusión posible, la transferencia tiene que ser completa, definitiva y ya. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas Gracias, señora Aramburu Bergua. Consejera, si lo desea, tiene tres minutos y cuarenta y tres segundos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Bueno, pues yo sí que creo que el Ministro dejó buenas noticias aquí, en Navarra, el viernes cuando vino: la revalorización de las pensiones, la reforma laboral, y, por supuesto, también este convenio que nos va a permitir acometer en el Departamento de Derechos Sociales un proyecto muy importante. Insisto en que no entiendo de dónde se deduce que la fecha prevista era la que usted señala. Como le digo, los plazos están transcurriendo tal y como teníamos previsto, a sabiendas de las complejidades y de los plazos en que se han logrado materializar otras transferencias en Navarra. De hecho, usted bien sabe que esta ley se aprobó definitivamente en diciembre del 2021. En todo caso, estoy de acuerdo con usted en que para la eficiencia en la gestión de la prestación va a ser positivo el que tengamos esta transferencia en Navarra.

De hecho, en el proyecto a Aúna, como señalaba antes, se ha introducido una línea de trabajo cuya finalidad es establecer unas unidades administrativas de tramitación integrada de estas dos prestaciones, con el fin, desde luego, de que la gestión de las mismas sea mucho más eficiente y mucho más rápida. Se pondrá, además, en marcha este sistema de tramitación integrada de la Renta Garantizada y del Ingreso Mínimo Vital, en esa modalidad presencial y *on-line* que les informaba, y esto permitirá experimentar un sistema mucho más ágil de tramitación que reducirá burocracia y que acompañará en los procesos a aquellas personas que lo necesiten.

Nosotros mantuvimos una reunión con el equipo de la Secretaría de Estado, que es la que gestiona esta prestación, previa a la entrevista de la Presidenta del Gobierno con el Ministro, y, desde luego, pudimos comprobar que todas las cuestiones técnicas que tienen que ver con este traspaso, que, insisto, tiene su complejidad, están ahora mismo resueltas. Y, bueno, reitero una vez más las palabras del Ministro, que habló de inminencia en la transferencia de este Ingreso Mínimo Vital. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera.

Pregunta de máxima actualidad sobre la fiscalidad de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Jesús Valdemoros Erro.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto sexto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la fiscalidad de Navarra, que realiza el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para su formulación, por cinco minutos, tiene la palabra la señora Valdemoros Erro.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Buenos días. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Señoría, el Gobierno de Navarra no entra en valoraciones, también le digo que en estas cuestiones hay muchas valoraciones en distintos foros. El Gobierno de Navarra se dedica a seguir trabajando para lograr que Navarra siga siendo un territorio atrayente, como lo viene haciendo desde que comenzó esta legislatura, con medidas que siempre han sido aprobadas en esta Cámara, algunas incluso con el voto a favor de su formación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Turno de réplica, señora Valdemoros, por cinco minutos.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Consejera, mi pregunta estaba referida a la Presidenta, pero le contesto. Se lo digo, además, por un foro que hubo el viernes de la semana pasada, en el que estuvo usted y estuve yo, una jornada sobre fiscalidad, una jornada en la que se dio voz a las empresas, se dio voz a quienes generan, por lo tanto, empleo, y resulta relevante porque, como ellos mismos transmitieron en ese foro a su Gobierno, Presidenta, no forman parte de un comité que está discutiendo sobre el Impuesto sobre Sociedades que ellos tributan.

Surgieron diferentes cuestiones, cuyos tecnicismos no voy a tratar en el día de hoy, pero sí trataré dos ideas de fuerza. La primera es que esas empresas y esos asesores les urgieron con mucha claridad un mejor trato fiscal en nuestra Comunidad, pero ustedes hacen oídos sordos. En varias ocasiones los he escuchado defender que pagar menos impuestos no tiene por qué significar ser más competitivo, una afirmación que justifican porque otras variables como innovación, educación o dotación de infraestructuras afectan al atractivo competitivo de una región. Lamentablemente con ese análisis incompleto es con el que justifican toda su inacción en política económica, dan por hecho que esos otros factores nos hacen más competitivos, como si estuviera asegurado, y que apretar y apretar con mayores impuestos no va a tener efectos negativos sobre nuestra competitividad. Tremendo error.

Y escucharlos, sinceramente, me produce desazón. No comparto nada sus políticas. En primer lugar, porque un Gobierno, como usted ha dicho, Consejera, está para trabajar por mejorar la situación de la región, para incrementar el bienestar de su gente y no para pensar en medidas tácticas

preocupadas solo por salvaguardar sus pactos de Gobierno y sus pactos con sus socios. Y, en segundo lugar, relacionado con esto, usted, señora Presidenta, decía con insistencia en la pasada legislatura que tenía claro cómo utilizar la fiscalidad para devolver el atractivo de nuestra economía e impulsar la prosperidad, y ahora que puede hacerlo su discurso es el contrario, condicionado exclusivamente por agarrar el poder. Mire, nuestra competitividad vive de la inercia de los últimos lustros, pero carece del impulso anterior. Otras regiones nos pasan por los dos lados. Esto está ocurriendo con la competitividad en Navarra, analicémoslo con datos y evitemos que, de esa manera, podamos tener en este caso, Consejera, un cruce de meras opiniones.

Miremos los *rankings* de competitividad. Navarra ha perdido posiciones de manera clara, sin duda, porque esas posiciones eran sustancialmente mejores hace siete u ocho años. Entre 2016 y 2019, según las dos últimas ediciones del Informe de competitividad regional de la Unión Europea, Navarra ha perdido 17 puestos. Navarra es la comunidad que peor se ha comportado de todas las regiones españolas, la que más puestos ha perdido en ese indicador. Y en ese indicador, que está compuesto por tres subíndices, básico, eficiencia e innovación, el que más pesa es el de la eficiencia, que pesa un 50 por ciento, ha retrocedido nada más y nada menos que 43 puestos. ¿De verdad no creen que hay que reaccionar con medidas de política económica antes de que sea más difícil dar la vuelta a esta pérdida tan preocupante? ¿No tenemos capacidad tributaria para actuar?

Y esto me lleva a la segunda de las ideas. Desde 2015 el Gobierno se ha empeñado en utilizar nuestro régimen tributario foral para echar piedras sobre nuestro propio tejado: la peor posición fiscal en IRPF; la peor posición fiscal en Patrimonio; la peor posición en el tipo nominal del 28 por ciento en Sociedades, un tipo con el que mostramos el escaparate de nuestra fiscalidad. Ustedes aluden a que debemos revisar el impuesto porque hay una corriente a nivel mundial que ya lo está haciendo, pero no explican que tal revisión, al menos de momento, se está llevando para empresas de un tamaño que superan los 750.000 millones de euros de facturación. No es el tejido empresarial navarro. Pero, es más, ustedes empiezan a revisarlo y toman decisiones como la eliminación de la deducción por creación de empleo sin haber revisado el impuesto en su totalidad. Así que, de momento, vamos hacia un modelo con el mismo tipo nominal y menores incentivos fiscales. Se lo traduzco: las empresas pagan hoy más impuestos.

En resumen, para ir terminando, Navarra soporta una fiscalidad más gravosa y su posición competitiva va claramente empeorando. Hoy no me va a contestar, Presidenta, espero que haya otra ocasión en que lo haga, pero le voy a hacer una pregunta muy clara para que la reflexione y algún día me la conteste: ¿Por qué teniendo autonomía fiscal y tributaria para poder tomar decisiones en materia impositiva que favorezcan a Navarra usted no hace nada? Le voy a dar tres opciones para facilitarle…

SR. PRESIDENTE: Señora Valdemoros, vaya concluyendo.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Termino. … la respuesta: a) no me dejan mis socios; b) no me dejan mis socios y tampoco quiero tomar esas decisiones; c) reniego de las medidas que defendía en la pasada legislatura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros. Señora Saiz, tiene cuatro minutos y treinta y cuatro segundos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Bueno, yo creo que la materia fiscal, señora Valdemoros, es algo mucho más complejo, y que hay que trabajar, que en marcar a) b) o c). Mire, usted no es la primera vez que, con una u otra redacción, pregunta por atractivos fiscales de Navarra y siempre lo suele hacer recurriendo a informes, estudios o declaraciones que secundan su tesis. Una tesis, por cierto, que usted defiende más allá de encontrar argumentos externos que le den la razón. Esa es su tesis.

Lo que sucede en este caso es que no todos hablan mal de Navarra, señoría, ni muchísimo menos. Que en su entorno político usted escuche, con preocupante constancia, mensajes oscuros y agoreros sobre Navarra no significa que eso sea la verdad. Señora Valdemoros, ¿ustedes creen que pagar menos impuestos, como suelen reclamar, convierte automáticamente en competitiva a una comunidad? ¿Cree que es así, automático? Pues no. El talento atrae, la I+D+i atrae, la solvencia económica atrae, la calidad de los servicios públicos atrae. De todo ello puede presumir Navarra y no hace falta que le ofrezca datos porque son recientes y los conocen, los conoce señora Valdemoros, aunque usted no quiera traerlos al debate.

Y, mire, una fuente fiable como es el Colegio de Economistas elabora anualmente su estudio de competitividad en las comunidades autónomas y Navarra fue la segunda comunidad más competitiva en todo el país en 2019. Y en 2020 ha repetido la segunda posición. Seguro que coincide conmigo en que eso es sinónimo de que no se están haciendo las cosas tan mal como usted, como ustedes dicen. Somos un territorio atractivo a la hora de iniciar la actividad empresarial, ofrecemos altos niveles de eficiencia empresarial, competitividad estructural, capital humano, innovación e infraestructuras básicas capaces de ofrecer un entorno atractivo para los negocios. Y seguimos trabajando

porque hemos dado pasos y los vamos a continuar dando en materia fiscal para seguir mejorando. Sin ir más lejos, esto que le digo lo van a notar las familias en la próxima declaración de la renta, gracias al impulso que se ha dado en materia de IRPF a las rentas medias y bajas.

Señora Valdemoros, aunque les pese, aunque siga buscando argumentos para reforzar esa tesis de dibujar Navarra como una tierra en la que todo va mal, nuestra Comunidad tiene presente y tiene futuro. Y le voy a decir más, vamos a esforzarnos por encontrar aún más cauces de entendimiento para reforzar, reunir ideas e impulsar iniciativas que refuercen este atractivo de la Comunidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera.

Pregunta de máxima actualidad sobre el protocolo en redes sociales de la policía foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto séptimo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el protocolo de redes sociales de la Policía Foral, que realiza la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. La formula el señor Buil, por cinco minutos, cuando quiera.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Buenos días, Consejero. Nosotros vamos a explicar un poco el contexto de la pregunta porque tiene trayectoria y tiene miga. Todos sabemos que hay una campaña de demonización de la migración a nivel estatal desde hace tres, cuatro…, desde la emergencia de Vox, en la que la proliferación de noticias negativas en relación con la propia migración y la sobrerrepresentación de estas noticias negativas en los medios está generando una tensión latente, evidente, en nuestra sociedad. La tensión latente, como usted sabe, es bien peligrosa, no es moco de pavo. La tensión latente significa el aislamiento de las personas que son señaladas en el nivel social y también el caldo de cultivo perfecto para que con un mínimo detonador estallen conflictos sociales.

Este fin de semana veíamos en la prensa un titular, de esos con los que nosotros solemos estar muy atentos, en el que decía: «Arrestado un menor tras agredir a un policía foral en Mutilva». Ese era el más benévolo, porque el otro titular, con la misma información que aportó la Policía Foral, decía que «un menor de 15 años en un centro de menores escupe a un policía para contagiarle el covid». Ese era el titular de la noticia a raíz del parte de actuaciones de la Policía Foral, un parte de actuaciones en el que vemos cómo se detallan la mayoría de las actuaciones en bloque y en el que se destacan las intervenciones que se pasan a hacer con menores no acompañados. Sabemos, por este parte, que hay cincuenta y ocho denuncias penales, no sabemos si esas personas son jóvenes, viejas, tienen problemas de salud mental, azules, pero sí sabemos que se ha intervenido en trece ocasiones con menores no acompañados. Esto motivó una de esas noticias que, desde nuestro punto de vista, tienen una intención clara en este sentido y que es la de seguir generando esa tensión latente.

Al hilo de esto, y como tiene trayectoria, queremos hablar de las comunicaciones oficiales que hace la Policía Foral a través de su cuenta de Twitter, de cómo describen sus actuaciones, y de ahí es de donde viene la pregunta más concreta en relación con si hay algún protocolo o procedimiento de comunicación. Tengo algunos ejemplos: «recuperamos cincuenta móviles robados en la tamborrada de Donosti, cuatro detenidos, banda colombiana». Bien, y le interpelan: «¿es necesario decir la nacionalidad?» Y la Policía Foral le dice: «es info noticiable porque falta añadir que los cuatro se encuentran irregularmente en nuestro país». ¿Es necesario esto?

«Detenido en Larraga por agredir a su pareja. Le consta una orden de expulsión que no puede materializarse al estar la frontera de su país cerrada». ¿Es interesante esto para alguien, que le conste a esta persona que ha agredido que tiene una orden de expulsión? Porque cuando lo hace, y aquí tengo el segundo ejemplo, una persona de Navarra no decimos que es de Navarra.

«Escaló y entró. Dos detenidos en Tudela por robo con fuerza en viviendas, uno con veintiún antecedentes y otro con orden de expulsión». Señalamos de nuevo la situación administrativa de las personas.

«Encañonó a tres personas, disparó contra una discoteca, hirió al portero, antecedentes múltiples, irregular en el país».

Bueno, podría seguir. Y después tendrían los del SUP, los del sindicato que está defendiendo, dentro de sus márgenes de libertad de expresión, que la violencia, la delincuencia y la inmigración están íntimamente relacionadas.

Nosotros le preguntamos por esto porque nos parece importante, porque es lluvia fina. Y creemos que en esta comunicación no podemos decir que haya un racismo institucional, ni mucho menos, pero sí una falta absoluta de delicadeza. No nos interesan ni las nacionalidades, ni las situaciones administrativas de las personas detenidas y, si le interesan a alguien, es precisamente para generar tensión latente. Por eso le preguntamos: ¿hay algún protocolo de comunicación dentro de la Policía Foral?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Señor Consejero de Presidencia e Interior, señor Vicepresidente, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. El Gobierno de Navarra, señor Buil, en su conjunto, y concretamente la Policía Foral a la que usted particularmente ha hecho referencia en su pregunta, siempre hemos mostrado nuestro compromiso absoluto con las personas migrantes y nuestro reconocimiento a la labor y contribución que realizan a la sociedad. Ya es conocido de que en Navarra existen más de 106.000 personas de origen migrante, ciudadanos y ciudadanas navarras de origen migrante, y consideramos que suponen todo un valor, un enriquecimiento cultural y social, además de que contribuyen, a todas luces, al progreso y al bienestar de la Comunidad Foral. Ya son, y van a ser, parte fundamental de nuestro presente, pero también de nuestro futuro. Y me habrá escuchado también decir, señor Buil, en la última semana, y lo vuelvo a repetir hoy, que debemos huir de la ecuación en la que algunos pretenden estar instalados y que pretenden vincular delincuencia con inmigración. Y también, señor Buil, me habrán escuchado decir, no solo a mí, sino también a otros representantes del Gobierno, que los delitos no los cometen los colectivos, sino que los cometen exclusivamente las personas, independientemente de su origen o su acepción o su raza o religión, etcétera.

No voy a volver a entrar de nuevo en los datos, que creo que ya han quedado sobradamente contrastados, y cuál es la situación real, y en ningún caso puede vincularse delincuencia e inmigración. Y determinados posicionamientos y declaraciones que, desafortunadamente, hemos tenido que escuchar semanas atrás están fuera de lugar y son del todo improcedentes.

Pero volviendo a la pregunta, y centrándome en ella, el Gobierno Navarra sí que está actualmente inmerso en la elaboración de un manual de uso de las redes sociales del conjunto del Gobierno de Navarra, que tendrá también que aplicarse, lógicamente, a las redes de la Policía Foral, que ha estado ya expuesto a participación pública y que a lo largo de los próximos meses se aprobará por parte del Gobierno. Entre otras cuestiones, el manual recoge en cuanto a la pluralidad de los contenidos difundidos que deben servir para reflejar la pluralidad de la sociedad navarra y dar visibilidad a las minorías, a las personas migrantes y a las personas del colectivo LGTBI+. Estamos abiertos, por supuesto, a cuantas sugerencias usted o su grupo parlamentario pueda plantear, y también a corregir ciertas expresiones como las que usted señala que en algunos casos, como digo, han sido completamente desafortunadas. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Vicepresidente. Para la réplica, señor Buil, tiene un minuto y seis segundos.

SR. BUIL GARCÍA: Bien, nos alegramos, Consejero, de que se esté trabajando, de que esté en participación. Desde luego, nuestra aportación es esa, el ámbito antirracista en este momento creemos que es absolutamente trascendente. Queremos protocolos antirracistas dentro de la comunicación oficial de nuestros agentes de seguridad. Es lo que le queríamos decir y en este sentido nos sentimos satisfechos. Vaya por delante que nuestro grupo parlamentari, valora muy bien la acción de la Policía Foral, siempre la hemos respaldado, y, desde luego, creemos que es una pieza básica dentro de nuestra Comunidad Foral. Trabajamos y hemos trabajado siempre por que tengan los mejores derechos en este sentido.

Apliquemos ese protocolo porque lo que puede parecer un error un día, si se transforma en una dinámica, da al final una percepción equivocada a la sociedad sobre el delito y en este caso también sobre las migraciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil.

Pregunta de máxima actualidad sobre los efectos de la aprobación del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto octavo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre los efectos de la aprobación del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, que realiza el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para su formulación tiene la palabra por cinco minutos, su portavoz, señor Alzórriz Goñi.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, compañeros, compañeras, miembros de su Gobierno, Presidenta. Desde hace una semana veinte millones de españoles y españolas, de trabajadores y trabajadoras, han ganado en derechos laborales. Más de 258.000 trabajadores y trabajadoras navarras tienen mejores condiciones laborales y, de estos, más de 70.000 lograrán contratos indefinidos.

Desde hace una semana es un orgullo poder decir que los socialistas hemos sido una pieza fundamental para aprobar la reforma laboral que

representa a la mayoría de este país. Un decreto histórico que une a sindicatos, a la patronal y al Gobierno de coalición. Este es uno de los grandes acuerdos políticos que van a transformar nuestro país y lo va a hacer junto a la subida del salario mínimo interprofesional y la revalorización de las pensiones. Ante el ruido, más empleo; ante las descalificaciones, mejores pensiones; ante la mentira, la honestidad de un partido que está mejorando y dignifica en el día a día la calidad de vida de las personas, de cada navarro y de cada navarra.

Aunque algunos se empeñen en ocultar las virtudes de esta reforma laboral, no conseguirán esconder que este pacto pone fin a los grandes problemas del mercado laboral en las últimas décadas por la perniciosa reforma laboral que aprobó Mariano Rajoy. Así que, Presidenta, le preguntamos qué efectos va a tener esta reforma para Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz. Responde, en nombre del Gobierno, su Presidenta, señora Chivite, por cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Bueno, de entrada, ya se está notando la reforma laboral en la contratación indefinida, por lo tanto, yo creo que es una buena noticia, porque uno de los objetivos claros de esta reforma laboral era, sobre todo, avanzar en todo lo que tiene que ver con atajar la precariedad, que tanto daño hace a miles y miles de trabajadores y trabajadoras navarros. El pasado mes de enero nos deja casi un 76 por ciento más de contratos indefinidos, el mayor aumento interanual en un mes de enero desde el año 2006. Por lo tanto, yo creo que son datos que nos invitan al optimismo. Un ejemplo claro de cómo ya los trabajadores y trabajadoras de Navarra empiezan a notar esas mejoras, que tienen que seguir llegando, por supuesto, y que unidas al despliegue del Plan de Empleo, que ya aprobamos el año pasado, nos hacen ser optimistas, porque es necesario modernizar nuestro tejido productivo, porque es necesario modernizar también el mercado laboral para afrontar con garantías ese nuevo modelo productivo, pero con garantías y con más derechos para los trabajadores y trabajadoras.

Este acuerdo con los agentes económicos y sociales es un acuerdo que genera confianza, que genera estabilidad y que demuestra que el diálogo fructífero siempre es mejor que el no a todo. Los frutos se van recogiendo y eso siempre es una buena noticia, una buena noticia para la ciudadanía, que es la que tiene que estar en el centro de nuestras decisiones políticas. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Para la réplica, señor Alzórriz, tiene tres minutos y veintitrés segundos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. La reforma laboral, desde luego, es certidumbre para el hoy y también para el mañana de todos los trabajadores y trabajadoras de nuestra tierra. Este acuerdo supone la derogación de gran parte de los recortes que realizó la reforma de Mariano Rajoy, y que eran más lesivas para los trabajadores y trabajadoras de nuestro país. Termina con la temporalidad y la precariedad del trabajo, penaliza la contratación de corta duración incentivando la contratación indefinida y el empleo estable, recupera la prevalencia del convenio sectorial frente al convenio de empresa, impulsa la formación de las personas trabajadoras, recupera la ultraactividad para dar seguridad en la negociación a la clase trabajadora.

Por lo tanto, y en definitiva, esta reforma laboral es un proyecto de país para estar a la vanguardia de Europa facilitando derechos a los trabajadores y trabajadoras, y garantizando así el tejido productivo. Supone también el cumplimiento de España frente a los requisitos de Europa para que lleguen los fondos europeos, que serán el motor de la transformación económica, social e industrial de nuestro país, y, por tanto, de Navarra. Esto también supone la reforma laboral, la aprobación de la misma, que lleguen esos fondos europeos para transformar nuestra tierra y darle un futuro real.

Y aun así están quienes tuvieron agallas para unir su voto, tanto los partidos de derechas como los nacionalistas, y votar en contra de esta reforma laboral, que, digo una vez más, hubiera perpetuado la reforma perniciosa del Partido Popular. Y digo que tuvieron agallas porque sabían que, sin este acuerdo, Europa podría bloquear los 140.000 millones de euros que nuestro país tiene que recibir en los próximos cinco años en fondos Next Generation. Por eso, el ruido y el descrédito de las instituciones para con la ciudadanía acaba siendo insultante

Aun así es imposible que nada ni nadie desvíe el rumbo de nuestro partido. Nuestro desafío es responder a las necesidades reales de nuestros vecinos y vecinas, y lo estamos cumpliendo con la palabra y con los hechos, y, por supuesto también, con nuestro voto. Nuestra forma de hacer política no entiende de deslealtades ni de insultos. Nosotros trabajamos en positivo, fomentando lo que realmente importa con respeto y con la palabra. Así que, siento también una satisfacción al saber que el Gobierno de Navarra está comprometido con las y los trabajadores de nuestra Comunidad, y, por supuesto, con seguir cumpliendo y avanzando en la calidad de vida y en la calidad de trabajo

de todos los ciudadanos de nuestra tierra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz. Señora Presidenta, tiene tres minutos y treinta y seis segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Por ahondar un poco en los datos, como decía usted, en los hechos y los datos, y cómo repercute a los trabajadores y trabajadoras de nuestra Comunidad. Como bien sabe, la reforma laboral está en vigor desde el 1 de enero de este año, más allá de que fuera ratificada la semana pasada en el Congreso de los Diputados. Tengo que decir que en el pasado mes de enero se formalizaron casi 30.000 contratos en Navarra, son 5.500 contratos más que en enero del año anterior. Pero, como le decía, es muy relevante destacar el crecimiento de la contratación indefinida, que ha crecido casi un 76 por ciento interanual en este mes de enero. 70.000 trabajadores y trabajadoras navarros que van a tener un contrato indefinido. Y detrás de esta cifra, como usted bien decía, hay trabajadores y trabajadoras que hace unos meses en muchos casos no se planteaban, por ejemplo, poder tener un proyecto de emancipación o poder tener más oportunidades, como el caso de la juventud navarra, o no se planteaban planes a medio plazo, porque con un contrato temporal difícilmente puedes hacer planes a largo plazo.

Y ahora, bueno, pues con la subida del salario mínimo interprofesional, con la contratación indefinida, con los ERTE, con todas las acciones que se han acordado en ese Plan de Empleo que negociamos el año pasado y que vamos poniendo en marcha, pues miles de personas pueden pensar en el futuro con una mirada, desde luego, mucho más optimista de la que tenían hace escasos meses. Y, además, quiero recordar también que en ese atajar la precariedad laboral está muy implicado también el Gobierno de Navarra. La propia Administración Pública está en esa tarea de estabilización de puestos de trabajo. Nuestro objetivo es estabilizar el máximo número de plazas posibles, porque también en nuestra responsabilidad como empleadores nuestro objetivo es estabilizar, como digo, y atajar esa precariedad en el empleo público. Tenemos que mejorar mucho, esa es nuestra voluntad, está recogido en el acuerdo de gobierno y así lo estamos demostrando con las OPE convocadas, 2.600 plazas, y con la tarea que estamos haciendo para aplicar esa norma de estabilización aprobada en el Congreso de los Diputados.

En definitiva, con esta reforma laboral se potencia la contratación indefinida, el empleo estable, se refuerza la negociación colectiva, se ataja la precariedad y la temporalidad, se frenan los despidos y se protege el tejido productivo con medidas como los ERTE. Como saben, en el Gobierno de Navarra trabajamos en todo tipo de medidas que contribuyan a que Navarra siga mejorando y sea una comunidad con calidad de vida y próspera. Por eso anuncio que he solicitado a la Consejera de Economía y Hacienda que constituya un grupo de trabajo con el Vicepresidente Aierdi, con los Consejeros Irujo y Cigudosa, y también con los portavoces parlamentarios que sustentan a este Gobierno para poner en marcha medidas fiscales relativas a la atracción y retención del talento, emprendimiento y autónomos, vivienda y medio ambiente. De manera que hoy volvemos a ratificar, una vez más, nuestro compromiso con la mejora de la vida de las personas y con una Navarra de oportunidades, referente en hacer bien las cosas, en generar confianza y, sobre todo, por trabajar desde el diálogo para tener las mejores propuestas. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta.

Pregunta sobre el pasaporte covid, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el punto noveno del orden del día, preguntas a la Presidenta del Gobierno: Pregunta sobre el pasaporte covid, que realiza el Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula la señora Ibarrola Guillén, para lo cual tiene cinco minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Salud, señora Santos Induráin. Cuando quiera, tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Señor Presidente, señorías, buenos días, egun on. La política que vamos a seguir manteniendo respecto a este tema se resume rápido, porque tiene una doble vertiente, como ya comunicábamos ayer. Por un lado, a partir de la próxima semana Navarra no exigirá este certificado para el acceso a ninguno de los espacios que estaban contemplados en la orden foral, como eran hostelería, residencias, cultura, etcétera. Y, por otro lado, en coordinación con el Ministerio, y de este con la Unión Europea, se mantendrá operativa, y contemplando las modificaciones y mejoras que vaya incorporando, como una herramienta internacional de cara a la movilidad de personas entre países de manera segura y con criterios compartidos. Es decir, este tema tiene, por un lado, un ámbito competencial, más autonómico y local, que es el que ahora desaparece con esta nueva etapa de flexibilizaciones, y otro internacional, que es el que se mantiene. Y, sobre todo, vamos a seguir ofreciendo a la ciudadanía una información, servicio y las

opciones que sean necesarias para la población. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Gracias, Consejera. Señora Ibarrola, cinco minutos para la réplica.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Tremendo, señora Chivite, da igual lo que le pregunte, en ámbito sanitario usted sigue en su escondrijo, muy revelador. Bienvenido el anuncio de eliminar el pasaporte covid desde el próximo día 15, sin duda. Pero su obligación hoy es rendir cuentas de por qué se ha mantenido la obligatoriedad de una medida de dudosa efectividad durante dos meses y medio, en contra de la evidencia científica, en contra del criterio de sociedades científicas y de muchos expertos, en contra incluso del criterio de la Ponencia de Alertas, y sin ningún informe técnico en Navarra que respaldara la medida, y, por supuesto, sin ninguna evaluación del impacto.

Lo sucedido con el pasaporte covid en Navarra es un ejemplo más de su pésima gestión; de su falta de planificación; de decisiones políticas que han adoptado ninguneando la evidencia y la opinión de expertos de la Comunidad Foral; de su falta de respeto a sectores como la hostelería, a la que han mareado sin dotarles de herramientas para controlar una medida de escasa utilidad; y de su falta de respeto al ciudadano, al que han impuesto medidas sin justificar y sin molestarse siquiera en evaluar si con esas medidas conseguían o no el objetivo que pretendían. Nos tratan como a tontos.

Empezaron obligando al pasaporte covid un viernes 26 de noviembre. Centros de salud cerrados sábado y domingo; en Pamplona y comarca incluso el lunes 29. Tres días sin ninguna solución para personas que lo necesitaban. Horas de cola los siguientes días bajo lluvia, frío y nieve. Y sin rubor responsabilizan al ciudadano: que se le hubiera sacado antes. Exigen antelación al ciudadano, una antelación que el Gobierno no tiene.

La única utilidad del pasaporte covid era impulsar la vacunación, muy poco efectiva por las altas tasas de vacunación en España y, en todo caso, una efectividad en momentos iniciales, que no justifica la obligatoriedad de la continuidad en el tiempo. El pasaporte covid no evita la transmisión del virus, es ampliamente reconocido por la comunidad científica, que, incluso, lo entiende contraproducente porque da una falsa seguridad y relaja medidas realmente efectivas como la mascarilla en interiores. De la mascarilla en exteriores mejor ni hablar.

Deberían haber considerado, además, la cantidad de horas de trabajo perdidas de personal administrativo y personal de enfermería de los centros de salud en una cuestión burocrática de dudosa utilidad que podían haber utilizado en actividades de mucho mayor valor.

La evidencia científica recomienda esperar cinco meses antes de una nueva dosis de vacuna tras haber pasado la enfermedad. Ahora y cuando ustedes decidieron que era un mes, porque no cambió la evidencia, cambió su criterio. Es clínicamente inadmisible que personas que han pasado recientemente la enfermedad, y a las que ustedes no hicieron PCR, personas que necesitan el pasaporte covid para viajar por Europa no tengan otra alternativa que administrarse una dosis de vacuna en contra de la evidencia científica y del criterio clínico. Una dosis de vacuna que deben administrarse antes del tiempo recomendado, exclusivamente por un trámite burocrático que ustedes no han resuelto. Otras comunidades proporcionan el certificado de recuperación necesario que ustedes no dan. Son ustedes los que se saltaron la normativa al confirmar casos positivos con autotest, que el ciudadano tenía que preocuparse en buscar, en financiar, en hacer y, encima, en enviar a través de un sistema que ni siquiera respeta la Ley de Protección de Datos. Son ustedes los que impusieron al personal sanitario tramitar bajas laborales con esos autotest, sin ni siquiera ver al paciente ni confirmarlo. Cuando les ha interesado se han saltado la normativa en la que ahora se escudan para no resolver un problema que afecta a muchas personas.

Pero vuelvo a la evaluación del impacto de las medidas que imponen. He analizado la incidencia y la mortalidad media ponderada de la población en la sexta ola por subgrupos de comunidades en relación con su política de pasaporte covid, datos calculados ayer de los últimos cien días. La incidencia en comunidades que no han implantado nunca el pasaporte covid es de 10,38 por cien habitantes y cien días; 11,81 en comunidades que ya lo han eliminado; 10,37 en comunidades que hoy lo mantienen; y 20 en Navarra. Supongo que escuchar estos datos les refuerza su mantra de que esto es debido al número de test realizados. Deséchenlo. Y atentos, la mortalidad en comunidades que nunca implantaron el pasaporte covid es de 14,87 por cien mil habitantes y cien días; 16,18 en comunidades que lo han eliminado por su falta de efectividad; 16,98 en comunidades que mantienen la obligatoriedad hoy; y 27,97 por cien mil habitantes y cien días…

SR. PRESIDENTE: Señora Ibarrola, vaya concluyendo.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Termino. … en Navarra. Demoledor. Se caen todas sus teorías. Pero como ustedes nunca evalúan, no pueden corregir errores ni modificar intervenciones que mejoren los resultados. Y ya no sé si se les escapan o directamente ocultan datos, como yo les he dado ahora. Espero sus explicaciones.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola. Consejera, para concluir este debate, tiene tres minutos y cincuenta y cinco segundos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): En este tema del pasaporte covid, en primer lugar, creo que hay que diferenciar una cuestión básica, que son los medios y los fines. El certificado covid no es un fin en sí mismo, eso lo dejamos bien claro, sino que es una herramienta para diferentes fines que, en determinados momentos o situaciones, han confluido o han cambiado. Y el primero y fundamental del que surgió esta herramienta ha sido el favorecer una movilidad segura entre los Estados miembros de la Unión Europea, a la vista de que estaba muy claro que la gran movilidad poblacional era un elemento básico en la propagación del virus y que pronto se vio que medidas más drásticas, como eran el cierre de fronteras o unas cuarentenas preventivas largas, no parecían ni sostenibles ni tampoco compatibles con otros elementos que se traducían en salud como eran a la postre la actividad económica y social. Es por ello por lo que Europa ideó el pasaporte covid para certificar que las personas que pasan de un país a otro no tienen una infección activa o están debidamente protegidas. Y esto con una triple vía: por un lado, la vía de recuperación, que es gozar de una inmunidad natural por haber pasado la enfermedad recientemente; por otro, la vía de vacunación, que es una inmunidad adquirida por las vacunas; y, por otro, la vía de las pruebas diagnósticas acreditada mediante una PCR o una de antígeno. Esta era la primera razón y la original de este documento.

Pero en paralelo y de forma sinérgica, sí que fueron surgiendo otras virtualidades más indirectas que es lo que nos llevó a que tuviéramos una óptica más local, autonómica o estatal. En contextos epidemiológicos concretos nos añadía un plus de seguridad para determinados espacios propensos a la transmisión o especialmente sensibles para la propagación en personas vulnerables y, por otro lado, lo que sí se observó y de manera mucho más importante en esta ola ómicron es que era un incentivo para la extensión de la vacunación, una fórmula sencilla, equitativa, porque la vacunación es gratuita y permanente, teniendo en cuenta en el certificado que la pauta completa son nueve meses y que la dosis de refuerzo de momento no tiene caducidad. Por esto es por lo que distintas autonomías, y entre ellas Navarra, exigieron formalmente este certificado en determinados momentos y lugares. Navarra lo implantó el 27 de noviembre y lo va a retirar ahora. Y en este periodo de tiempo hemos podido medir sus efectos con un indicador, como es que en estos meses se dobló el número de vacunaciones diarias sin cita hasta alcanzar 12.300 actualmente, o que la vacunación general ha ayudado a un incremento de la administración con muchas más personas y dosis. Y está claro también que aunque ha habido dificultades en el acceso, subsanadas con una web, y también otro problema detectado, como era el reconocimiento de los test de antígenos para el de recuperación, Navarra lo llevó al seno del Interterritorial, esto se ha llevado a Europa, ha sido atendido y en este momento está pendiente de una regulación en el Parlamento Europeo para el verano.

Para finalizar quiero resaltar una cuestión que me parece muy importante, y es que el pasaporte covid ha tenido un gran seguimiento entre los ciudadanos, entre nuestra población, y me remito a un dato que no deja lugar a dudas: más de medio millón de navarros y navarras disponen de este pasaporte. Son 500.359 personas, o sea, un 75 por ciento de la población de Navarra, que en su mayoría de paso se han dado de alta en la carpeta de salud, un instrumento que va a ser una conexión muy importante entre la ciudadanía y el sistema sanitario, que ya lo era antes de la pandemia y que ahora por esta razón, y por otras como vacunas, test, etcétera, ha dado un salto muy importante y que vamos a rentabilizar para la atención a la actividad cotidiana no covid, aunque quizás de esto podremos hablar en otro momento.

No me da tiempo a contestarle cuestiones concretas, como siempre…,

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): … de medias verdades. Aragón sí que puso el reconocimiento de antígenos, pero supongo que sabe, señora Ibarrola, que eso solo vale para lo interno, que no vale para la movilidad internacional. Relacionar solamente esta variable con mortalidad cuando tenemos datos diarios de letalidad de la pandemia, que entiendo que será el indicador importante, me parecen visiones muy interesadas y muy a matizar desde distintos aspectos clínicos, que los hay, y de evidencia, que cuando quiera lo haremos. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Consejera.

Pregunta sobre los incumplimientos detectados por la Cámara de Comptos en Tracasa Instrumental en 2020, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto décimo del orden del día: Pregunta sobre los incumplimientos detectados por la Cámara de Comptos en Tracasa Instrumental en 2020, que realiza el Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula el señor Ansa Echegaray, cuando quiera.

SR. ANSA ECHEGARAY: Gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ansa. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, señor Cigudosa García.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): Buenos días, egun on. Gracias, Presidente. Gracias, señor Ansa, por la pregunta. En el informe «Seguimiento de recomendaciones sobre de los encargos a Tracasa Instrumental», de la Cámara de Comptos, se recogían 19 recomendaciones, de las cuales se han cumplido o están en cumplimiento 17, y solo 2 no se han cumplido. Por lo tanto, la valoración es tremendamente positiva en los 17 hitos cumplidos en un tiempo récord de nueve meses. Y en las 2 que indican que hay un incumplimiento estamos trabajando para mejorarlas. Concretamente, señor Ansa, en la recomendación referente a incrementar el control de la ejecución de encargos exigiendo albaranes, ya se ha dado instrucción de oficio para que el departamento solicitante reciba ese dato, aunque no lo solicite. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Señor Ansa, para la réplica, tiene cinco minutos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por su respuesta, señor Consejero. Pues una vez más vemos que cuando hacemos una pregunta a la Presidenta del Gobierno sobre un tema incómodo de su Gobierno se vuelve a esconder y no da la cara.

Miren, en junio de 2020 conocimos el informe la Cámara de Comptos sobre los encargos a la sociedad pública Tracasa Instrumental durante el periodo 17-19. En él se recogían algunas conclusiones como las dificultades que tuvo Comptos para poder realizar su trabajo, pidiendo datos hasta en tres ocasiones; la ausencia total de control por parte algunas unidades administrativas de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra; contrataciones de Tracasa Instrumental a Tracasa Mercado que no se ajustaban a la legalidad; deficiencias en la gestión de los encargos a Tracasa Instrumental; y horas facturadas y pagadas de manera anticipada por el Gobierno, por importe de más de 400.000 euros, sin conocimiento de la Administración, además de casi 60.000 euros que Tracasa Instrumental debía reintegrar al Gobierno por horas facturadas y no trabajadas.

En resumen, irregularidades relevantes muy graves reflejando una nefasta gestión de esta empresa pública, ante las que la Cámara de Comptos propuso una serie recomendaciones, tanto a Tracasa Instrumental como al Gobierno de Navarra.

Dada la gravedad del asunto, solicitamos la comparecencia de la Presidenta de Comptos y también la suya, así como la realización de un nuevo informe llamado «Encargos realizados a Tracasa Instrumental durante el año 2020», que es el que hemos conocido recientemente. Aunque, como ha dicho, se han aplicado varias, siguen sin aplicarse algunas consideradas prioritarias por Comptos.

Respecto a las recomendaciones formuladas a Tracasa Instrumental, sigue sin realizarse una división clara y ordenada de los encargos y otros trabajos, existiendo proyectos que pertenecen a varios encargos, lo que dificulta la imputación de horas, la elaboración de la factura y el control posterior por parte de la Administración de la Comunidad Foral.

En cuanto a las recomendaciones formuladas al Gobierno de Navarra, sigue sin aplicarse el incremento en el control de la ejecución de los encargos exigiendo albaranes con identificación de personas concretas y perfil desempeñado, objetivos alcanzados y horas invertidas en los mismos. Sigue sin utilizarse la aplicación GesHuman en todos los encargos gestionados por la Dirección General de Transformación Digital, reflejando en ella la identificación del encargo para facilitar el control del trabajo realizado por parte de Tracasa Instrumental. Y sigue sin establecerse en los pliegos que rigen determinados encargos por alcance una definición de objetivos más concreta que identifique las fases de consecución del trabajo asignando los recursos a cada una de ellas.

Y en cuanto al análisis que solicitaba Comptos a la Administración acerca de cuál es la forma más económica, eficaz y eficiente de ejecutar las necesidades que se llevan a cabo de forma recurrente a través de encargos, lejos de hacerlo, estos han seguido creciendo, pasando de los 16,2 millones de euros en 2018 a los 21,3 millones en 2021, lo que supone un incremento de nada más y nada menos que del 31 por ciento.

Por último, es gravísimo que el Gobierno de Navarra modificase de manera torticera el artículo 8.4 de la Ley de Contratos Públicos, aprovechando la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para 2021, saltándose el derecho comunitario, exactamente el artículo 12 de la Directiva 2014/24/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, y permita que Tracasa Instrumental gaste dinero público contratando a quien le dé la gana, vulnerando la libre competencia y la libre concurrencia. Ante esta ilegalidad tan grave yo le pregunto a usted, señora Presidenta, cuánto tiempo más va a tardar en corregirla. Desde Navarra Suma le exigimos que lo haga de manera inmediata porque, como digo, es una ilegalidad que está contraviniendo las indicaciones de la Unión Europea.

En resumen, han sido incapaces de aplicar todas las recomendaciones que les hacia la Cámara de Comptos en su informe. No existe el control adecuado y suficiente por parte del Gobierno de Navarra y, es más, aplican y buscan fórmulas para seguir haciendo lo que les dé la gana incumpliendo la legalidad, lo que se dice una gestión verdaderamente chapucera. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ansa. Para concluir el debate, señor Consejero, tiene cuatro minutos y veinte segundos.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): Muchas gracias. Está claro, señorías de Navarra Suma, que no han leído el documento o han leído un documento distinto al que he leído yo, pero no se preocupe porque mi respuesta va a estar basada en la literalidad de dicho documento, literalmente, o sea, no voy a cambiar ni una coma. «Hemos constatado…» Por cierto, esta actividad que estamos fiscalizando es anterior a la llegada de nuestro departamento. Comptos dice: «Hemos constatado que Tracasa ha implantado la mayoría de nuestras recomendaciones, mejorando significativamente su imputación de horas de personal a los proyectos, habiendo regularizado los cobros anticipados existentes y avanzando, asimismo, en la automatización del proceso de facturación». Si quiere, vaya desglosando.

En la recomendación sobre imputar las horas trabajadas, otra aplicación, Comptos dice: «Esta recomendación ha sido aplicada desde enero de 2022». Por lo tanto, hito conseguido.

En la automatización de la facturación para cada encargo se evita ya la intervención manual en la medida de lo posible. Comptos nos indica que esta recomendación ha sido sustancialmente aplicada, ya que Tracasa ha implantado Navision como modelo de facturación automática.

En la recomendación de incluir en las facturas siempre un código identificativo, Comptos nos dice que ha sido aplicada, ya que ha constatado, en el caso de los encargos, que siempre consta un código identificativo.

Para regularizar los cobros anticipados existentes y dejar de utilizar esta figura en la facturación, algo que a usted le preocupó durante las dos comparecencias, Comptos nos vuelve a decir que de los treinta y cuatro proyectos en los que había cobros anticipados, treinta y uno han sido subsanados y en los tres restantes se han realizado reintegros a la Administración por el importe correspondiente sin coste. Por lo tanto, están claramente subsanados.

Hay recomendaciones de Comptos que nos indican que actualmente no tenemos que hacerlas, porque no hacía falta hacerlas o porque actualmente ya no se trabaja de la misma manera que en el último informe. Recuerden ustedes que esta era otra dirección la que lo hacía.

En las recomendaciones referentes a la Administración foral reconoce la Cámara de Comptos que, desde mi Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización, se ha elaborado ya el informe y se ha transmitido.

Sobre realizar un seguimiento exhaustivo de los pagos anticipados, se reconoce otra vez que eso ya se realiza y que los cobros anticipados han sido satisfechos.

Comptos también nos indica que hemos aplicado su recomendación de tramitar los encargos puntualmente para que puedan llevarse a cabo en el ejercicio presupuestario correspondiente.

En la interpretación de los pliegos, Comptos nos dice que esta recomendación está parcialmente aplicada y, además, reconoce que desde Tracasa se han recogido las facturas de la subcontratación realizada con el nombre del tercero.

Por lo tanto, señores de Navarra Suma, remarco que se ha constatado que Tracasa Instrumental y, desde luego, la Administración foral de Navarra ha implantado o está implantando todas la recomendaciones que así se indicaban. Se ha regularizado la imputación de horas de personal a los proyectos, se han regularizado los cobros anticipados, se ha avanzado en la automatización de procesos de facturación, y todo esto en nueve meses de trabajo. Por lo tanto, yo no creo que tengamos que alargar mucho más este tema. Sí le diré que básicamente hemos cumplido a lo que nos habíamos comprometido. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, Consejero.

Pregunta sobre el reconocimiento del procedimiento judicial del llamado caso Alsasua tras la resolución del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Pasamos al punto undécimo del orden del día: Pregunta sobre el reconocimiento del procedimiento judicial del llamado caso Alsasua tras la resolución del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, pregunta que presenta el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para su formulación, señor Pérez-Nievas, tiene usted cinco minutos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, en días pasados hemos conocido que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos había

decido archivar, sin ni siquiera entrar al fondo, el recurso planteado por los condenados por el que se denominó caso Alsasua. A pesar de eso, ellos han pretendido trasladar a la opinión pública que habían obtenido una victoria social. Yo lo que le digo, señora Presidenta, es que es inaceptable e imposible de asumir que eso sea en ningún caso una victoria social y que los navarros, y usted como Presidenta del Gobierno de Navarra, tenemos la obligación de impedir que eso sea así. Tenemos que impedir que sea una victoria social que en Alsasua desde el año 2010, cuando todavía existía ETA, se celebre un acto que no pretende otra cosa que deshumanizar y minimizar el valor humano de la Guardia Civil. Deshumanizarla para que luego jóvenes educados en este odio fanático puedan en un determinado momento agredir por esa condición de guardia civil a dos seres humanos, que lo son, y a sus mujeres, que también lo son. Y no podemos permitir que eso sea en ningún caso, señora Presidenta, una victoria social. Porque en ese día lo que se hace, y las imágenes que no tenemos, porque se preocuparon de que no hubiera, de la agresión salvaje que tenemos todos que visualizar para entender lo que allí ocurrió, dos parejas tiradas en el suelo, la mujer cubriendo al hombre, a su novio, recibiendo patadas, puñetazos, golpes dirigidos, y son hechos probados, a todo el cuerpo, en especial a la cabeza, de las víctimas, que se cubren y lo impiden. El resultado final es lo de menos, porque podría haber sido ese u otro infinitamente más grave. Y eso no puede ser nunca y en ningún caso una victoria social.

En esa situación y en ese contexto el anterior Gobierno de Navarra de la señora Barcos lo que hizo fue posicionarse en el lugar de los violentos y colaborar, con sus declaraciones y con sus manifestaciones, a conseguir esa victoria social que ahora pretenden ellos arrogarse. La señora Barcos, la señora Ollo, la señora Solana y también el ahora Consejero de Justicia, señor Santos, no en el Gobierno pero sí desde su posición representando al partido Podemos, participaron, hablaron y menospreciaron el trabajo hecho por el Poder Judicial, ningunearon la instrucción, sembraron dudas sobre lo que estaba realizando. Hablaron de exageración, de ensañamiento, de desproporción. Nunca se pusieron del lado de las víctimas. Participaron como Gobierno de Navarra en manifestaciones contra las actuaciones del Poder Judicial y en defensa de los violentos y condenados.

Usted misma, señora Presidenta, decía, y comparto lo que decía, que no se puede condenar y participar en esos actos como parte del Gobierno Navarra, porque cada uno puede tener sus propias opiniones, pero si lo hace como Gobierno Navarra representa a todos los navarros. Y eso hizo el Gobierno de Navarra entonces, por un puro oportunismo y cálculo político, porque no pueden soportar que aquellos que están defendiendo sus posicionamientos o que aquellos a los que se les identifica con ellos puedan aparecer todavía como violentos, como gente inaceptable y gente indeseable. Y en vez de defender a las víctimas se pusieron del lado de los agresores.

Por lo tanto, señora Presidenta, esta pregunta, más que una pregunta de decirle qué piensa hacer, es una obligación y es también un ruego que tiene el Gobierno de Navarra. El Gobierno de Navarra y usted, señora Presidenta, tienen la obligación de devolver la dignidad a este Gobierno de Navarra y a nuestra Comunidad, dignidad perdida por cobardía y por un miserable cálculo político por el Gobierno Barcos. Deje claro su respeto, el de su Gobierno y el de Navarra, por el Poder Judicial, por el trabajo hecho en la instrucción y en el enjuiciamiento del llamado caso Alsasua. Muestre con contundencia y sin complejos, cosa que no hicieron ellos, su máximo apoyo a aquellos jóvenes guardias civiles agredidos por unos salvajes fanáticos que no representan a Alsasua ni a nuestra Comunidad. Y también, de manera clara y especial, a esas mujeres que representan a otras muchas valientes y olvidadas, a quienes el Gobierno anterior ignoró de forma vergonzosa tan solo por el hecho de que habían decidido libremente compartir su vida con dos guardias civiles. No permita que nuestro Gobierno, señora Presidenta, contribuya de ninguna de las maneras a esa supuesta victoria social de la que pretenden jactarse aquellos que no merecen más que nuestro reproche y nuestra condena. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Pérez-Nievas. Ha agotado su tiempo. Y para contestar a la pregunta, por parte del Gobierno, tiene la palabra la Presidenta. Señora Chivite, tiene usted cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Muchas gracias, Presidenta. Yo no sé, señor Pérez-Nievas, cuántas veces le tengo que decir aquí, en esta Cámara, que yo vengo a responder a esta Cámara, lo hago todos los jueves, sobre las acciones del Gobierno que presido, sobre el que presido yo. Si usted tiene algo que decir a los que formaron parte del anterior Gobierno, pues creo que no les puede llamar a una sesión de control.

Por tanto, como digo, yo respondo de las acciones del Gobierno que actualmente presido. Este Gobierno respeta las decisiones de los tribunales y, desde luego, no sé a qué se refiere con el tema de reconocimiento, pero, en todo caso, como Gobierno respetamos las decisiones judiciales y no tenemos nada más que decir al respecto. Es que usted vive permanentemente de la confrontación absoluta, porque es lo único que le queda a usted para

tener protagonismo político, pero, como digo, yo respondo aquí de mis acciones y mis acciones son respetar las sentencias judiciales. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, Presidenta.

Pregunta sobre la evolución del empleo juvenil desde el comienzo de la pandemia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Pasamos al punto duodécimo del orden del día: Pregunta sobre la evolución del empleo juvenil desde el comienzo de la pandemia, pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista. Para su formulación tiene usted cinco minutos, señor Mena.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías, eguerdi on. Señor Remírez, la juventud de nuestra Comunidad ha estado durante décadas inmensa en la precariedad: altos datos de desempleo y el que tenía un empleo no era estable, altas tasas de temporalidad, bajos salarios. Claramente, sin ninguna alternativa. La recuperación de la crisis financiera del año 2008 fue muy dura, se dejó atrás a mucha gente, pero sobre todo se dejó atrás a muchos jóvenes que veían su futuro truncado, sin expectativas, destinados al ostracismo laboral.

Los datos de desempleo juvenil en los años más duros de la pandemia de la crisis económica fueron desoladores. En el segundo trimestre del año 2016, por ejemplo, Navarra contaba con alrededor de un 40 por ciento de juventud en desempleo. Concluimos entonces con esos datos que las recetas austericidas a las que nos abocaron los Gobiernos de derechas, tanto aquí, en Navarra, como en España, llevaron a la juventud a un mar de precariedad. Un mar de precariedad para la juventud más preparada de la historia. Hasta ahora ningún Gobierno ha puesto a la juventud donde se merece.

El anterior Plan de Empleo, que acabó en el año 2012, no establecía acciones concretas para atajar las desigualdades que tenían los jóvenes de entonces. Se utilizaban viejas fórmulas que no conseguían acabar con la precariedad laboral arraigada durante décadas y, por supuesto, con un marco general a nivel estatal muy lesivo para los trabajadores y trabajadoras: una reforma laboral, aprobada sin consenso por el Partido Popular, y que solo ha traído contratos temporales en fraude de ley con jornadas y salarios precarios.

Tras meses de recuperación, aunque con índices altos de temporalidad y precariedad para la juventud, la pandemia producida por el covid-19 vino de nuevo truncando el futuro de nuestra juventud y veíamos cómo de nuevo los altos datos de desempleo se ensañaban con la juventud de nuestra Comunidad. Nos veíamos de nuevos inmensos en una crisis económica en la que nuevamente la juventud era uno de los colectivos más dañados. La diferencia de quien gobierna es clara, el Gobierno de España puso en funcionamiento un escudo social, un mecanismo que ha favorecido la recuperación del empleo, que se encuentra ahora en niveles bastante mejores que antes de la pandemia. Por eso realizamos esta pregunta: ¿cómo valoran ustedes estos datos del desempleo juvenil? Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Mena. Y para contestar la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Juventud, señor Remírez. Cuando quiera, cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Mena, disculpe que le dé la espalda. El impulso, promoción y fomento del empleo juvenil es una de las máximas preocupaciones de este Gobierno, conscientes de que debemos sentar las bases del progreso, la reactivación presente y futura de Navarra, a través del potencial y talento, formación y capacidades de nuestra juventud.

Los indicadores muestran que la evolución del empleo juvenil presenta una tendencia positiva, lo que evidencia que estamos poniendo las herramientas adecuadas para revertir esta situación estructural que se ha visto, sin duda, incrementada por el impacto de la pandemia. Daré algunos datos. El número de personas jóvenes entre 16 y 29 años en el paro se situó al terminar el mes de enero en 5.937, es decir, un 5 por ciento menos que las registradas el mismo mes de enero del año 2020, es decir, previo a la pandemia. Y si miramos la afiliación a la Seguridad Social, otro dato muy destacado, desde enero de 2020 a enero de 2022 hay un 4,4 por ciento más de afiliaciones, es decir, 1.713 jóvenes más afiliados en activo que en los momentos previos a la pandemia. También, si nos fijamos en las contrataciones, se han alcanzado en 2021 los 136.000 contratos a personas jóvenes, un 25 por ciento más que en el año 2020, si bien es cierto que con un peso excesivo de la contratación temporal.

Por eso, señor Mena, es de vital importancia el impacto que está teniendo ya al día de hoy la aprobación de la reforma laboral, que ha incidido de forma evidente en la mejora de la calidad del empleo en términos de estabilidad. Déjenme que les dé un dato muy positivo en esta línea que es revelador y que todos deberíamos valorar para ver el alcance de lo pactado con esta reforma: en enero de este año 2022, en su primer mes de vigencia, ha

permitido formalizar en Navarra más de 2.700 contratos indefinidos, un 75 por ciento más que en enero del año 2021, respecto a trabajadores de todas edades. Y de esos 2.700 contratos indefinidos, 838 fueron a personas entre 16 y 24 años, un 31 por ciento, lo que sin duda es una excelente noticia.

Con la reforma laboral recién entrada en vigor, la contratación indefinida de jóvenes con respecto a enero de hace un año ha crecido, señor Mena, señores Parlamentarios, nada más y nada menos que más de un 90 por ciento, por encima incluso del cómputo general, como he dicho, de incremento de contratos indefinidos, que ha sido de un 76 por ciento. Y la reforma no solo es buena por el aumento de contratos indefinidos, también por el fomento del contrato formativo, importante para muchos jóvenes, o por el establecimiento precisamente de los ERTE como mecanismo estructural para proteger el empleo en momentos difíciles, que va a beneficiar claramente a la juventud.

Sin duda, señor Mena, la reforma laboral va a ser una herramienta clave para impulsar y reforzar la calidad del empleo juvenil, como también lo están siendo en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra tanto el Plan de Empleo de Navarra como el tercer Plan de Juventud, y los datos que he ido aportando sobre el comportamiento del empleo joven así lo demuestran. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Remírez. Señor Mena, para la réplica, dispone usted de dos minutos y quince segundos. Cuando quiera.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidenta. Gracias, señor Remírez. Bueno, no está entre nuestras señas la complacencia, porque nuestra seña de identidad como socialistas es la mejora constante de la sociedad, mantener el estado de bienestar de nuestra ciudadanía creando herramientas para que nuestra juventud tenga las oportunidades que se merecen. Por eso, pese a los datos positivos, creemos que sigue habiendo margen de mejora, y estoy convencido de que así será.

Pero sí que nos tranquiliza la visión que tiene este Gobierno en cuanto a la generación de oportunidades para nuestra juventud, y a los hechos me remito: se están poniendo a disposición de la juventud los mecanismos necesarios para atajar el desempleo juvenil. Y pongo tres ejemplos. Uno es el Plan de Empleo, con perspectiva joven, veintisiete medidas específicas para la juventud con un presupuesto de 28,5 millones de euros. Otro es la apuesta de este Gobierno por la FP dual como herramienta de aprendizaje, pero también como herramienta para ofrecer las primeras experiencias laborales a nuestra juventud; Navarra es la comunidad que más avanzado en el tema de la FP dual y con la reciente aprobación de la Ley de Formación Profesional, sin duda, mejorará. El tercer ejemplo es la reciente y polémica aprobación de la reforma laboral, un acuerdo de consenso con el objetivo de mejorar la calidad del empleo de nuestro país, pero sobre todo la calidad del empleo de nuestra juventud, creando primeras experiencias laborales, el contrato relevo y el contrato indefinido, pues en un solo mes de vigencia de esta reforma laboral se han firmado alrededor de 35.000 contratos indefinidos en todo el país, de los cuales, como usted ha dicho, 800 en Navarra, el doble de los que normalmente se firmaban incluso antes de la pandemia.

También la subida del salario mínimo interprofesional, aprobada en el día de ayer, hasta alcanzar los mil euros va a beneficiar principalmente a las mujeres de 16 a 34 años del sector agrícola y servicios, y de la misma forma el 30 por ciento de los jóvenes se verán beneficiados de esta subida salarial. Con lo cual tenemos los mimbres para que los fondos Next Generation sean una oportunidad fundamental para nuestra juventud, para la juventud mejor preparada de la historia.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Mena, vaya concluyendo.

SR. MENA BLASCO: Una juventud que ve que todos estos cambios positivos favorecen la estabilidad laboral, pero también la personal, pudiendo emprender un proceso de vida independiente. No es casualidad que dos Gobiernos socialistas, dos Gobiernos liderados por el PSOE, apuesten sin titubeos por los derechos laborales, la estabilidad del empleo, pero sobre todo por la estabilidad del empleo juvenil. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Remírez, dispone usted de dos minutos y ocho segundos para la réplica.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señora Presidenta, de nuevo. Señor Mena, coincido plenamente con su exposición. No me voy a cansar de incidir en la importancia de la aprobación de la reforma laboral que se aprobó a finales del año 2021, que entró en vigor a partir del 31 diciembre del año 2021 y que ha tenido ya un impacto positivo en forma de la contratación indefinida, que era uno de los grandes problemas y taras que teníamos como país, reducir drásticamente la contratación temporal, y que se está consiguiendo en el ámbito del empleo privado y se va a conseguir también en el ámbito del empleo público, gracias también a la valentía política que están demostrando en los últimos años las instituciones que gobiernan tanto en España como en la Comunidad Foral de Navarra. Ese va a ser nuestro objetivo, desde luego, porque

reducir la temporalidad también supone dignificar las condiciones laborales y garantizar, o al menos facilitar, mucho más un proyecto de vida para los ciudadanos y las ciudadanas.

Por eso no se entiende bien que formaciones políticas que creen o defienden pensar en las personas y, sobre todo, en la clase trabajadora hayan puesto obstáculos en la aprobación de la reforma laboral. Podemos entender que la derecha tenga esa actitud porque, desde luego, su trayectoria y su camino ha sido muy distinto, precisamente entorpecer estos avances de las condiciones laborales. Pero no es entendible que formaciones políticas pretendidamente progresistas se hayan puesto de perfil en la aprobación, como digo, de una iniciativa legal que supone una clara ventaja y un claro beneficio para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras de este país, y especialmente para aquellos trabajadores y trabajadoras que sufrían todavía los índices de precariedad, y especialmente ahí están tanto la juventud como las mujeres. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Remírez.

Pregunta sobre el incumplimiento de la Ley Foral 4/2020, de Símbolos de Navarra, en la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto decimotercero del orden del día: Pregunta sobre el incumplimiento de la Ley Foral 4/2020, de Símbolos de Navarra, en la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto, que realiza el Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula el señor Suárez Benito.

SR. SUÁREZ BENITO: Gracias, Presidente, doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Responde, en nombre del Gobierno, el Vicepresidente Remírez, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Al hilo de esta pregunta, solicitábamos, como saben ustedes, una aclaración, se nos trasladó la aclaración, se nos dijo exactamente dónde estaba el problema y el problema se ha solucionado. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Suárez, cinco minutos de réplica.

SR. SUÁREZ BENITO: Bueno, problema, problema, yo no lo calificaría así. Mire, señor Consejero, no me gustan las *performances* ni nada parecido, pero esto es que hay que verlo. Esta era la página del Gobierno de Navarra en la que aparecía, en los documentos, en más de mil documentos, una parte del escudo de Navarra: las cadenas. Ayer, lo que usted llama problema, y es verdad que es un problema no por cómo aparece el escudo, sino por lo que hay detrás de eso, pues ya se resolvió y se colocó el escudo, tal y como viene estipulado en la Ley de Símbolos, y no solo en la Ley de Símbolos, sino en la Lorafna.

En definitiva, por resumir, este es el escudo que estaba en la página del Gobierno de Navarra, en documentos oficiales del Gobierno de Navarra, solamente las cadenas, y este es el escudo que usted colocó ayer resolviendo lo que ha calificado como problema, que es como tiene que ser.

Llevamos dos años y medio de Gobierno de la Presidenta Chivite, con usted como responsable, y no sé desde cuándo está este símbolo cercenado en las páginas del Gobierno de Navarra en más de mil documentos oficiales, como le he dicho. Pero lo que está claro es que esto es una dejación de sus responsabilidades porque aquí, y a nadie se le escapa, hay intencionalidad política con premeditación, y yo diría que de tapadillo. Alguien lo puso ahí y usted, es verdad, no lo quitó hasta ayer. Le agradezco, le tengo que agradecer sinceramente que lo haya hecho, era su obligación, no podía hacer otra cosa.

Probablemente esto viene de más atrás. Yo no creo que usted lo pusiese, sé que usted lo ha quitado, ha tardado, pero lo ha quitado, no sé si por dejación o porque no se ha enterado, probablemente porque no se han enterado, se les ha pasado, pero alguien lo puso. Y es verdad que tenemos, como dicen, muchos problemas y retos, y esto puede parecer una cuestión menor, pero Navarra es una comunidad política inmersa en un proceso de ingeniería social que quiere cambiarla, pero no por el convencimiento, sino por la manipulación, como hemos podido ver. Quieren empaparnos de nacionalismo sin que nos demos cuenta, el sirimiri del que hablaba el señor Araiz. No mienten, nunca han mentido. No le quitemos importancia, no caigamos en la trampa nacionalista. Ellos, el nacionalismo sí que le da importancia, y los fieles creyentes y practicantes de esta religión política ni aceptan ni respetan la personalidad y la singularidad de Navarra: heterogénea. No se cansan de roer sus símbolos, apropiarse de lo que les conviene, demonizar lo que les obstaculiza y adular a los que se someten.

Señor Remírez, en Navarra Suma hacemos nuestro trabajo, respetamos y exigimos que se respete lo que nos representa a todos, y defendemos lo que somos porque no queremos ser otra cosa. Usted tiene la misma obligación. Como Vicepresidente Primero del Gobierno de Navarra y como Consejero de Presidencia su responsabilidad es directa en este tema. Yo sé que tenían ustedes, los

socialistas, el mismo convencimiento y digo tenían porque ya no estoy seguro. Le falta a usted diligencia, les ha faltado diligencia. Han cedido, han claudicado y esto no es más que la punta del iceberg, y creo que más que por intereses propios, que también, no nos engañemos, por intereses ajenos como los del señor Sánchez para ser Presidente de España. Señor Remírez, señores socialistas, están ustedes calados hasta los huesos.

SR. PRESIDENTE: Para contestar tiene la palabra el Vicepresidente señor Remírez. Cuando quiera, dispone usted de cuatro minutos y cuarenta y cinco segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Suárez, no me deja usted de sorprender, la verdad. Yo la verdad es que le he contestado a su pregunta, le agradezco que haya trasladado eso, hay otros canales que se aplican para toda la ciudadanía para solucionar, como dice, cuestiones como la que usted señala, se ha solucionado y ya está.

No obstante, le voy a dar una pequeña lección de historia, ¿sabe usted lo que fue La Desbandada en la Guerra Civil, en Málaga, que causó el fallecimiento de cinco mil personas? Se cumple ahora el aniversario de esa trágica situación. ¿Sabe lo que ocurrió en la ciudad de Madrid, donde ustedes presiden? Pues resulta que ustedes en su Ayuntamiento quitaron una calle que estaba dedicada al barco Sinaia, que se encargaba de trasladar refugiados al finalizar la guerra, para colocar de nuevo la calle Crucero Baleares, que fue el que disparó sus cañones frente a la costa causando la muerte de cinco mil personas. ¿Sabe usted qué es la calle del Memorial 11 de marzo que existía en Madrid? Una calle dedicada a las víctimas del 11 de marzo y que ustedes la sustituyeron hace poco por una calle dedicada a los caídos de la División Azul. ¿Saben ustedes qué es la calle Justa Freire? Justa Freire era una maestra republicana, referente en la Institución Libre de Enseñanza, y que ustedes cambiaron por la calle Millán Astray. Esto no son errores, esto son hechos, esto es la práctica política que ustedes representan cuando ustedes gobiernan. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Remírez.

Pregunta sobre el traspaso de la competencia del Ingreso Mínimo Vital, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Y pasamos al decimocuarto punto del orden del día: Pregunta sobre el traspaso de la competencia del Ingreso Mínimo Vital, presentada en nombre de EH Bildu por la señora Patricia Perales. Cuando quiera, tiene cinco minutos.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari anderea, eta egun on guztioi. Señora Maeztu, la verdad es que me alegra, aunque no estaba aquí he tenido la oportunidad de oírle, que nos diga que las cuestiones técnicas ya están solventadas en relación con el tema de la transferencia del Ingreso Mínimo Vital, pero, la verdad, yo hoy le quiero pedir aquí un poquico más de concreción. Por eso traíamos la pregunta, porque, efectivamente, así se nos anunció la semana pasada de que era inminente la transferencia, pero, claro, esa inminencia yo creo que la tenemos que concretar, porque quiero traer hoy aquí aquellas palabras del señor Santos en octubre del 2019 cuando nos hablaba de la transferencia de sanidad penitenciaria, cuando nos hablaba de «inminente» la transferencia, y luego, la verdad, es que se materializó en junio de 2021, por lo que estábamos hablando casi de dos años.

Entonces, yo hoy le quiero pedir que concrete un poquico más, que sea valiente hoy, que luego no le vamos a echar en cara nada, pero me parece que si las cuestiones técnicas, que son las más complicadas, ya están resueltas, ustedes estarán jugando con una previsión de plazos, que todos y todas sabemos que en la Administración a veces es complicado cumplir los plazos, pero, bueno, una aproximación yo sí que le agradecería. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para responder a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu, por cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Como decía antes, en palabras del propio Ministro y como usted ha recogido también en la formulación de la pregunta, supuso un compromiso público por parte del Ministro al decir que es un hecho inminente. Por tanto, he de decirle que no solo no se ha retrasado, sino que, insisto, va rápido y va más rápido de lo previsto.

En cuanto al cómo, he de decirle que, lógicamente, se hará con el procedimiento establecido, mediante un acuerdo entre el Ministerio y el Gobierno de Navarra. En ese sentido, también he de decirle, en cuanto al cómo y en cuanto a la forma, que la disposición adicional quinta de la Ley 19/2001, por la que se regula el Ingreso Mínimo Vital, que, además, fue modificada por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, prevé que por razón de la especificidad que supone la existencia de Haciendas forales, las comunidades autónomas de régimen foral asumirán, con referencia a su ámbito territorial, las funciones y

los servicios correspondientes que en el Real Decreto ley se atribuyen al Instituto Nacional de la Seguridad Social, lo que incluye el pago, en relación con la prestación económica no contributiva de la Seguridad Social, en los términos que se acuerde.

Pues bien, en ese sentido sí que le podemos decir, y según el avance de los trabajos técnicos a los que estamos llegando con el Ministerio, que la competencia tiene por objeto la asunción permanente de la gestión de la prestación, es decir, no tiene carácter temporal, como se había barajado, y que esta asunción es integral. Más allá de la legislación básica que crea la propia prestación del Ingreso Mínimo Vital, Navarra va a tener la competencia total para la gestión y el pago de la prestación, además de todo lo relacionado con los procedimientos de inclusión social y laboral de las familias perceptoras. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Consejera. Para la réplica, señora Perales, dispone de tres minutos y veintinueve segundos.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker. Bueno, pues quiero agradecer la información de la señora Maeztu y la verdad es que nos congratula oír que la idea es que sea una transferencia permanente e integral, que es lo que defendemos desde EH Bildu. Espero también, de verdad, que la inmediatez de la que habla no sea la misma que la que comentaba el señor Santos con aquella otra transferencia.

Por nuestra parte, tengo que decir que, efectivamente, no podemos tener un servicio de garantías que esté dependiendo de otra Administración, ya por eficacia, porque tenemos que responder de una misma manera. Entonces, sabemos que hay distintas propuestas, distintos criterios y eso no facilita luego hacer una respuesta integral, como bien ha dicho.

Que haya esta gestión ha supuesto, igual hay que ponerlo también encima de la mesa, complicaciones en los servicios sociales de base. Sabemos que al final son los sitios referentes para las personas receptoras y estas personas han ido a solventar un montón de cuestiones o dudas, que debían ser solventadas por la Seguridad Social, y, bueno la relación ha sido muy complicada, yo creo que usted la conoce, porque por medio de la brecha digital y por medio de correos pues muchas de las cuestiones han sido imposibles de clarificar, y, al final, esto ha supuesto una sobrecarga en los servicios sociales de base.

También sabemos que no se ha dado un servicio óptimo en muchas ocasiones, porque en muchas situaciones los profesionales se han quejado de que no tenían esa información correcta y completa para poder hacer un asesoramiento adecuado a las personas usuarias. Entonces, yo creo que esto sí que urge solventarlo cuanto antes, porque ha supuesto una mayor carga de trabajo y, desde luego, ha supuesto también un empeoramiento del servicio. Ha habido errores en este periodo y yo creo que el más sangrante o el más grave ha sido también, como lo ha mencionado la señora Aramburu, ese error de la transferencia de datos que ha supuesto que muchas de las familias recibieran esta ayuda con bastante retraso. Además, sabemos que luego van a tener que devolver y esto va a suponer un perjuicio considerable que teníamos que haber evitado. Yo creo que el que esté así en las Administraciones va a seguir dificultando esa gestión, es lógico. Entonces, cuanto antes solventemos este tema, yo creo que mejoraremos en solvencia y, desde luego, en calidad.

También tengo que recordar que este problema supuso un gran esfuerzo para los Ayuntamientos. Ellos han tenido que solventar esta cuestión. Y también desde EH Bildu queremos trasladar nuestro agradecimiento por ese esfuerzo que han hecho durante estas Navidades a todos esos y esas profesionales que han tenido que actuar de manera rápida y ágil en este tema. Sabemos que están muy saturados en estos momentos los servicios sociales de base y, desde luego, esto no ayuda, con lo cual vamos a agilizar y vamos a realizarlo de manera óptima para que por lo menos sea el procedimiento mucho más sencillo para estos profesionales.

Y para acabar he de decir una cosa, que yo creo que ha quedado meridianamente clara y lo hemos demostrado en muchas ocasiones, cuantas más competencias tenga Navarra mejores servicios estaremos dando y a más personas llegaremos con mejor garantía de ingresos, con lo cual tenemos que seguir trabajando por nuestro autogobierno, por nuestras competencias, y este es otro claro ejemplo. La Ley de Garantías, la nuestra, desde luego, es mucho más garantista, es mucho mejor, no tiene ningún sentido que estemos parcheando algo que es inferior. Y para acabar también tengo que decir la situación en la que nos encontramos, como bien ha dicho mi compañera Arantza, creo que esa intención que teníamos de no dejar a nadie atrás se ha quedado ahí y…

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora Perales, concluya ya.

SRA. PERALES HURTADO: … no la hemos podido materializar. Vayamos a asumir esta competencia, vayamos a reflexionar sobre lo que tenemos, sobre lo que no tenemos, y vayamos a mejorar los servicios, desde luego, para garantizar los derechos básicos de todas las personas. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Perales. Y para

contestar tiene la palabra la Consejera señora Maeztu por dos minutos y treinta y ocho segundos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Gracias. Como le decía, los plazos están transcurriendo antes de lo que teníamos previsto, a sabiendas de la complejidad y de los plazos en los que también se han logrado materializar otras transferencias de Navarra. En todo caso, estamos muy satisfechas con el ritmo de trabajo que estamos llevando con el Ministerio, pese a la complejidad que tiene el proceso, y especialmente, les decía, con todo lo que tiene que ver con las cuestiones técnicas y el encaje legal y procedimental de ambas prestaciones. En ese sentido, vamos a buen ritmo. De hecho, vamos a tener, como le señalaba, un importante esfuerzo de desarrollo técnico que vamos a tener que asumir para poder asumir esta competencia lo antes posible.

Creo que la transferencia va a ser la más rápida que nunca antes habíamos logrado, teniendo en cuenta, como les digo una y otra vez, que la ley se aprobó en diciembre del 2021. Sí que quiero poner también en valor el esfuerzo que se ha hecho desde el departamento porque, bueno, usted señalaba la incomodidad que supone para las personas ir a dos Administraciones a hacer esta solicitud de la prestación y en ese sentido desde el Gobierno de Navarra, desde el departamento arbitramos un sistema desde el principio precisamente para que eso no ocurriera, para que las personas hiciesen la solicitud en el servicio social de base y nos autorizasen a nosotros, como Gobierno de Navarra, para hacer todos los trámites, lo que ha evitado que todas las personas de aquí, de Navarra, que son susceptibles de percibir esta prestación hayan tenido que ir directamente a la Seguridad Social o bien a hacerlo a través de la herramienta.

Sí que, desde luego, la gestión integral de las dos prestaciones nos va a permitir, todavía más, mejorar la atención y mejorar la respuesta a la ciudadanía, que debe ser la prioridad para todos nosotros. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Maeztu.

Pregunta sobre la modificación de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Y pasamos al decimoquinto punto del orden del día: Pregunta sobre la modificación de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, presentada, en nombre de Podemos Ahal Dugu, por la señora Aznárez Igarza. Cuando quiera, dispone usted de cinco minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señora Presidenta y señor Vicepresidente. Bueno, me imagino que usted habrá visto estos días o habrá leído un tuit que a nuestro grupo le ha parecido vergonzoso del que se llama líder de la oposición en el Congreso, un tuit que no voy a reproducir porque yo creo que es un gran ejemplo de cómo hacer, y permítame la expresión, señor Vicepresidente, política barriobajera hasta para dar un pésame, mientras aquí, en Navarra, estábamos despidiendo a Sara Pina Yeregui. No voy a reproducir el tuit porque está colgado y es del jefe de la oposición en el Congreso de los Diputados y Diputadas. Queda en evidencia que la derecha política no escucha a las víctimas cuando insisten en que no sean utilizadas partidistamente y ese tuit es un claro ejemplo del uso partidista de las víctimas de las violencias machistas. Si de verdad les importan las víctimas, lo primero es respetarlas y no hacer partidismo con ellas.

Y esta pregunta va de ello, señor Vicepresidente y Consejero, de acompañar como Administración a las víctimas, a sus familias y a sus personas allegadas. ¿Y por qué le digo esto? Porque ya en el anterior periodo de sesiones aprobamos una enmienda a una moción presentada que decía que el Parlamento de Navarra muestra su compromiso para impulsar una modificación de la Ley Foral 14/2015 para recoger un nuevo ámbito en el que la violencia machista puede estar presente en el ámbito público de la vida política e institucional. Además, una vez que íbamos a abrir la posible modificación de la ley, ya que se aprobó en Pleno esa moción, se nos hizo llegar que también deberíamos aprovechar ese momento para modificar otro punto importante, sobre todo en aquellos casos de violencia más grave, en los feminicidios cuando hay asesinatos. Y parece ser, porque parece ser, y corríjame, señor Vicepresidente, si me equivoco, que se debería modificar una parte de la ley para facilitar la personación de la Administración justamente en esos procedimientos penales. Insisto, si no es así me lo corrige.

Por lo tanto, de ahí viene la pregunta. Una vez que vamos a abrir la posibilidad de modificar la ley y yo, además, insisto a los grupos que también votaron aquella moción en la que abríamos este nuevo procedimiento a que sigamos acompañándonos, sigamos de la mano, para que entre todas hagamos, si es posible, una proposición de ley de modificación, porque va mucho más rápido, y así también lo requieren las familias de las víctimas, las propias víctimas y las allegadas. Y nuevamente tender la mano entre nosotros y nosotras para poder presentar esa modificación, esa proposición de ley

de modificación. Y es la pregunta que le hacemos, señor Consejero, agradeciendo su respuesta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Aznárez. Para contestar a la pregunta tiene la palabra el Vicepresidente Primero, señor Remírez, por cinco minutos, cuando desee.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Aznárez, en 2002, como usted sabe bien, entró en vigor en Navarra una de las primeras leyes específicas contra la violencia hacia las mujeres promulgadas en el conjunto de España. El Gobierno de Navarra, como también sabe usted, viene personándose desde entonces en distintos procedimientos penales de violencia contra las mujeres, en los casos de asesinato, sin duda, pero también en los casos de violencia sexual más graves.

Pero, efectivamente, derivada de esta práctica se ha constatado y hemos detectado que la redacción de parte del texto de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, de violencia contra las mujeres puede mejorarse, en concreto, la redacción del artículo 65, sobre la personación del Gobierno de Navarra o las entidades locales en los procedimientos penales iniciados por causas de violencia contra las mujeres, en los casos más graves de violencia o cuando la acción delictiva provoque la muerte de estas, ha dado algunos problemas concretos. Y, efectivamente, el Gobierno Navarra, a través de la asesoría jurídica, tiene previsto presentar una pequeña modificación para arrojar mayor seguridad jurídica en la acción o cuando se quiera ejercer la acción popular. Se trata, pues, de modificaciones en este caso de índole técnico-jurídico, que está previsto poder traer al Parlamento en la fórmula que usted ha abierto, desde luego, el Gobierno de Navarra a la fórmula que más convenga y que tiene como fin facilitar, como digo, la personación de la Administración Foral en los procedimientos penales de los casos más graves de la violencia contra las mujeres, que, desgraciadamente, hemos visto cómo se repite en nuestra Comunidad y que tristemente nos dejan en menos de un año dos mujeres asesinadas por violencia machista en la Comunidad Foral. De hecho, el hecho de que se persone el Gobierno Navarra, que esté presente ahí, también por la desgraciada experiencia, quiero decir, da amparo y da seguridad jurídica también a las familias de las víctimas que se ven obligadas a una situación de revictimización cuando se encuentran en esta situación.

No obstante, y usted lo ha dicho, estamos abiertos también a una reflexión acerca del contenido de la vigente ley foral que ha sido y sigue siendo un instrumento útil, pero que, por cierto y por supuesto, tenemos que revisarla, reflexionarla para avanzar en los mejores instrumentos para reducir, sino eliminar, que desde luego es el objetivo último, todo lo que es la lacra de la violencia machista. En ese sentido, el Gobierno de Navarra está abierto a la colaboración con todos los grupos parlamentarios. Creemos que esto es una cuestión estructural, clave para la Comunidad Foral para avanzar y, por tanto, sería deseable que en este ámbito contáramos con una posición unánime y con una reflexión compartida del conjunto de los agentes políticos de la Comunidad Foral. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Remírez. Para la réplica, señora Aznárez, dispone de un minuto y treinta y tres segundos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias también, señor Vicepresidente. Solamente quiero insistirle nuevamente en que las violencias hacia las mujeres no son una lacra, son feminicidios, por lo tanto, también el uso del lenguaje es importante. Yo creo que ha sido un despiste porque no lo suele utilizar, creo que habrá sido un pequeño despiste. No utilicemos «lacra», la lacra es una enfermedad y esto no es ninguna enfermedad, es algo que, usted mismo ha dicho, es estructural. Por lo tanto, desechemos utilizar «lacra» cuando hablamos de violencias hacia las mujeres.

Y estoy totalmente de acuerdo en que el Gobierno, y en este caso el Gobierno de Navarra, tiene que estar siempre apoyando a todas las mujeres víctimas, a las supervivientes, a las familias de las mujeres asesinadas y, además, con todos los recursos. Es cierto que Navarra desde 2002 ha trabajado muchísimo en este aspecto, pero siempre hay que revisar y modificar, y la disposición del Gobierno creo que es evidente.

Por lo tanto, insisto, tendemos la mano a las formaciones políticas que aprobamos aquella enmienda para ponernos a trabajar. Y si le parece, señor Vicepresidente y Consejero, proponer una proposición, porque la vía es mucho más rápida y llega del consenso, además, de la Cámara. Sin más, señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted, señora Aznárez. Para la réplica dispone el señor Remírez de dos minutos y veinticinco segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Gracias, señora Presidenta. Únicamente para ratificar lo ya dicho tanto en mi anterior intervención como, por supuesto, lo señalado ahora por la señora Aznárez. Acepto su crítica constructiva, que tiene toda la razón. Sin

duda, en este proceso la parte masculina de la sociedad tenemos que desaprender muchas cuestiones y estamos en esa fase. Desde luego, una fase que es permanente y constante, y, por tanto, en esa línea corregir en lo posible no solo las expresiones, sino todo lo que supongan las actitudes.

Y en relación con el que es el mejor instrumento legislativo, como digo, estamos abiertos, como Gobierno, al que sea el más adecuado, que también genere un tiempo adecuado para su aprobación, si procediera, pero también insisto en la importancia de que en lo posible también cuente con un grado de consenso, si no unánime, sí inmensamente mayoritario dentro del Parlamento de Navarra. Creo que así mandaremos un mensaje a la sociedad navarra. Afortunadamente, somos el único Parlamento, si no el único, de los dos únicos Parlamentos, creo recordar, que no tenemos la presencia de la extrema derecha, y creo que eso va a facilitar mucho el trabajo, desde luego, para que hagamos un trabajo compartido por todos los agentes políticos. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, Consejero.

Pregunta sobre las actuaciones administrativas derivadas de la aprobación de la ampliación del PSIS de la ciudad del transporte, invalidadas como consecuencia de la nulidad decretada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Continuamos con el punto decimosexto del orden del día: Pregunta sobre las actuaciones administrativas derivadas de la aprobación de la ampliación del PSIS de la Ciudad del Transporte e invalidadas como consecuencia de la nulidad decretada. Pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma y para formularla tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin, cinco minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenas tardes ya, Presidenta. Muchas gracias. La pregunta, como bien se dice, es que en su condición de Consejero de Ordenación del Territorio nos enumere qué actos administrativos ya en marcha no se pueden llevar a cabo por ser contrarios a las dos sentencias que declaran nulo el plan sectorial en la parcela que usted acordó vender a la mancomunidad. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para contestar, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Ordenación del Territorio. Señor Aierdi, tiene usted cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Muchas gracias, señora Presidenta. Me pregunta por las actuaciones administrativas, contrataciones y redacciones de proyecto que quedarían invalidados por la declaración de nulidad del expediente de modificación del PSIS de la ampliación de la Ciudad del Transporte, y, en este sentido, debe matizase que las recientes sentencias no invalidan ninguna de las contrataciones o redacciones de proyectos tramitados, por la sencilla razón de que estas licitaciones ya se habían concluido y sus objetos se habían ejecutado con anterioridad a la misma. La sentencia no anula las obras y las prestaciones de servicios ya realizadas y pagadas, se trata de expedientes de contratación ya concluidos y cerrados, sino el acuerdo del Gobierno de Navarra de aprobación de la modificación del PSIS.

Si en lugar de a las contrataciones, la pregunta se refiere a qué sucede con los instrumentos de ejecución del planeamiento declarado nulo, obviamente, tendrá que volver a retramitarlos la entidad que lo promovió en su momento, hecho que, en este momento, como sabe usted, ya se ha iniciado a través de ese primer paso que es el de la participación ciudadana.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para la réplica tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin por cuatro minutos y treinta segundos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Bien, usted sabe que la declaración de nulidad del PSIS conlleva la imposibilidad de ejecutar hoy la planta de basuras, porque no es un uso urbanístico autorizado. ¿Qué ocurre, por ejemplo, con ese contrato de compraventa, cuya perfección estaba condicionada a que el planeamiento, ese que ahora ha sido declarado nulo de pleno derecho, permitiera esta actividad? ¿Qué ocurre si el uso no puede establecerse? ¿Puede efectuarse cualquier ejecución de obra en la parcela para la planta de tratamientos de basuras? A la vista del PSIS nulo, que ha sido promovido por su departamento, ¿va a ejercitar las labores de inspección recogidas en el artículo 200 de la Ley de Ordenación del Territorio, que no están circunscritas solo a suelo no urbanizable, para evitar actividades prohibidas en la parcela que comportan, además, incumplimiento flagrante de las sentencias anulatorias del PSIS? Lo hemos visto esta semana, están realizando obras. ¿En qué se ampara la mancomunidad? Ya hemos registrado una declaración responsable, pero usted sabe que se están amparando en una declaración responsable, a sabiendas de que estas obras son ilegales. ¿Y puede comportar eso un fraude de ley, registrar una entidad local una decla-

ración responsable para llevar a cabo unas obras que sabe que son ilegales? ¿Conoce usted las consecuencias de la omisión consciente de los deberes de inspección y control urbanístico que le corresponden a usted en virtud de la Ley de Ordenación del Territorio? ¿Ha consentido usted las obras que se están realizando en una parcela vendida por Nasuvinsa y sujeta, probablemente, a la rescisión del contrato en el caso de que no se puedan llevar a cabo estas obras? ¿Ha comunicado usted a la mancomunidad que no es posible ejecutar ninguna obra porque no recoge el uso autorizado para llevar a cabo la iniciación de los trámites de esta planta de basuras? ¿Nos puede decir aquí qué consecuencia tienen esas obras ilegales realizadas en esa parcela?

O, como usted ha comprendido, sabe que la nulidad del PSIS conlleva la nulidad inmediata de los planes que son consecuencia de este plan que ha sido declarado nulo por los tribunales. ¿Va a instar la nulidad en consecuencia con esto? ¿Va a instar la nulidad del plan sectorial promovido, como usted dice, retramitado, por la mancomunidad, pero que es un plan que está hoy tramitado a sabiendas de que no tiene amparo jurídico porque deriva de un plan nulo? ¿Va a declarar la nulidad de la reparcelación al saber que esta es consecuencia de ese plan que ha sido declarado nulo? ¿Va a consentir y permitir todo esto, despreciando las sentencias que declaran nulos de pleno derecho, alegando, como usted alegó, que es un simple fallo de procedimiento? Esto no es una excusa ni un pretexto de recibo en todo un Consejero de Gobierno que acaba de recibir este varapalo judicial.

El procedimiento, como le hemos dicho, es la garantía del fondo. Mire usted, si alguien adjudica, prescindiendo del procedimiento o saltándoselo o vulnerándolo, a una determinada empresa cualquier adjudicación, puede tener un problema incluso de mucha mayor relevancia, incluso de relevancia penal. A pesar de que no ha entrado en el fondo, la sentencia no ha entrado en el fondo de si tal empresa es la adecuada o no, pero se ha saltado el procedimiento. O sea, que a usted, como Consejero, más le valía tener más respeto por los procedimientos que son la garantía de que se están haciendo las cosas bien y, en consecuencia, aplicar aquellos controles, que tiene usted la obligación de hacerlos, y no permitir que desde unas instituciones, como es la mancomunidad, puedan estar saltándose la ley, comenzando a ejecutar unas obras que se sabe que son ilegales y que las está haciendo en una parcela que ha sido vendida por usted, como presidente de Nasuvinsa, y que hoy están incumpliendo los deberes urbanísticos que le corresponde controlar a usted. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para la réplica, Consejero, tiene usted tres minutos y treinta y cinco segundos.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Yo creo que, efectivamente, es legítimo tener cualquier tipo de posición respecto de la implantación de determinado proyecto en tal o cual parcela. Es legítimo, efectivamente, que cada una de las posiciones políticas pues tenga una consideración a este respecto. En la parcela a la que concretamente usted hace referencia, el Gobierno de Navarra, la sociedad pública Nasuvinsa, no está haciendo absolutamente ninguna obra, ninguna actuación, como usted señala. Si usted tiene que dirigirse a otras instancias para conocer si lo están haciendo o no, creo que recientemente, además, el propio presidente, y desde la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, ya contestó a esa pregunta indicándole que, efectivamente, no están haciendo ningún tipo de intervención constructiva en la misma, entre otras cosas porque no lo pueden hacer, evidentemente, y todo el mundo es conocedor de que esto es así.

Mire usted, hemos señalado que, efectivamente, acatamos la sentencia. Dijimos en Comisión que no comprendíamos alguno de los argumentos que se aportaban. Sin embargo, evidentemente, acatamos esa sentencia. Y por eso se ha iniciado un nuevo procedimiento, como usted sabe perfectamente, de participación ciudadana, a punto ya de concluir el proceso. Esta sociedad pública va a tramitar de nuevo ese plan, esa revisión del PSIS de la Ciudad del Transporte. fundamentalmente no porque quiera implantar la parcela de la mancomunidad, sino por una necesidad a la vista de dos cuestiones: su mala gestión, su acuerdo en relación con el modelo de gestión que ustedes implantaron en la Ciudad del Transporte, que hace inviable económicamente absolutamente cualquier desarrollo en este ámbito, su modelo de gestión; y, por otro lado, efectivamente, la ordenación prevista en esa parcela, una parcela urbanizable, una parcela que no se recalifica con el proceso que se sigue en este momento, por mucho que mueva usted su cabeza para arriba y para abajo, (Risas), no se recalifica, tendría que mover la cabeza en el otro sentido, sinceramente, porque no se puede recalificar un suelo que ya es urbanizable. La recalificación es un instrumento que ustedes practicaban muy habitualmente cuando transformaban un suelo rústico en un suelo urbanizable y generaban una plusvalía, y generaban ustedes un pelotazo en esa parcela. Eso es lo que conoce usted con gran claridad. Aquí no hay ninguna recalificación porque no volvemos a una situación de suelo rústico, estamos hablando de suelo urbanizable, y que ya en este momento, después de las obras de urbanización

realizadas, podríamos hablar incluso de un suelo urbano, no urbanizable. Por lo tanto, aquí no hay ningún tipo de recalificación.

Creo que ha quedado claramente de manifiesto que en la mancomunidad tienen voluntad de seguir desarrollando ese proyecto y van a tramitar nuevamente su PROSIS, lo están haciendo ya, han iniciado también su propio proceso de participación ciudadana, atendiendo a los procedimientos que, evidentemente, hay que seguir.

Y yo le diría, mire usted, había un político de su formación política que solía decir que no se sonrojaba más que cuando decía la verdad. Yo creo que usted es un fiel discípulo de este político de su partido y podríamos decir que, en una comunidad como la nuestra, en la que hay un tanto de desarrollo de películas, etcétera, si aquí se reeditara la película de *El jinete pálido*, usted tendría un papel protagonista seguro en esa película. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aierdi.

Pregunta sobre el proceso de concesión de la gestión del Palacio de Olite, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el siguiente punto, punto decimoséptimo del orden del día: Pregunta sobre el proceso de concesión de la gestión del Palacio de Olite, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Formula la pregunta el señor Asiain Torres y para ello tiene cinco minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Creo, sin miedo a equivocarme, que al cien por cien de la Cámara nos gustaría que fueran empresas navarras las que se llevasen todas las licitaciones públicas que se realizan en nuestra Comunidad, pero en un sistema de libre competencia, del que hablaba hace un rato el señor Ansa, donde precisamente la Administración Pública debe velar por la libre concurrencia, cualquier empresa de cualquier lugar del Estado, o incluso de cualquiera de los países de la Unión Europea, puede participar en un concurso público y adjudicárselo, sea del ámbito que sea, desde las más variadas obras públicas hasta el de cultura, pasando por el turismo, como es el caso que nos ocupa, ya que el pasado mes de diciembre se resolvió la licitación de la gestión del Palacio de Olite, en la que resultó adjudicataria la empresa catalana MagmaCultura.

Dicha resolución, pese a provenir de una tramitación técnica, ha generado cierta polémica social e incluso un recurso ante el Tribunal Administrativo por parte de Guiarte, la empresa concesionaria hasta ese momento. Es la Ley de Contratos la que establece la normativa que hay que seguir y son los pliegos los que determinan las valoraciones sobre los que se realizarán las resoluciones, pliegos en los que, recordemos, el factor económico puede jugar un papel determinante, como en el caso que nos ocupa, frente a otros elementos de calidad, la experiencia en el sector, la implantación territorial del empleo, el empleo social o el conocimiento del entorno en sus más variadas facetas: historia, costumbres y tradiciones o lengua. Trascendencia, la del factor económico, que viene impuesta por la Ley de Estabilidad Presupuestaria del Partido Popular, aprobada con los votos de UPN, recordémoslo, en 2012, y que fue posible, recordémoslo también, gracias a la reforma del artículo 135 de la Constitución, en 2011, con Rodríguez Zapatero de Presidente. Todavía como Nafarroa Bai, hablamos de 2011, denunciamos esa modificación de la Constitución, abandonando incluso el Congreso a modo de protesta. Y un año más tarde, ya como Geroa Bai, rechazamos frontalmente la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que es de la que se deriva la importancia que se confiere al aspecto económico y que puede llegar a desequilibrar, exclusivamente con base en ello, las concesiones.

Por todo ello, queremos preguntar al Consejero de Desarrollo Económico, señor Irujo, ¿qué valoración hace del proceso de concesión de la gestión del Palacio de Olite?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Asiain. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Irujo, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Eskerrik asko. Debo responder que, por Resolución de 5 de octubre, la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo aprobó un nuevo expediente de contratación. Debo recordar que la figura jurídica deja de ser una concesión demanial, concesión administrativa regulada por la Ley Foral de Patrimonio, para pasar a ser una concesión de servicios regulada por la Ley Foral de Contratos Públicos, al entenderse que la explotación se caracteriza por dos notas principales: la transmisión de los pliegos relacionados con la prestación del servicio a la contratista y que los pagos a esta provienen directamente de los usuarios del servicio.

El valor estimado del contrato de licitación es de 2.992.942 euros, cálculo realizado con base en una media de ingresos de los años 2017 a 2019, que son aproximadamente de 600.000 euros por los cinco años que dura el contrato. El mismo se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el 5 de octubre del 21 y en el Portal de Contratación de Navarra el 7 de octubre del año pasado.

El pliego regulador establece la siguiente valoración: criterios cualitativos, hasta 50 puntos, deben obtenerse al menos 25; criterios sociales,

hasta 15 puntos, debiendo resaltar el compromiso de contratación de personal de la zona, que se valoraba con 13 puntos; y la oferta económica, que tiene un peso de 35 puntos, en este sentido con un canon anual fijado en un mínimo de 43.000 euros.

Todas las licitadoras disponían de la información que se les facilitó sobre la explotación como los datos económicos, ingresos y gastos ordinarios 17 a 19, y el número de visitantes durante el periodo de 2015 hasta julio de 2021. Y todas también eran conocedoras de los precios a abonar por estos en forma de tarifas. Hay que señalar que no hubo ninguna impugnación ni queja previa sobre los pliegos de contratación. El 16 de diciembre del 2021 se concede, por tanto, la adjudicación a la empresa que ha obtenido mejor puntuación, MagmaCultura SL. La misma ha sido ha sido recurrida por las dos licitadoras ante el Tribunal de Contratos de Navarra. En este momento estamos a la espera de dicha resolución, que se espera llegue en el mes de marzo. Entretanto, hemos procedido a la prórroga de la concesión demanial otorgada a Guiarte Servicios Turísticos.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari jauna. El señor Asiain Torres, para la réplica, tiene dos minutos y cincuenta y seis segundos.

SR. ASIAIN TORRES: Le agradecemos la información facilitada, señor Consejero, así como todas las explicaciones dadas en torno a la licitación que nos ocupa, porque ciertamente ha generado, como he dicho anteriormente, cierta polémica social. Porque también a nosotros nos preocupan las empresas navarras y, por supuestísimo, también sus trabajadores y trabajadoras en la Zona Media, en la Ribera y la Montaña, la Sakana y Zangozaldea. Pero, más allá de ello, la ley obliga. Así es. Por eso no deja de sorprendernos la moción presentada por la agrupación socialista de Olite en un Pleno del Ayuntamiento de la localidad y que fue aprobada gracias al apoyo que recibió por parte de Navarra Suma.

Compartimos la inquietud que la exposición de motivos manifestaba en torno a temas como la despoblación, la importancia del fomento del trabajo de la mujer en zonas rurales —y también en las urbes, y esta apostilla es nuestra— o la mejora de los servicios públicos, pero de ninguna manera podemos hacerlo con esa petición de que «el Gobierno de Navarra recapacite en su decisión de adjudicación de la gestión del Palacio Real de Olite», cita textual, señorías. ¿Qué significa recapacitar? ¿Es pedir, modificar unilateralmente la adjudicación? ¿Es una metáfora de prevaricar? ¿Es eso lo que pedían los concejales y concejalas de ambos partidos, del Partido Socialista y de Navarra Suma? Si no es así, explíquenme, por favor, qué era lo que pedían con la moción, qué era lo que pretendían con la misma. ¿Mera demagogia, quizás? Y a la vez, expliquen, por favor, a sus agrupaciones locales, señor Sánchez de Muniáin —aquí me dirijo expresamente a usted porque en el punto anterior hablaba de esto—, el sistema de licitación pública y de dónde deriva, tal y como he mencionado ya en mi primera intervención, la trascendencia del factor económico. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Kontseilari jauna, bi minutu eta hogeita hamasei segundo.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Eskerrik asko. Bueno, debo añadir, en adición a la respuesta anterior y en cuanto a la subrogación de los trabajadores de la actual plantilla, que hay que recordar que el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales ya ha manifestado que el hecho de que en el pliego no se contemple la obligación de subrogación no significa que dicha obligación no deba ser cumplida por el contratista. De hecho, la subrogación de los trabajadores que vienen realizando la actividad objeto del contrato está ya establecida en el artículo 67.1 de la Ley Foral de Contratos Públicos: «Las condiciones de subrogación serán las establecidas en el convenio colectivo sectorial de la actividad objeto del contrato en el caso de que exista y regule la subrogación. Si no existiese convenio sectorial de aplicación en la actividad objeto del contrato o existiendo no regularse la subrogación, procederá la subrogación de todos los trabajadores y las trabajadoras que, a pesar de pertenecer a otra empresa, vengan realizando la actividad objeto del contrato». Además, de hecho, el pasado 13 de enero la adjudicataria MagmaCultura hizo pública su intención de subrogar a los actuales trabajadores y lo hizo, además, ante el Pleno del Ayuntamiento de Olite.

En cuanto al otro apartado, en cuanto al excesivo importe del canon, hay que recordar que ni los pliegos ni el ordenamiento actual recogen el concepto de «alta temeraria». A este respecto, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales afirmó ya en su Resolución 440/2019, que, no constando estos parámetros objetivos, no procede el examen o consideración como anormal de las ofertas, con independencia de cuáles sean los valores ofertados por los licitadores para estos criterios.

En resumen, como bien sabe su señoría, los cargos públicos no formamos parte de las mesas de contratación y entendemos que el expediente se está tramitando desde un escrupuloso respeto al principio de seguridad jurídica, que es lo que debe imperar en las contrataciones públicas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari jauna.

Pregunta sobre las acciones formativas para la enseñanza-aprendizaje del español o en su caso del euskera dirigidas a inmigrantes, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Vamos con la pregunta del punto decimonoveno, en tanto que la del decimoctavo ya ha sido respondida, del orden del día: Pregunta sobre las acciones formativas para la enseñanza-aprendizaje del español o en su caso del euskera dirigidas a inmigrantes, del Grupo Parlamentario-Izquierda-Ezkerra. Para su formulación tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Consejero de Educación. Mire, le hacemos esta pregunta ante nuestra preocupación respecto a la situación de determinadas personas inmigrantes, vulnerables, que procedentes de otros países residen precisamente aquí, en Navarra. Extranjeros que residen en Navarra y que no conocen la lengua vehicular de comunicación de su entorno, con lo cual tienen muchísimas dificultades para acceder a los bienes y servicios de esta Comunidad, y unas dificultades enormes de inclusión.

Para Izquierda-Ezkerra, y seguro que para usted también, señor Consejero, el conocimiento de la lengua vehicular, sea el castellano o sea el euskera, es la mejor herramienta de inclusión. Y nos encontramos, como decía, con muchas personas en Navarra que no conocen la lengua, incluso madres de niños y niñas que aprenden en la escuela y siguen sin hablar una palabra de castellano o, en su caso, de euskera. Jóvenes recién llegados, como decía, mayores de 18 años, porque hasta los 16 están atendidos y atendidas en la enseñanza reglada, pero luego está ese colectivo, entre 16 y 18 años, que queda a veces en el limbo de los justos.

El sistema de enseñanza de adultos incluye programas de aprendizaje de español para extranjeros, incluso cursos y programas de conversación. No obstante, desde nuestro punto de vista, no se llega desde el Departamento de Educación a toda la población necesitada de aprender la lengua vehicular. Y esta afirmación queda corroborada por el número importante de colectivos y de organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro que prestan estos servicios y ofrecen clases de castellano, de español y de euskera a extranjeros.

Además, desde nuestro punto de vista, hay una falta de recursos y de espacios en la formación básica de adultos que promueve el Departamento de Educación en esas enseñanzas iniciales de alfabetización. Aun contando con el centro José María Iribarren, con el centro de Tudela, con la zona de Estella, de Sangüesa y de Tafalla no es suficiente, porque hay voluntariado ofreciendo este servicio: CEAR, que lo hace para para las personas refugiadas; Cruz Roja; Fundación Gaztelan; Apoyo Mutuo; Papeles y Derechos Denontzat; en fin, un etcétera de colectivos que desde nuestro punto de vista están ejerciendo una labor que no les corresponde. Creemos que es el Gobierno y el Departamento de Educación quien tiene que dar respuesta a esta necesidad.

Y, por eso, le preguntamos, señor Consejero, en relación con las acciones formativas y los procedimientos de difusión para el acceso a estas acciones formativas de las personas que no conocen la lengua, los mayores de 18 años que residen en Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Educación, señor Gimeno, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidente. Gracias, señora De Simón. En su exposición de motivos dice que no llega a la población necesitada y que hay una serie de colectivos que se han organizado, que no cita. Yo creo que es demasiado taxativa su afirmación. Podía haber sido, si me permite, un poquito más tácita cuando afirma la cuestión, porque obviamente todo se puede mejorar, todo se puede coordinar, y se lo digo por varias cuestiones, porque, mire, el departamento está atendiendo prácticamente el mismo alumnado que se atendía en 2019, cuando inició la andadura, pero, eso sí, con un 16 por ciento de más sedes. Es decir, se han incrementado las sedes en toda la Comunidad Foral de Navarra.

Le voy a decir más cuestiones. Respecto a las ratios, el Departamento de Educación no respeta las ratios mínimas, está abriendo grupos por debajo de ratios en el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas en A0, nivel de alfabetización, con menos de 12; y en el A1, A2, B1, B2, con menos de 15, nunca más de 25. Por lo tanto, donde hay demanda, donde hay conocimiento, donde está acreditada, donde está confirmada, el Departamento de Educación atiende toda la demanda, exactamente toda, si está confirmada y está comunicada.

Pero le voy a decir más. Además, se ha iniciado una coordinación con el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, y acabamos de culminar varios cursos en noviembre y en diciembre que han afectado a más de 206 personas migrantes en una organización que ha hecho el CNAI, el nuevo Centro Navarro de Aprendizaje Integral, donde se han atendido, como le digo, 206 personas migran-

tes, de las cuales la mayoría, le voy a dar el dato exactamente, 135 han sido mujeres migrantes y 71 hombres.

Por lo tanto, le pediría cierta mesura en la taxatividad y que, obviamente, sea más tácita o más limitada cuando haga determinadas afirmaciones en sede parlamentaria. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Para la réplica, señora De Simón, minuto y treinta y seis segundos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Me ratifico en cada una de las palabras de la exposición de motivos de esta pregunta. Señor Consejero, como usted bien sabe, conozco a la perfección, conozco muy de cerca el trabajo que hacen los centros públicos de Educación Básica de Personas Adultas, porque he formado parte de esa plantilla durante algunos años de mi vida. Incluso he visto y he contemplado cómo algunas mamás acudían a clases de castellano, en particular en Tudela, con las silletas de los bebés, incluso cuando había un debate muy importante sobre si se podía acudir a estos centros con los bebés o no.

Yo valoro muy positivamente el trabajo que se está haciendo desde el Departamento de Educación y muy particularmente desde los centros de Educación Básica de Personas Adultas, pero no, no se atiende toda la demanda, señor Consejero, y en este caso no se trata de 25 personas o 25 alumnos o 4 o 3, se trata de atender a cada una de las personas que llegan a nuestra Comunidad con necesidad de aprender la lengua, porque es el vehículo de comunicación y es el elemento principal de inclusión.

Mire, la realidad es que hay muchos colectivos —van a venir a una sesión de trabajo próximamente— que están ofreciendo este servicio y a mí me parece que no es responsabilidad de colectivos, que no hay que hacer caridad con estas personas.

Yo, desde luego, sí le animaría a que reflexionara y valorara la posibilidad de que en los centros educativos, en los centros de Educación Infantil y Primaria, en particular, incluso en los de Secundaria, se ofrecieran estas clases, no en todos, pero en algunos para poder atender absolutamente el cien por cien de la demanda. No tengo más que decirle. Desde luego, yo lo que he redactado aquí es la realidad y la realidad es esa. Tendremos la oportunidad de valorar y analizar los números, las propuestas y las demandas que den estos colectivos.

En todo caso, lo que es absolutamente necesario es un aumento de espacios y de la plantilla en estos centros de Educación Básica de Personas Adultas para que estos puedan atender esta demanda, porque, efectivamente, aparecen personas en cualquier momento y tiene muchísimas dificultades, me consta, para organizar esta atención. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Consejero, dos minutos y cuarenta y dos segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Bien, yo le voy a decir que creo que ha estado un tanto alejada de la realidad actual de la Educación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Foral de Navarra. Mire, le voy a decir una cosa: vamos a llegar a un acuerdo. Muchas veces lo mejor es enemigo de lo bueno. Está muy bien que usted haga una pregunta oral. Mire, ayer el Departamento de Educación cerró la reorganización cuatrimestral que se tiene en los centros de Educación Básica de Personas Adultas, pero dígales a esos colectivos que se pongan urgentemente en contacto con el Departamento de Educación, porque le vuelvo a decir, le vuelvo a insistir: toda la demanda conocida, confirmada y comunicada se atiende y se va a atender. Se lo digo en sede parlamentaria. Lo bueno es que usted haga preguntas orales. Pues mire, que se pongan en contacto o con los servicios sociales de base o con el Departamento de Educación urgentemente o con cualquier CEBA porque atenderemos.

Porque le voy a decir una cuestión: revise la normativa. Y la normativa exige una cuestión, que se reorganice la Educación Básica de Personas Adultas cada cuatro meses, cada cuatrimestre. Pero le voy a decir más, actualmente se está dando formación prioritaria y formación en actividades complementarias. El 80 por ciento se exige que sea prioritaria. Ahora bien, si se determina que hay que incrementar la formación prioritaria, formación para integración social, español como segunda lengua, el ESPA, la Secundaria para personas adultas, se incrementa y ya está. Y los recursos personales que se dedican a otro tipo de formación se revierten para la formación integral, para la formación prioritaria.

Por lo tanto, se lo vuelvo a insistir, le niego la mayor, porque usted habla también de 16 y 18 años, porque, claro, es lo que ha dicho en su exposición. Se atiende toda la demanda, toda, comunicada y confirmada. También hay que hacer una valoración inicial de los aprendizajes y muchas veces de lo comunicado a lo confirmado va un trecho. Es muy dinámica, se valora ahora mismo. Hoy viene en prensa, hoy puede ver usted cómo en Falces se incrementa un grupo, pero también se incrementa otro en Funes. Hoy mismo en la reorganización se han incrementado. Le estoy diciendo que se está atendiendo prácticamente el mismo alumnado con más sedes. Le estoy diciendo que se está atendiendo la formación prioritaria, pero si hay que implementar la formación prioritaria se puede implementar en el momento actual, con la plantilla actual y con los recursos actuales. Y se

requiere de la colaboración, obviamente, de las Administraciones Locales para poder establecer las sedes y la organización, los recursos, para poder desarrollar y trasladar allí los recursos personales.

Por lo tanto, señora De Simón, le digo que no estoy de acuerdo con lo que usted está trasladando, pero, le insisto, muchas veces lo mejor es, de alguna manera, enemigo de lo bueno. Comuníquenoslo urgentemente porque nosotros podemos esperar y podemos reorganizar la oferta que ya estaba reorganizada desde el día 9, pero hoy es 11 y lo podemos hacer. ¿De acuerdo? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre la nueva normativa de valoración de méritos en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: Gai zerrendako hogeigarren puntuarekin jarraituko dugu: Nafarroako Administrazio Publikoetako lanpostuak betetzeko merezimenduen balorazioa arautzen duen araudi berriari buruzkoa. Euskal Herria Bildu Nafarroak egin du. Ruiz Jaso andrea, zurea da hitza.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker. Galdera egintzat emango dut.

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Para responder, en nombre del Gobierno tiene la palabra la Consejera de Relaciones Ciudadanas, señora Ollo. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Ollo Hualde): Eguerdi on guztioi. Galdera da zer dela eta iruditzen zaizu «partzialki bada ere, aurrerapausoa dela» dekretu proposamena.

[Buenas tardes, señorías. La pregunta es cuáles son los motivos por los que usted considera que el proyecto de decreto «aunque parcial, constituye un avance»].

Aurkeztutako zirriborroa aurrerapen partzial bat da eremu mistoan dagoen diskriminazio egoera partzialki konpontzen duelako. Gaur egun, eta Nafarroako Justizia Auzitegi Nagusiaren epaiaren ondoren, eremu honetan ez da euskara baloratzen ari eta, aldiz, atzerriko hizkuntzak bai. Dekretu honekin irtenbide partziala lortzen da. Hori besterik ez da, baina diskriminazio egoera bat konpontzen du, aurreko arauaren aurkako epaiarekin epaileek sortu zutena.

[El borrador presentado supone un avance parcial porque resuelve parcialmente la situación de discriminación existente en la zona mixta. En la actualidad, y tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en este ámbito no se está valorando el euskera y sí, en cambio, las lenguas extranjeras. Con este decreto se consigue una solución parcial. Es solo eso, pero resuelve una situación de discriminación que los jueces crearon con su sentencia contra la norma anterior].

Hori esanda, ez dut ukatuko arduradun naizen aldetik Funtzio Publikoko araudi honek sentsazio gazi-gozoa eragiten digula. Kosta egiten zait ulertzea nola Nafarroa osoan atzerriko hizkuntzak meritu gisa baloratzen diren eta euskararekin ez den berdin gertatzen.

[Dicho esto, como responsable no voy a negar que esta normativa de Función Pública nos produce una sensación agridulce. Me cuesta entender cómo en toda Navarra se valoran las lenguas extranjeras como mérito y no ocurre lo mismo con el euskera].

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Ollo Hualde andrea. Ruiz Jaso andrea, lau minutu berrogeita hamazazpi segundo.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Mila esker erantzunarengatik. Konpartitzen dut esan duzun hainbat gauza. Egia da diskriminazio hori eta eremu mistoa delako horretan azkeneko bi urte eta erdi hauetan izan dugun egoera anomalia bat dela, eta hori epaileek sortarazi zuten egoera bat dela-eta gertatu da. Baina ez dezagun ahaztu Gobernuan erabaki zenutela helegiterik ez jartzea eta Gobernua izan dela bi urte baino gehiagoz ibili dena arau berririk mahai gainean jarri gabe.

[Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por la respuesta. Comparto con usted algunas de las cosas que ha dicho. Es verdad que esa discriminación y la situación que durante dos años y medio llevamos padeciendo en la denominada zona mixta son una anomalía, que ha sido consecuencia de la situación que crearon los jueces. Pero no olvidemos que ustedes en el Gobierno decidieron no plantear recurso y que ha sido el Gobierno quien ha estado más de dos años sin proponer ninguna nueva norma].

Lehenengo sorpresa izan da merezimenduak bakarrik arautuko dituen dekretu bat izatea, zeren 2017ko dekretuaren indargabetze partzial horretan beste artikulu batzuk ere indargabetu ziren, eta horietaz ez da ezer entzuten ari.

[La primera sorpresa ha sido que el decreto solo vaya a regular los méritos, ya que en la derogación parcial del decreto de 2017 se derogaban también otros artículos, y de ellos no hemos oído nada].

Edozein kasutan, asko hitz egin dugu, asko entzun dugu azkeneko hilabeteotan zer ekarriko ote zuen zirriborro berriak. Ezagun zen eremu ez-

euskalduna delako horretan euskara ez zela merezimendu gisa baloratuko; ezagun zen edo informazio batzuk bazeuden esaten zutenak eremu mistoan lanpostu guztietan ez zela baloratuko; eta beraz, alde horretatik sorpresa handirik ez genuen hartu. Baina egia da zure adierazpen horiekin sorpresa hartu genuela aurrerapauso partzialtzat jotzea azken batean egon den anomalia horrekiko erreferentzia soila eginez benetan tranpati iruditzen zaigulako. Guk uler dezakegu, eta ulertzen dugu, Gobernu barruan desadostasun nabarmena dagoela gai honekin, ulertzen dugu Euskarabidea eta kontseilaria bera deseroso egotea, baina, benetan, zirriborroak ekartzen dituen atzerapauso larriekin aurrerapauso partzialtzat hartzea azken batean bi urte luze hauetako anomaliari soilik erreferentzia eginez, ez zaigu zilegi iruditzen.

[De todas formas, mucho hemos hablado y escuchado en los últimos meses sobre el contenido del nuevo borrador. Ya se sabía que el euskara no se iba a valorar como mérito en la zona no vascófona; era conocido también o teníamos información de que no se valoraría en todas las plazas de la zona mixta; así pues, por ese lado no nos llevamos demasiadas sorpresas. Pero es verdad que nos sorprendieron sus declaraciones, porque nos parece algo tramposo considerarlo como un avance parcial haciendo únicamente referencia a esa anomalía padecida. Podemos entender, y entendemos, que dentro del Gobierno existe un claro desacuerdo en este tema, entendemos la incomodidad de Euskarabidea y de la propia Consejera, pero, de verdad, considerar los graves retrocesos que se plantean en el borrador como un avance parcial, haciendo solo referencia a la anomalía de estos dos largos años, no nos parece razonable].

Atzerapausoa eremu ez-euskaldunean agerikoa da, 2017an ireki zen atea itxi egiten delako. Baina hori ez da atzerapauso bakarra. Eremu mistoan atzerapausoak daude, eta ez soilik 2017ko dekretuak ezartzen zuenarekiko; 2009ko dekretuarekiko, UPNren gobernu baten dekretuarekiko ere atzerapausoak badaude. Dekretu horretan, ehuneko 3arekin bazen ere, eremu mistoko lanpostu guztietan baloratu behar zen euskara meritu gisa, eta lanpostu jakin batzuetan urkila ehuneko 6ra igotzen zen. Orain atera duzuen zirriborroan urkila horren goikaldean zeuden hamalau lanpostu horiek soilik baloratuko dute euskara, eta ez da ehuneko 6ra ere iritsiko, guztira ehuneko 5,66 izango delako. Beraz, hori ere bada atzerapausoa, baina ez 2017koarekiko soilik, baizik eta 2009ko dekretuarekiko ere.

[El retroceso en la zona no vascófona es manifiesto, porque se cierra la puerta que se abrió en 2017, pero no es el único. En la zona mixta también se empeora, y no solo con respecto a lo que establecía el decreto de 2017, sino que, si lo comparamos con el decreto de 2009, decreto de un gobierno de UPN, también observamos retrocesos. En ese decreto el euskara se valoraba como mérito en todas las plazas de la zona mixta, aunque fuera solo con el 3 por ciento, y en unos determinados puestos la horquilla subía hasta el 6 por ciento. En el borrador que ustedes han sacado ahora el euskara se valorará solo en esos catorce puestos que se encontraban en la parte alta de la horquilla, y no llegará al 6 por ciento, sino que como máximo se quedará en el 5,66. Por tanto, eso supone un retroceso, pero no solo con respecto al de 2017, también con respecto al decreto de 2009].

Eta Osasunbidean eremu mistoko osasun lanpostuetan are okerrago. Lehiaketa fasearen ehuneko 40aren –esperientziak ehuneko 60 hartzen duelako– ehuneko 7 izango da puntuazioa gehienez, baina hori lehiaketa fase osoaren ehuneko 2,8 besterik ez da.

[Y todavía es peor en las plazas de sanitarios de Osasunbidea en la zona mixta. Del 40 por ciento de la puntuación de la fase de concurso —porque el otro 60 por ciento depende de la experiencia— la puntuación máxima será del 7 por ciento, que solo supone un 2,8 por ciento de toda la fase de concurso].

Eta gero oso larria iruditzen zaigu, eta hau ere atzerapauso itzela da, eremu euskaldunean gertatzen dena: gobernuak indargabetu du auzitegiek auzitan jarri ez zutena. Egun 2017ko dekretuaren atal batzuk, tartean eremu euskaldunean euskararen merezimendua baloratzekoa, indarrean daude, hori ez zuten auzitegiek indargabetu. Eta gobernu honek indargabetu du *de facto*, edo indargabetu nahi du zirriborro honen bidez.

[Y nos parece muy grave lo que ocurre en la zona vascófona, que también supone un enorme retroceso: el Gobierno ha derogado algo que los tribunales no cuestionaron. Actualmente algunos apartados del decreto de 2017, como el de valorar el euskara como mérito en la zona vascófona, continúan en vigor porque los tribunales no lo derogaron. Y este gobierno de facto lo ha derogado o lo quiere derogar mediante este borrador].

1994ko dekretuan inoiz ere ez zela eremu euskaldunean euskara puntuazio osoaren ehuneko 10etik beheragokoa izanen planteatzen zen. 2009an jaitsi egiten da urkila hori, ehuneko 6 eta 10 bitartean. 2017an urkila igo egiten da, ehuneko 11 eta 23 bitartean lehiaketa-oposizioetan eta ehuneko 10 eta 20 bitartean lehiaketa hutsean. Orain esan ditudan urkilak dira indarrean daudenak.

[En el decreto de 1994 se planteaba que en la zona vascófona la puntuación del euskara nunca estaría por debajo del 10 por ciento del total. En 2009 se bajó esa horquilla y se dejó entre el 6 y el 10 por ciento. En 2017 se sube la horquilla y se establece entre el 11 y el 23 por ciento en los concurso-oposición y entre el 10 y el 20 por ciento en las que fueran solo concurso. Estas horquillas que he mencionado son las que están vigentes].

SR. PRESIDENTE: Ruiz Jaso andrea, bukatu favorez.

SRA. RUIZ JASO: Bai, oraintxe amaituko dut. Oraingo zirriborroak planteatzen duen portzentajea guztira ehuneko 9,09 da, eta Osasunbidean azkenean ehuneko 4,4.

[Sí, ahora mismo termino. El porcentaje total que plantea el borrador actual es del 9,09 por ciento, y en Osasunbidea del 4,4].

Beraz, iruditzen zait gauzak garbi esan behar direla. Atzerapausoak daudenean atzerapausoak daude, eta horiek aitortu egin behar dira. Beraz, ez dezagun tranparik egin esaten ditugun gauzekin, zeren honek benetan kezkatzen baikaitu hizkuntza planak ateratzear daudelako, ez dakigu zertan dauden, baina, benetan, arriskutsua iruditzen zaigu halako abiapuntu batetik hastea benetan departamentuetan lanpostu elebidun nahikoa izango dugun airean dagoelako. Ez dakit Euskarabidea ere kezkatuta dagoen horrekin.

[Así pues, creo que las cosas se tienen que decir claramente. Cuando se producen retrocesos se tienen que reconocer. Por tanto, no hagamos trampas con las cosas que decimos, ya que esto nos resulta preocupante ahora que están próximos a salir los planes lingüísticos, no sabemos cómo están, pero, de verdad, nos parece arriesgado comenzar de esta manera, porque aún está en el aire si vamos a tener suficientes plazas bilingües en los departamentos. No sé si Euskarabidea también está preocupado por ello].

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Ruiz Jaso andrea. Kontseilari andrea, hiru minutu eta berrogeita hamabost segundo dituzu.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Ollo Hualde): Esan dudan bezala, dekretu honek sentsazio gazi-gozoa uzten digu, baina ez egin tranparik: ez da atzerapausoa egungo egoerarekiko. Eta ahaztu zaizkizu epaia eta epaiaren ondorioak.

[Como he dicho, este decreto nos deja una sensación agridulce, pero no haga trampas: no supone un retroceso con respecto a la situación anterior. Y se le han olvidado la sentencia y sus consecuencias].

Eta, izan ere, abian jartzeak aukera emango du, adibidez, ez dadin gehiago egon erizaintzaren oposaketa bat non eremu mistoan atzerriko hizkuntzak baloratzen diren eta ez euskara. Eta hau pasa den igandean gertatu da, eta zirriborroarekin ez da gertatuko. Horregatik guri sentsazio gazi-gozoa uzten digu.

[Y, de hecho, su puesta en marcha permitirá, por ejemplo, que no haya una oposición de enfermería en la que en la zona mixta se valoren las lenguas extranjeras y no así el euskera. Y esto ha ocurrido el domingo pasado, y con el borrador no va a pasar. Es por eso que nos deja una sensación agridulce].

Bestalde, ezaguna da gure jarrera kritikoa eremu ez euskaldunean euskara ez baloratzeko proposamenarekin. Ulertezina egiten zaigu gure hizkuntza Nafarroako eremu batean ez baloratzea, eta bai beste hizkuntzak. Gainera, Nafarroako Kontseiluak aukera hori legezkoa dela esan zuen. Horregatik ez dut nahikotzat jotzen merezimenduak arautzen dituen foru dekretuaren zirriborroa. Baina desadostasun hauek egoera onartezina sortu zuten eta bi urte hauetan, eta bereziki azken hilabeteetan, lan eskaintza publikoa betetzeko deialdi asko egin dira non euskara ez den baloratzen ez eremu ez euskaldunean ezta eremu mistoan ere. Eta "korapiloa askatzeko" urratsak ematea eskatu genuen. Guk lehenbailehen ateratzea eskatu genuen eta, nahiz eta berandu atera, garrantzitsua da hori aurrera ateratzea.

[Por otra parte, es conocida nuestra postura crítica con la propuesta de no valorar el euskera en la zona no vascófona. Nos resulta incomprensible que en una zona de Navarra no se valore nuestra lengua y sí otras. Además, el Consejo de Navarra dijo que esa opción era legal. Por ello considero insuficiente el borrador de decreto foral que regula los méritos. Pero estas discrepancias generaron una situación insostenible, y en estos dos años, y especialmente en los últimos meses, se han realizado muchas convocatorias de oferta pública de empleo en las que el euskera no se ha valorado ni en la zona no vascófona ni en la mixta. Y nosotros pedimos avanzar para desenmarañar ese asunto. Nosotros pedimos que saliera cuanto antes y, aunque haya sido tarde, es importante que eso salga adelante].

Egun, eremu euskaldunean baino ez direnez kontuan hartzen, plazen ehuneko 2,5etan saritzen da euskara. Onarpenarekin, aldiz, osasun plazen ehuneko 85era igoko da, plaza gehienak eremu mistoan eskaintzen direlako. Hau da errealitatea. Gustatzen zaigu? Ez, baina hau da errealitatea. Eta nik uste dut hori dela erantzukizunez, arduradunez gobernatzea.

[Dado que actualmente solo se tiene en cuenta en la zona vascófona, el euskera se prima en el 2,5 por ciento de las plazas. En cambio, con la aprobación ese porcentaje se elevará al 85 por ciento de las plazas sanitarias, ya que la mayoría de ellas se ofertan en la zona mixta. Esta es la realidad. ¿Nos gusta? No, pero esa es la realidad. Y yo creo que eso es gobernar con responsabilidad].

Bestaldetik, indarrean dagoen dekretua ia osorik aplikatuz, argi dago Nafarroako Gobernuaren hizkuntza plangintza beharrezkoa dela eta aurrerapausoa suposatzen duela. Arau horretan oinarriturik Nafarroako Gobernuko departamentuek hizkuntza planak onartu dituzte. Departamentu guztietan aurrerapausoak ematen ari dira hizkuntza plangintza horien bidez, eta planak sei helburutan banatzen dira.

[Por otra parte, en aplicación del decreto en vigor prácticamente en su totalidad, es evidente que la planificación lingüística del Gobierno de Navarra es necesaria y supone un avance. Con base en esa norma los departamentos del Gobierno de Navarra han aprobado los planes lingüísticos. A través de estas planificaciones lingüísticas se está avanzando en todos los departamentos y los planes se reparten en seis objetivos].

Hizkuntza eskakizunen helburuari dagokionez, departamentuekin batera lanpostuak identifikatu dira eta proposamen txostenak prestatzen ari gara. Funtzio Publikoak martxoan sindikatuei proposamena aurkeztuko diela aurreikusten dut.

[En cuanto al objetivo de los perfiles lingüísticos, se han identificado los puestos de trabajo junto con los departamentos y se están elaborando informes de propuestas. Preveo que Función Pública presentará una propuesta a los sindicatos en marzo].

Gure ustez, merezimenduaren gaia behar den bezala arautzeko konponbide bakarra dago: Euskararen Legea aldatzea. Bestela, herritar batzuen eta besteen artean aldea egotea dakarren zonifikazioak indarrean segituko du, eta zonifikazio horrek desagertu beharko luke, euskara Nafarroa osoan ofiziala izan dadin. Bitartean konponbide partzialak jar ditzakegu bakarrik. Baina, egia esan, Parlamentuan ez dago kontsentsurik, ez pasa den legealdian ezta honetan ere, lege hori aldatzeko. Hor dago koska.

[Nosotros pensamos que solo hay una solución para regular adecuadamente la cuestión del mérito: modificar la Ley del Euskera. De lo contrario, seguirá vigente una zonificación que provoca diferencias entre ciudadanos, zonificación que debiera desaparecer y que el euskera fuera oficial en toda Navarra. Mientras tanto solo podemos plantear soluciones parciales. Pero lo cierto es que en el Parlamento no hubo consenso para modificarla ni en la legislatura pasada ni en esta. Ahí está la clave].

En todo caso, quiero terminar con un mensaje en positivo, un artículo de Felipe Gurrutxaga publicado el otro día en Diario de Noticias: «El euskara, retrato en positivo». Decía «Dada la controversia social que suscita el tema, resulta obligado descubrir o elegir otros caminos que sean más accesibles para que el euskera vaya penetrando en el tejido social […], se trata de elegir escenarios […] que garanticen […] el progreso del euskera». Tenemos el reto de poner la *lingua navarrorum*, nuestra *lingua navarrorum*, en el lugar que le corresponde, y ahí nos van a encontrar. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko.

Pregunta sobre el último informe del Ministerio de Universidades, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto vigesimoprimero del orden del día: Pregunta sobre el último informe del Ministerio de Universidades, que presenta el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La formula el señor Lecumberri Urabayen. Tiene para ello cinco minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, egun on guztioi. Recientemente el Ministerio de Universidades ha hecho público el último informe «Datos y Cifras del Sistema Universitario Español». Un informe que, entre los muchos datos que se analizan en relación con Navarra y con la Universidad Pública de Navarra, destaca que la UPNA, de todas las universidades públicas de España, tiene la menor tasa de abandono del alumnado en su primer año de estudios de grado. Este nos parece un dato muy relevante, tanto desde el punto de vista de la calidad de la enseñanza que se imparte y de la satisfacción de los alumnos que reciben esta enseñanza como desde las propias perspectivas que los alumnos tienen de su propio futuro laboral. Pero es que, además, en dicho informe se sitúa al conjunto del sistema universitario de Navarra en la primera posición nacional, tanto en rendimiento como en éxito y en evaluación de resultados.

Por todo ello, le preguntamos al Consejero qué valoración realizan de estos datos y qué planes tienen para seguir trabajando para mantener estos buenos resultados.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, señor Cigudosa García.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): Buenos días de nuevo, egun on. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Lecumberri. Como no puede ser de otra manera, en el departamento valoramos positivamente el estudio realizado de forma agnóstica por el Ministerio de Universidades que demuestra que la UPNA, la Universidad Pública de Navarra, es un referente para los jóvenes navarros y reafirma la apuesta de este Gobierno por una universidad pública de calidad. Además, tenemos datos para confirmar esto, pero sobre todo viene a colación en esta sala, en este Parlamento, que el compromiso de este Gobierno con la Universidad Pública de Navarra afecta a los tres campus: Arrosadía, Salud y Tudela. Y, por ejemplo, respecto al campus de Tudela, sobre el que también se debatió bastante la semana pasada, tenemos que decir que durante esta legislatura no solamente no ha decrecido en número de titulaciones, sino que se ha incrementado. En el campus de Tudela se han ofertado nuevos títulos, concretamente tres: el de Experto Universitario en Diseño de Productos, de 24 créditos; el de Experto Universitario en Fisioterapia Pediátrica, de 15 créditos; y el Máster en Fisioterapia Deportiva, que se siguen manteniendo y se ejecutarán en el futuro en el campus de la UPNA de Tudela.

Este estudio, además, viene a confirmar otros estudios similares, como el de la Fundación Conocimiento y Desarrollo, que sitúa a la Universidad Pública de Navarra como la universidad líder en España en contribución al desarrollo regional. La Universidad Pública de Navarra también se sitúa en el segmento más alto de este *ranking* en tasas de graduación de grado y máster, en actividad investigadora, en la generación per cápita de patentes, en la creación de *spin-offs* y en titulaciones de grados en idiomas extranjeros. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Señor Lecumberri, para la réplica, tiene tres minutos y cuarenta y tres segundos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Pues muchas gracias, señor Consejero, por su contestación. Yo creo de su propia contestación que hay dos datos que ha aportado usted muy relevantes.

El primero de ellos, esa valoración global de todos los datos que sitúa a la Universidad Pública de Navarra, como bien ha dicho, como una de las universidades líderes en España en la contribución al desarrollo regional. Nos parece un resultado extraordinario por lo que supone de cercanía de esta universidad con la sociedad, con las necesidades económicas, con las necesidades técnicas que tenemos en esta tierra y que justifica, sin ninguna duda, la apuesta, el esfuerzo que este Gobierno de Navarra y el Gobierno de España, por cierto, están realizando por la formación universitaria pública y de acceso universal.

Y, en segundo lugar, por su relevancia también, quiero destacar esa apuesta que se está haciendo, tanto desde el Gobierno de Navarra como desde la propia Universidad Pública, por el campus de Tudela, con el anuncio de estas tres titulaciones: un máster y dos expertos. Unas titulaciones basadas en esos criterios que nosotros exigimos reiteradamente de empleabilidad, de desarrollo de los estudios actuales y de aprovechamiento de los recursos de la propia universidad. Y basadas también en ese compromiso del Gobierno de Navarra, de la propia universidad, con Tudela, con la propia Ribera de Navarra, lejos este compromiso de demagogias, de burdas manipulaciones que no buscan más que unos beneficios y unos réditos políticos a muy corto plazo y que en el fondo no están haciendo más que daño a la propia Ribera. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri. Consejero, para concluir el debate, tiene tres minutos y veintinueve segundos.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): Muchas gracias, señor Lecumberri. Como usted nos ha indicado, estos datos claramente aportan y apoyan que la Universidad Pública Navarra es la universidad pública que tienen menor tasa de abandono en primer curso y la segunda con menor porcentaje en cambio de estudios.

Además, este estudio nos aporta otros indicadores que hacen referencia a la calidad, y voy a describirlos brevemente. La tasa de evaluación, es decir, la relación entre el número de créditos presentados y matriculados en la Universidad Pública de Navarra fue del 96,1 por ciento frente al 90,9 por ciento de la media española. La tasa de rendimiento, es decir, el porcentaje de créditos que el alumno supera de los que se ha matriculado, en el total estatal es el 80 por ciento, en la Universidad Pública el 87,3 por ciento. La tasa de éxito, es decir, el número de créditos superados respecto a los presentados, no solo los matriculados sino los presentados, también es del 90 por ciento y supera al de la media estatal.

Por lo tanto, tenemos que darnos todos por satisfechos. Hay espacio para la mejora, pero es el momento del reconocimiento de que la actividad académica en la Universidad Pública de Navarra es de las mejores de este país. Esta apuesta, además, está reforzada en este caso porque el Gobierno se ha comprometido con un convenio de financiación plurianual, que se ha firmado para garantizar los recursos financieros y atender el servicio público de educación superior y de investigación.

Respecto a la atención a los diferentes campus, quiero destacar el trabajo que se está haciendo en el nuevo edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud, el campus de la Salud, puesto que ya se ha producido el derribo del edificio anexo a la actual facultad. El pasado 24 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el proceso de licitación por parte de la universidad para la construcción del edificio, que esperamos que ocurra en el siguiente trimestre. También, como he mencionado anteriormente, el compromiso con el campus de Tudela se pone de manifiesto en hechos reales y no demagógicos: se han creado tres nuevas titulaciones para ese campus que tienen que ver exactamente con los grados que se imparten allí.

Quiero remarcar también el cumplimiento de este Gobierno —también es una cosa que se ha debatido mucho en las redes— acerca de si estamos comprometidos con la reducción de tasas universitarias. Este Gobierno, según lo acordado con la Conferencia General de Política Universitaria, para minimizar el impacto de los ingresos de la Universidad Pública, propuso una actuación progresiva de reducción de costes de tasas de créditos de grado universitario. Esa reducción de tasas fue el 2,38 por ciento en el curso 20-21; otro 2,38 en el 21-22; y otro 2,38 en el 22-23, hasta alcanzar el descuento previsto. Es decir, en este momento tenemos un descuento del 4,76 por ciento y en el próximo curso alcanzaremos el 7,14 por ciento de descuento, volviendo los precios a las tasas del año 2011.

Como conclusión, quiero reseñar que estamos muy satisfechos del trabajo que realizamos, obviamente, el equipo del departamento, pero sobre todo la coordinación con la UPNA, que se ve reforzado por los datos que ahora mismo estamos obteniendo a nivel nacional. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Cigudosa jauna.

Pregunta sobre el estado de tramitación de los parques eólicos y solares presentados en los últimos meses, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto vigesimosegundo del orden del día: Pregunta sobre el estado de tramitación de los parques eólicos y solares presentados en los últimos meses, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Formula la pregunta el señor Arakama Urtiaga, cuando quiera.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Eguerdi on guztioi, eguerdi on kontseilari andrea. Durante los últimos meses en nuestra Comunidad se han presentado varias decenas de proyectos para la instalación de parques de energías renovables, singularmente en zonas rurales. Proyectos presentados, es cierto, en un periodo breve de tiempo, lo que ha generado cierta alarma social en determinadas localidades. También es verdad que los Ayuntamientos y la población de otros municipios han abogado por impulsar la propuesta de parques en sus zonas por considerarlos positivos. Tenemos casuística para todos los gustos.

Más allá de la respuesta local a cada proyecto, es una buena noticia que seamos capaces de instalar más megavatios de energía renovable, desde luego, si queremos avanzar en la imprescindible transición energética y ecológica, con la garantía de los filtros legalmente establecidos para ello que permitan conjugar la lucha contra el cambio climático, a través de la producción de energía verde, con la biodiversidad, con el mantenimiento de nuestro medioambiente, de nuestros paisajes, con el desarrollo socioeconómico del territorio y también con la voluntad de sus habitantes. Es lo que en Geroa Bai denominamos sostenibilidad medioambiental, económica y social. En nuestra opinión, tiene que ser el faro en esa hoja de ruta para nuestras actuaciones.

Por todo ello, siendo el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra el encargado de la redacción de informes, de valoraciones, de declaraciones de impacto ambiental, y, ante el interés que la presentación de diversos proyectos de parques de energías renovables ha generado en toda Navarra en realidad, le preguntamos por su estado de tramitación. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Arakama Urtiaga jauna. Para responder, en nombre del Gobierno, la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Gómez, tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Eskerrik asko, presidente jauna. Eguerdi on berriro, arratsalde on casi. Antes de responderle, señor Arakama, en cuanto a los últimos proyectos resueltos por los que me pregunta, sí que quiero recordar o quiero dejar claro que el Gobierno de Navarra tiene un compromiso muy claro con las energías renovables, que son además imprescindibles en el cumplimiento de los objetivos de descarbonización. Esa apuesta por la transición energética siempre se debe dar en el cumplimiento de la legalidad vigente, tanto foral como estatal y europea, que supone la conservación de la biodiversidad y los paisajes naturales. Es posible, y además creo que es imprescindible, conseguir una transición energética a las energías renovables preservando el bien común que representa la biodiversidad, el paisaje y los servicios que nos brindan todos ellos.

Como ya he dicho en esta Cámara más de una vez, los proyectos se estudian uno a uno y el hecho de que una promotora presente un proyecto no quiere decir que vaya a salir adelante, que ya sea ejecutable, sino que tendrá que cumplir una exigente normativa medioambiental, paisajística, de ordenación del territorio e incluso también de patrimonio cultural muchas veces. Las energías renovables y el respeto al medio ambiente son y deberán ser compatibles.

Y dejando esto claro, le puedo anunciar que el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en el ámbito de sus competencias, recientemente ha emitido tanto declaraciones de impacto ambiental como informes desfavorables al ministerio para cuatro parques. Se trata de los parques de Templarios, Aldane, Sierra de Tabar y Kresada. Ante ello también le puedo decir que la promotora ha comunicado que retira los avales, en el caso de Kresada no había llegado ni tan siquiera a presentarlos, y que renuncia a dichos parques.

El procedimiento, como saben y hemos repetido aquí cada vez que hemos tenido ocasión, es un procedimiento garantista. Los proyectos se estudian uno a uno, parque a parque, molino a molino. La fotografía, en lo que llevamos de legislatura, es de 30 proyectos resueltos, tanto de energía eólica como de energía fotovoltaica, con una potencia solicitada de unos 1.700 megavatios, de los cuales el departamento ha tramitado favorablemente 11 proyectos, unos en su totalidad y otros parcialmente, que suman una potencia total aceptada de 325 megavatios: 175 de parques eólicos y 150 fotovoltaicos. Por tener una referencia en marcar este dato, actualmente hay instalados en Navarra en torno a 1.400 megavatios de energías renovables.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Gómez. Para la réplica, señor Arakama, tres minutos y veintiséis segundos.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Eskerrik asko, presidente jauna, eta mila esker berriro, kontseilari andrea. Nos alegra escuchar su respuesta por varios motivos. En primer lugar, por lo que supone de constatación de la garantía que suponen los informes y las declaraciones de impacto ambiental de su departamento respecto de la protección del medio ambiente y la biodiversidad de Navarra. Usted lo ha dicho en más de una ocasión en esta Cámara, lo ha dicho también hoy, que se va molino a molino, parque a parque. Desde luego, lo compartimos.

Y me quedo con dos importantes noticias que ha dado. Me quedo con el decaimiento de los parques de Aldane, Templarios, Kresada y Sierra de Tabar, por una parte. Parques que, ciertamente, habían generado cierta inquietud en la población local en algunos casos y en otros un abierto rechazo, esto es así, y estoy seguro de que en este último caso sus habitantes respirarán aliviados tras conocer la noticia que usted nos ha transmitido hoy aquí. Y al mismo tiempo me quedo con otra noticia también igualmente importante y es esa concesión de 325 nuevos megavatios de energía limpia, de energía verde, que entiendo que supone, aproximadamente, un 25 por ciento de lo que había anteriormente. Creo que es un excelente impulso a la energía renovable en Navarra. En este sentido, me gustaría reiterar la postura que nuestro grupo siempre ha defendido en este asunto, que entiendo que va de la mano de lo que usted ha expresado, una postura matizada, alejada de extremismos, pero rigurosa, que busca el equilibrio entre las distintas necesidades de las comarcas y el conjunto de nuestra Comunidad, también del propio planeta, tomando como eje la lucha contra el cambio climático, la lucha a favor de la descarbonización de nuestra economía, de nuestro consumo y de nuestra movilidad.

Lo cierto es que la realidad y el buen hacer de los departamentos del Gobierno Navarra nos están mostrando que ciertos mensajes alarmistas que hemos estado escuchando durante los últimos meses son eso, mensajes alarmistas, pero tienen escasa relación con la realidad. Ni es necesario dar vía verde a todos los proyectos de parques que se presenten, como se nos propone desde cierta parte de esta Cámara, ni serviría de nada, por ejemplo, una moratoria que solo contribuiría a retrasar la descarbonización de nuestra generación energética, de nuestra economía y de nuestro consumo.

La realidad tozuda nos muestra el sinsentido de estos mensajes apocalípticos, puesto que a través de una aplicación rigurosa y exhaustiva de la legislación, con una mirada global de las necesidades energéticas, medioambientales, paisajísticas y también socioeconómicas de Navarra y de sus comarcas, es posible diseñar y ejecutar una política realmente sostenible, sin perjuicio de mejorar la legislación en aquellos aspectos en los que sea susceptible hacerlo, ahí está la ley de cambio climático y transición energética que se está discutiendo en este Parlamento de la mano de las posibilidades que otros sistemas como las comunidades energéticas, como la generación distribuida, por ejemplo, ofrecen, pero, desde luego, sin ningún tipo de retraso en la lucha contra el cambio climático y por la descarbonización. Besterik gabe, mila esker, kontseilari andrea, zure erantzunagatik.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Arakama jauna. Kontseilari andrea, bi minutu eta hamar segundo dituzu.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Muy brevemente, para dejar claro que Navarra apuesta por una estrategia de transición

ecológica que supone, además de una estrategia de transición energética, una estrategia de biodiversidad, por lo tanto, dos estrategias, las dos recogidas en el proceso de transición en el que nos encontramos dirigido hacia un nuevo modelo de producción y de consumo bajo el paraguas del Pacto Verde Europeo.

Navarra, he dejado claro, apuesta por las energías renovables, verdes, sostenibles, que nos permitan precisamente dar ese salto hacia esa Navarra descarbonizada para el 2050. Esa Navarra descarbonizada que aprobó el Gobierno y también este Parlamento de manera unánime. Apuestas claras también tanto en el acuerdo programático que sustenta este Gobierno como en el Plan Reactivar Navarra y en la Estrategia Navarra/Nafarroa Green. En este sentido, también quiero destacar la importancia que tiene explorar nuevas vías que supongan la generación de energía sostenible y sin impacto en el medio natural, como puede ser el proyecto de placas solares en la infraestructura ya existente del Canal de Navarra.

Y por último, y también como usted ha señalado, quiero recordar que para este Gobierno la prioridad en cuanto a la energía solar es la ocupación del suelo urbano y urbanizable, tal como contempla la ley foral de cambio climático y transición energética, que la verdad espero que pronto pueda ver la luz. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre el mal estado del tartán en el estadio Larrabide, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

SR. PRESIDENTE: Vamos con la última pregunta del Pleno de hoy, último punto del orden del día: Pregunta sobre el mal estado del tartán en el estadio Larrabide, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Formula la pregunta la señora Garbayo Berdonces. Para ello tiene cinco minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, señor Presidente. No por ser la última es la menos importante. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Garbayo. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Cultura y Deporte, señora Esnaola Bermejo, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, señor Presidente. A su pregunta, señora Garbayo, sí, hubo contactos entre el personal directivo del Instituto Navarro del Deporte y la Federación Navarra de Atletismo, igual que los hubo con el resto de federaciones que ese fin de semana disputaron pruebas en el programa Juegos Deportivos, como viene siendo habitual en el desarrollo del mismo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Señora Garbayo, cinco minutos para la réplica.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Gracias, señora Consejera. Pues yo creo que usted se está haciendo las trampas al solitario y lo sabe. El pasado 22 de octubre del 2021 el señor Primitivo Sánchez y usted misma presentaban con muchísima ilusión, como no podía ser de otra manera, la vuelta a los Juegos Deportivos de Navarra, y no era para menos después del parón obligado por la pandemia. Buenas palabras, señora Consejera, pero vacías de compromisos. A mí me viene a la cabeza ese refrán que dice: obras son amores, que no buenas razones.

El fin de semana del 15 y el 16 de enero, concretamente en Larrabide, se celebraron los Juegos Deportivos de Navarra en una situación tercermundista, sobre todo para aquellos deportes que se practican al aire libre, y en concreto para el atletismo, que además no tiene otras opciones de ser practicado en otro lado. ¿Por qué? Pues porque las condiciones climatológicas eran adversas y, de todas formas, se conocían desde hacía ya varios días porque se venían repitiendo y, bueno, estamos en el 2022 y con mirar la aplicación en el móvil no hace falta esperar al Telediario de las 3 para saber que iba a helar esos días.

En el caso del atletismo, previo al inicio de la primera competición, se verifica, como en todas las ocasiones, las instalaciones por parte de los árbitros. Se decidió suspender las pruebas más largas dejando el resto de las pruebas, pero continuando con una condición y es que se usasen las zapatillas de clavos para un mayor agarre en la pista por la situación del tartán. Creo que a todo el mundo nos llegaron esas imágenes de las pistas heladas y de los chavales y de las chavalas esperando la salida en condiciones…, bueno, soportando temperaturas bajo cero. Y, mientras tanto, ustedes, señora Consejera, a por uvas. Sí, a por uvas.

A pesar de conocer la situación, que, efectivamente, la conocían, no solo no tenían nada previsto para ese día, sino que además usted me dice que sí que se pusieron en contacto con las familias y demás, pero yo le tengo que decir que ni se pusieron en contacto con la federación, así nos lo han transmitido, ni con la organización, ni con las familias a las que hemos preguntado, las que, por cierto, estaban decepcionadas e indignadas porque en vez de dar la cara y busca soluciones para aquel día, cuando ya se conocía, como digo, la situación con anterioridad, escurrieron el bulto. Fíjense si sabían que se habían equivocado que para el fin de semana siguiente usted había anunciado que iba a ir a los Juegos Deportivos de Navarra ¿y qué pasó? Que durante toda esa semana estuvieron anunciando una serie de medidas que, a juicio de los atletas,

fueron totalmente insuficientes —hablo del fin de semana siguiente—, y algunas, si me permite, de risa. Pretendieron retrasar las pruebas; hablaron con otras localidades casi sin margen para poderlos celebrar allí; compraron dos calefactores, que a lo mejor para mi pueblo un fin de semana hubieran estado bien, pero para los Juegos Deportivos de Navarra usted sabe que no, que además calientan la superficie pero dejan el fondo helado y se vuelve a helar con rapidez, pero ahí tuvieron ustedes el fin de semana siguiente a dos operarios día y noche intentando solventar la situación, que para cuando habían terminado de calentar una pista ya tenían helada la anterior; y un tratamiento de urea que esperemos que no dañe el sintético de tanto usarlo, que ya está bastante mal. Finalmente, ante esta situación de caos, usted ese fin de semana, ¡oh sorpresa!, declinó también la invitación.

A fecha de hoy el departamento sigue sin ponerse en contacto con la Federación de Atletismo. La única información que tienen, las únicas notas que tienen es la entrevista, con la que nos desayunamos todos, del director de infraestructuras el 2 de febrero, que lo único que dejaba patente era que querían lavar la cara y tapar sus vergüenzas: excusatio non petita, accusatio manifesta. Topicazo. Parálisis por el análisis, porque todo son estudios que, de tanto estudiar, yo creo que ustedes van a sufrir de vista cansada.

Señora Consejera, no sabemos qué más tiene que pasar para que ustedes inicien los trámites para construir una pista de atletismo homologada cubierta. Este fin de semana fue el hielo, pero en otras ocasiones ha sido el agua y hemos visto también imágenes de los atletas achicando agua antes de empezar los entrenamientos y las competiciones. En 2019 pasaron por aquí los atletas de renombre e indicaron las condiciones tan lamentables en las que muchas veces les toca entrenar.

Hay una moción aprobada por mayoría en este Parlamento que, bueno, tampoco esperábamos que la cumpliesen, si ustedes no cumplen las mociones de sus socios como para cumplir las de Navarra Suma, pero es verdad que Navarra Suma accedió a que en vez de que la fecha para comenzar los trámites fuese el 2020, a petición del señor Aguirre se pasó al 21, y a fecha de hoy nada.

Saben perfectamente, y tampoco hacen nada, que somos la única comunidad que no cuenta con una pista cubierta homologada, al igual que Canarias, pero, bueno, tenemos una diferencia de clima importante. También son conocedores de que se alquilan las instalaciones de San Sebastián para organizar los campeonatos navarros de invierno, pero tampoco les sirve; de que llevan casi cuatro mil firmas solicitando una pista cubierta a través de la plataforma Change.org y de que tienen, además, un estudio que les dice…

SR. PRESIDENTE: Señora Garbayo, vaya concluyendo.

SRA. GARBAYO BERDONCES: … que es necesaria una pista cubierta, aunque no lo han trasladado al informe maquillado final.

Termino ya. Tienen también un censo de instalaciones, que les dice que hace falta una pista homologada cubierta. Y yo, de verdad, les pido que den la cara, que sean honestos, que sean valientes, y ahora ya sí termino, y si consideran que es necesaria esa infraestructura, comiencen los trámites para que sea una realidad más pronto que tarde. Si consideran que es necesaria, pero carecen de recursos y tampoco los quieren buscar, díganlo. Y, si no hay voluntad política porque no es una prioridad para este Gobierno, porque tampoco lo contempla el acuerdo programático, reconózcanlo. Muchísimas gracias y buenos días.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Garbayo Berdonces. Consejera de Cultura, tiene usted cuatro minutos y cuarenta y dos segundos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, señor Presidente. Señora Garbayo, quiero decirle que me alegré mucho con su pregunta, se lo agradezco de verdad, porque me va a permitir, a pesar de la brevedad del tiempo, aclarar cuestiones y visibilizar un excelente trabajo del personal del equipo del centro de Larrabide y del Instituto Navarro del Deporte. Y, además, matizaré algunas de las cuestiones que usted ha dicho.

En primer lugar, me gustaría destacar la buena sintonía y colaboración entre las federaciones deportivas y el equipo del Instituto Navarro del Deporte, que semanalmente repasan y preparan las pruebas del fin de semana: organización, posibles imprevistos, incluidos los meteorológicos, y su resolución. Esa semana, la del 10 al 16 de enero, no fue una excepción. Contraste sus fuentes porque quizá se lleva una sorpresa.

En segundo lugar, me parece interesante, para que se hagan cargo de la dimensión del programa, que conozcan que en él participan un total de veintiocho mil deportistas menores, en unas ochenta modalidades, en diferentes localidades de Navarra, en interior y en exterior, los fines de semana desde las nueve de la mañana. Nuestra comunicación es con organización y con federaciones. No solemos ponernos en contacto con las familias porque veintiocho mil familias sería mucha familia.

Todas las competiciones de aquel día se realizaron sin registrar incidentes, porque aprovecho además para comentar la tercera cuestión, que quizá no sepan, y es que son los y las jueces, los y las árbitros, los que determinan si la instalación, pista, campo, frontón, lo que sea, reúne las condi-

ciones necesarias para acoger la prueba, y ese fin de semana así se comunicó.

Es verdad que los participantes de los Juegos Deportivos son niños y niñas en edad escolar, de manera que nos preocupa su confort, además de que hagan deporte, sociabilicen y vivan de primera mano todos valores que la práctica deportiva aporta. En ese sentido, y en vistas a que el siguiente fin de semana la previsión anunciaba de nuevo bajas temperaturas, por otro lado habituales en la época del año, habituales otros años, se resolvió localizar y probar un procedimiento antiheladas que mejorara el estado de la pista de atletismo, que al estar en una zona sombría de la instalación puede verse más afectada, especialmente esa noche, que se preveía alcanzar los cinco y seis grados bajo cero. Es por eso que se aplicó un tratamiento de urea, ya que su material no es demasiado agresivo para el tartán, y se emplearon unos calefactores, que luego se desplazaron al trinquete para ayudar a la mejora de su temperatura, en Cintruénigo y en el trinquete, un procedimiento con un coste que ronda los trescientos euros, que ha funcionado y que se puede seguir aplicando siempre que sea necesario. Y esto, como decía al principio, me ayuda a que entiendan mi felicitación al equipo de Larrabide y al del Instituto Navarro del Deporte, que para su testeo previo modificó horarios de estancia en el estadio, incluso ese fin de semana, para que a la llegada de los participantes todo estuviera en las mejores condiciones.

Así que, retomando su pregunta, por supuesto que hubo contactos, por supuesto que hubo posibilidad de aplazamiento o de retraso del inicio de las pruebas, y el equipo de jueces no lo estimó conveniente. Y, por supuesto, como nos preocupa el bienestar de los y de las deportistas, así como nuestras instalaciones, su eficiencia y sostenibilidad, buscamos una solución en esta línea que ha funcionado y permite la celebración de pruebas en la zona más sombría de la pista en las horas más tempranas.

Como ya lo vengo repitiendo a lo largo de mis intervenciones, señora Garbayo, considero que hemos hecho y estamos haciendo cosas por las mejoras de las instalaciones, y en este caso, ya que usted se refiere al atletismo, pues también al atletismo, en su fomento y en su promoción y en las instalaciones.

Saben, porque lo presenté en este Parlamento, que existe un Plan Director de Infraestructuras Deportivas y saben que tenemos calendarizadas varias acciones para varios deportes con necesidades, y también el atletismo. Para empezar, la actuación en zonas de Navarra para mejorar sus pistas y posibilitar un aumento de la práctica entre los más pequeños, en Burlada y en Tudela, y este año además un proyecto para la construcción de una pista en Estella. En definitiva, una ayuda para decenas y decenas de menores que tendrán la oportunidad de entrenar y competir en instalaciones que llevan muchos años reclamando atención, muchos años sin que se haya hecho nada, insisto, muchos, porque ahora se nos piden soluciones de una vez y en tiempo récord después de un abandono largo de instalaciones deportivas.

Y ya que la ha mencionado, pues sí, sabe que hay una actuación prevista también para la pista cubierta. Nos hemos interesado por saber cómo son, cuánto cuestan o cómo se gestionan y se mantienen. Y la información que recibimos es tan dispar que procede poner orden y conocer con exactitud posibilidades y alternativas de coste en su construcción, mantenimientos, usos, sostenibilidad y viabilidad. Entendemos que es lógico analizar estos aspectos antes de involucrarnos en una inversión que, según el modelo que se escoja, podría superar los diez millones solo en su construcción. No vamos a dar pasos sin tener un estudio que ponga negro sobre blanco a una inversión de estas características.

Y por terminar, señora Garbayo, le recomiendo, en primer lugar, que contraste la información, que si quiere saber si ha habido una conversación entre dos partes se consulte a las dos partes. Y en segundo lugar, me decía: ¡cuánto estudio! Ojalá ustedes hubieran estudiado antes y así hoy no tendríamos que estar aguantando problemas en instalaciones sin planificación o por falta de ella. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Con esta intervención concluimos el Pleno de hoy. Eskerrik asko, legebiltzarkide jaun-andreok. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, miembros del Gobierno. Amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 31 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236